

SISMOS EN GUATEMALA

1524-1942

Marcelino Gonzalez
José Chaclán Díaz

Universidad de San Carlos de Guatemala

Dirección General de Investigaciones

Programa Universitario de Investigación en Historia

Escuela de Historia

Instituto de Investigaciones Históricas,
Antropológicas y Arqueológicas



Publicación Especial

Nueva Guatemala de la Asunción
1998

INDICE

Presentación.....	5
Indice de sismos ocurridos en Guatemala Siglos XVI, XVII, XVIII, XIX y XX, según fuentes bibliográficas.....	7
Indice cronológico de sismos ocurridos en Guatemala Siglo XVI.....	9
Indice cronológico de sismos ocurridos en Guatemala Siglo XVII.....	13
Indice cronológico de sismos ocurridos en Guatemala Siglo XVIII.....	17
Indice cronológico de sismos ocurridos en Guatemala Siglo XIX.....	25
Indice cronológico de sismos ocurridos en Guatemala Siglo XX.....	35
Indice general de documentos de archivos, relacionados con información sísmica en Guatemala.....	39
Indice general del Archivo General de Centro América (AGCA).....	41
Indice general del Archivo Histórico Arquidiocesano “Francisco de Paula García Peláez.....	69
Transcripción literal de la documentación consultada.....	73
Archivo General de Centro América AGCA).....	75
Archivo Histórico Arquidiocesano “Francisco de Paula García Peláez.....	133



Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto
Director Dirección General de
Investigaciones

Licenciado Gabriel Morales Castellanos
Director Escuela de Historia

Licenciado Helvin Velásquez
Coordinador Programa Universitario de
Investigaciones en Historia de Guatemala

Licenciado Haroldo Rodas Estrada
Coordinador Instituto de Investigaciones
Históricas, Antropológicas y Arqueológicas

Los criterios vertidos en el presente documento son exclusivamente
responsabilidad del autor

PRESENTACIÓN

El Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos se complace en editar el estudio acerca de la Historia Sísmica de Guatemala producido por el historiador José Chaclán y el arquitecto Marcelino González Cano (QEPD) realizado dentro del Programa Universitario de Investigación de Historia de Guatemala de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad de San Carlos.

Este aporte constituye a la vez un homenaje póstumo a la memoria del destacado arquitecto Marcelino González, quien dedicara gran parte de su vida a investigar diversos aspectos históricos - tecnológicos, especialmente ligados a la arquitectura, la ingeniería hidráulica, puentes, y materiales utilizados en diversas épocas del desarrollo constructivo en Guatemala.

Destaca entre sus aportes el título que ahora incluimos, ya que el mismo fue concluido en 1987 como parte de una revisión cuidadosa de documentos existentes en los Archivos General de Centramérica y el Histórico Arquidiocesano de Guatemala, Francisco de Paula García Peláez, en los cuales se conservan numeros relatos acerca de los terremotos que acontecieron durante los siglos XVI, XVII y XVIII en la Capitanía General de Guatemala, hoy Centroamérica.

Además se incluyen algunas referencias acerca de estos acontecimientos naturales registrados en fuentes bibliográficas, lo cual nutre la información y la presenta como un resultado de gran relevancia, no sólo para el conocimiento histórico de Guatemala, en el que es necesario ahondar en la trascendencia que los terremotos tuvieron en el desenvolvimiento socio-económico, y a la vez otorga un valioso apoyo para el desarrollo de otras profesiones, especialmente los arquitectos, quienes a través de este estudio podrán estudiar la fuerza y destrucción que los terremotos han provocado en nuestro medio, sus consecuencias y ante todo la posibilidad de aplicación de materiales de construcción más resistentes para estos fenómenos en la actualidad.

El estudio que González Cano y Chalán Díaz efectuaron trasciende no solo por su profundidad histórica, sino que convierte a esta disciplina en un valioso

apoyo para lograr mejoras y superación hacia el próximo milenio, al tomar en cuenta que Guatemala es un país que recibe una constante ola sísmica que lo lleva a enfrentar diversos embates cada cierto período, como ha sucedido con el último gran terremoto de 1976 y consecuentes movimientos telúricos de alta intensidad.

Haroldo Rodas Estrada.

**INDICE DE SISMOS OCURRIDOS EN GUATEMALA
SIGLOS XVI, XVII, XVIII, XIX Y XX,
SEGÚN FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

ÍNDICE DE SISMOS OCURRIDOS EN GUATEMALA SIGLO XVI

Nº	Guatemala	Año	Descripción
001	Guatemala	1526	Fuertes temblores en el valle de Panchoy Volcán de Fuego en espectacular erupción. (Vass.)
002	Guatemala	1526	Erupción del volcán de Fuego. (Cifuentes. et.al)
003	Guatemala	1526	Alrededor de 20 de julio 15 de agosto serie de temblores en la capital de Guatemala. (Cifuentes. et.al)
004	Guatemala	1530	Marzo 21 temblores en la capital de Guatemala. (Cifuentes. et.al)
005	Guatemala	1530	Marzo 21 temblores en la capital de Guatemala. (Vass.)
006	Guatemala	1530	Mayo 29 temblores en la región de Quetzaltenango y San Marcos. (Vass.)
007	Guatemala	1530	Alrededor del 29 de mayo temblores en la región de Quetzaltenango y San Marcos. (Cifuentes. et.al)
008	Guatemala	1541	Septiembre 11 la vieja Guatemala es destruída por agua que baja del cráter del volcán de Agua. (Cifuentes. et.al)
009	Guatemala	1541	Destrucción de la ciudad Capital de Guatemala en el valle de Almolonga por inundación de una

correntada de agua que bajó del Volcán Junajpu.
—Actualmente se tiene por seguro que en tal
catástrofe no intervino fenómeno sísmico alguno—.
(Cifuentes. et.al)

- | | | | |
|-----|-----------|------|---|
| 010 | Guatemala | 1565 | Septiembre conmociones sísmicas en las regiones
centrales del territorio.

(Vass.) |
| 011 | Guatemala | 1565 | Agosto (febrero ?) erupción del volcán de Pacaya
con temblores procedente del mismo.
(Cifuentes. et.al) |
| 012 | Guatemala | 1565 | Septiembre (febrero ?) temblores en la capital,
Escuintla y Chimaltenango.
(Cifuentes. et.al) |
| 013 | Guatemala | 1565 | Septiembre conmociones sísmicas en las regiones
centrales del territorio.

(Vass.) |
| 014 | Guatemala | 1575 | Fuertes temblores en el valle de Panchoy.

(Vass.) |
| 015 | Guatemala | 1575 | Erupción del volcán de Fuego. Temblores en 1574 y
1575.

(Cifuentes. et.al) |
| 016 | Guatemala | 1576 | Temblores en Guatemala muchos daños.
(Cifuentes. et.al) |
| 017 | Guatemala | 1576 | Fuertes temblores en la Capital de Guatemala.

(Vass.) |
| 018 | Guatemala | 1576 | Noviembre 5 y 16.

(Cifuentes. et.al) |
| 019 | Guatemala | 1577 | Erupción del volcán de Fuego.

(Cifuentes. et.al) |
| 020 | Guatemala | 1577 | Noviembre. Serie de temblores en Guatemala, fuerte |

-
- temblor el 30 de noviembre en Guatemala y México.
(Cifuentes. et.al)
- 021 Guatemala 1577 Noviembre 30, fuerte temblor con réplicas frecuentes.
(Vass.)
- 022 Guatemala 1581 Ceniza y vapor causado por la erupción del volcán de Fuego.
(Cifuentes et.al)
- 023 Guatemala 1582 Enero 16 de 1587 los temblores se inician en 1585 y continúan el resto del año 1587. El temblor 23 de diciembre daña la capital de Guatemala.
(Cifuentes. et.al)
- 024 Guatemala 1585 Enero 16, se inició una temporada de temblores con recrudecimientos intermitentes que duró cerca de dos años.
(Vass.)
- 025 Guatemala 1585 Julio y diciembre erupción del volcán de Fuego, con ceniza y lava.
(Cifuentes. et.al)
- 026 Guatemala 1586 Diciembre 23, temblores en la capital de Guatemala daños en casas, derrumbes de tierra.
(Cifuentes. et.al)
- 027 Guatemala 1586 Diciembre 23, terremoto que causó pánico y cobró varias víctimas; daños en edificios y derrumbes en las carreteras.
(Vass.)
- 028 Guatemala 1591 Marzo 14, temblores y daños en la villa de Chiapa de indios.
(Cifuentes. et.al)

INDICE DE SISMOS OCURRIDOS EN GUATEMALA SIGLO XVII

Nº	Guatemala	Año	Descripción
001	Guatemala	1607	Abril fuertes sismos en la región central del territorio. —Apreciables daños en la Ciudad Capital de Guatemala con derrumbre de casas y saldo de varios muertos—. El día 8 se registro el último temblor fuerte, día de San Dionisio. (Vass.)
002	Guatemala	1607	Abril temblores en la capital de Guatemala muchos daños los temblores cesan el 8 de abril. (Cifuentes. et.al)
003	Guatemala	1614	Erupción del volcán de Fuego. (Cifuentes. et.al)
004	Guatemala	1620	Temblores en Guatemala se inician este año. (Cifuentes. et.al)
005	Guatemala	1620	Ligera actividad sísmica a principios del año. (Vass.)
006	Guatemala	1623	Retumbos sentidos en la Ciudad Capital durante gran parte del año. (Vass.)
007	Guatemala	1623	Retumbos durante el mes de enero ceniza y vapor por erupción del volcán de Fuego. Los temblores continuaron por 9 días. (Cifuentes. et.al)
008	Guatemala	1651	Febrero 18. A las 13 horas, se inició una serie de tres temblores fuertes procedidos por alarmantes retumbos,

estos temblores duraron hasta el mes de abril.

(Vass.)

- | | | | |
|-----|-----------|------|---|
| 009 | Guatemala | 1651 | Erupción del volcán de Fuego.
(Cifuentes. et.al) |
| 010 | Guatemala | 1651 | Febrero 18, erupción del volcán de Pacaya.
(Cifuentes. et.al) |
| 011 | Guatemala | 1657 | Temblores en la capital de Guatemala en la mitad del año.
(Cifuentes. et.al) |
| 012 | Guatemala | 1657 | A mediados del año se sintieron temblores en la región de la Capital de Guatemala.
(Vass.) |
| 013 | Guatemala | 1659 | Temblores que alarmaron a los habitantes de la ciudad Capital.
(Vass.) |
| 014 | Guatemala | 1659 | Temblores en la capital de Guatemala.
(Cifuentes. et.al) |
| 015 | Guatemala | 1663 | Mayo 1 (marzo 11) serie de temblores en la capital de Guatemala. Vassaux declara que ocurrieron en marzo y abril.
(Cifuentes. et.al) |
| 016 | Guatemala | 1663 | 11 de marzo se inició una serie de temblores mas o menos fuertes que duró hasta abril.
(Vass.) |
| 017 | Guatemala | 1664 | Erupción del volcán de Pacaya.
(Cifuentes. et.al) |
| 018 | Guatemala | 1668 | Erupción del volcán de Pacaya.
(Cifuentes. et.al) |
| 019 | Guatemala | 1671 | Erupción del volcán de Fuego también se atribuye la erupción al volcán de Pacaya.
(Cifuentes. et.al) |

020	Guatemala	1671	Agosto erupción del volcán de Pacaya. (Cifuentes. et.al)
021	Guatemala	1671	Agosto 16 y 17 erupción del volcán de Pacaya. (Cifuentes. et.al)
022	Guatemala	1674	Erupción del volcán de Pacaya. (Cifuentes. et.al)
023	Guatemala	1676	Temblores en la capital de Guatemala. (Cifuentes. et.al)
024	Guatemala	1676	La antigua Capital del Reino se vio acosada por algunos temblores de regulares durante el año. (Vass.)
025	Guatemala	1677	Erupción del volcán de Fuego, también se atribuye al volcán de Pacaya. (Cifuentes. et.al)
026	Guatemala	1677	Julio erupción del volcán de Pacaya. (Cifuentes. et.al)
027	Guatemala	1679	Erupción del volcán de Fuego. (Cifuentes. et.al)
028	Guatemala	1679	Marzo 4 temblores en la capital de Guatemala. (Cifuentes. et.al)
029	Guatemala	1679	Temblores fuertes en el valle de Panchoy. (Vass.)
030	Guatemala	1681	Julio 22 fuerte temblor aislado que alarmó a los habitantes de la Ciudad Capital. (Vass.)
031	Guatemala	1681	Julio 22 serie de temblores en la capital de Guatemala. (Cifuentes. et.al)
032	Guatemala	1683	Mayo serie de temblores en la capital de Guatemala que causaron mucho daño. (Cifuentes. et.al)

- | | | | |
|-----|-----------|------|---|
| 033 | Guatemala | 1683 | Durante el año hubo varios sismos más o menos alarmantes.
(Vass.) |
| 034 | Guatemala | 1684 | Agosto hubo un fuerte temblor en la región central de Guatemala.
(Vass.) |
| 035 | Guatemala | 1684 | Agosto serie de temblores en la capital de Guatemala.
(Cifuentes. et.al) |
| 036 | Guatemala | 1685 | Septiembre 23 erupción del volcán de Fuego.
(Cifuentes. et.al) |
| 037 | Guatemala | 1685 | Ceniza por erupción del volcán de Fuego.
(Cifuentes. et.al) |
| 038 | Guatemala | 1687 | Septiembre y octubre temblores en la capital de Guatemala.
(Cifuentes. et.al) |
| 039 | Guatemala | 1687 | Septiembre y octubre fuertes temblores aislados en la región de la Ciudad Capital de Guatemala.
(Vass.) |
| 040 | Guatemala | 1689 | Febrero 12 terremoto de "Santa Olaya". Perdidas considerables en el derrumbre de varias viviendas y algunas víctimas.
(Vass.) |
| 041 | Guatemala | 1689 | Ceniza por erupción del volcán de Fuego.
(Cifuentes. et.al) |
| 042 | Guatemala | 1689 | Febrero 12 temblores de Santa Olaya en la capital de Guatemala daños en la parroquia de San Sevastián y catedral.
(Cifuentes. et.al) |
| 043 | Guatemala | 1690 | Erupción del volcán de Pacaya.
(Cifuentes. et.al) |
| 044 | Guatemala | 1699 | Erupción del volcán de Fuego.
(Cifuentes. et.al) |

ÍNDICE DE SISMOS OCURRIDOS EN GUATEMALA SIGLO XVIII

Nº	Guatemala	Año	Descripción
001	Guatemala	1702	Erupción del Volcán de Fuego. (Cifuentes. et.al)
002	Guatemala	1702	Agosto 4 temblores en la capital de Guatemala. (Cifuentes. et.al)
003	Guatemala	1702	Agosto 4 terremoto de "Santo Domingo" fuerte movimiento sísmico en la Ciudad Capital. Edificos fuertemente dañados. (Vass.)
004	Guatemala	1705	Febrero 1 erupción del volcán de Fuego corrió lava en dirección de la hacienda el Zapote en Escuintla. (Cifuentes. et.al)
005	Guatemala	1706	Octubre 4 erupción del Volcán de Fuego. (Cifuentes. et.al)
006	Guatemala	1707	Octubre 14 (?) erupción del volcán de Fuego. (Cifuentes. et.al)
007	Guatemala	1706 1710 1707 1711	Erupciones del volcán Atitlán. (Cifuentes. et.al)
008	Guatemala	1710	Erupción del volcán de Fuego. (Cifuentes. et.al)

- | | | | |
|-----|-----------|------|---|
| 009 | Guatemala | 1710 | Octubre 15 erupción del volcán de Fuego.
(Cifuentes. et.al) |
| 010 | Guatemala | 1717 | Agosto 18 y noviembre, erupción del volcán de Fuego, temblores en 29 y 30 de septiembre y 4 de octubre con daños en la capital. (Temblores de San Miguel).
(Cifuentes. et.al) |
| 011 | Guatemala | 1717 | Agosto 27 a las 18 horas exactas, "Terremoto de San Miguel", afectando principalmente la Ciudad de Guatemala. Erupción del volcán de Fuego que se prolongó durante varios días.
(Vass.) |
| 012 | Guatemala | 1717 | Septiembre 29, temblor fuerte en la Capital, a las 19 horas seguido de una serie que afectó seriamente varias iglesias y derrumbó algunas viviendas en mal estado.
(Vass.) |
| 013 | Guatemala | 1717 | Septiembre 30, a las 9 horas, fuerte temblor que daño gran parte de la ciudad Capital, habiéndose registrado daños materiales y perdidas de vidas.
(Vass.) |
| 014 | Guatemala | 1717 | Octubre 3, otro fuerte temblor que ocasionó nuevos daños.
(Vass.) |
| 015 | Guatemala | 1717 | Terremotos de San Miguel secuencia de varios eventos sísmicos y volcánicos ocurridos entre Agosto y octubre de 1717. Inicialmente se manifestó una erupción del volcán de Fuego, posibles fases estromboliana y volcanica, aparentemente culminó el 28 de septiembre.
El 29 de septiembre, entre 18 y 21 horas ocurrieron tres fuertes sismos que aumentaron sucesivamente en violencia e intensidad. Hubo una replica de considerable magnitud el 3 de octubre; el período de replica se extendió un poco más de tres semanas |

(?). Se tiene noticia de la ocurrencia de un maremoto (tsunami) en la Costa del Pacífico, frente a Iztapa, más, lo extenso del área dañada, sugiere su origen en el segmento central de la zona de subducción.

(DIGI-CIFA- González Cano)

- | | | | |
|-----|-----------|--------------|---|
| 016 | Guatemala | 1717
1721 | Erupción del volcán Atitlán.

(Cifuentes. et.al) |
| 017 | Guatemala | 1732 | Mayo, erupción del volcán de Fuego.
(Cifuentes. et.al) |
| 018 | Guatemala | 1737 | Agosto 27 y septiembre 24, erupción del volcán de Fuego y temblores en la capital de Guatemala en el mes de septiembre.
(Cifuentes. et.al) |
| 019 | Guatemala | 1737 | Fuertes temblores en la Capital de Guatemala.
(Vass.) |
| 020 | Guatemala | 1730 | Erupción del volcán de Fuego.
(Cifuentes. et.al) |
| 021 | Guatemala | 1742 | Agosto 10, sismo de San Lorenzo. Sentido localmente en el actual departamento de Suchitepéquez, con daños moderados en construcciones de la clase: C (MM-56).
(DIGI-CIFA) |
| 022 | Guatemala | 1747 | Octubre 13, sismo de San Eduardo. Reportes de la región de Suchitepéquez sugieren daños moderados locales, como los observados el 10 de agosto de 1742.
(DIGI-CIFA) |
| 023 | Guatemala | 1751 | Marzo 4, terremoto de San Casimiro. Reportes de testigos presenciales en la Costa Sur y altiplano central de Guatemala, sugiere que pudo originarse en el segmento central de la zona de subducción.
(DIGI-CIFA-González Cano) |

- 024 Guatemala 1751 Marzo 4, a las 8 horas se iniciaron fuertes temblores en la Ciudad Capital, a estos sismos se les llamó de "San Casimiro". Hubo daños apreciables y como dato curioso, se cita el derrumbe de la cúpula de la Catedral.
(Vass.)
- 025 Guatemala 1751 Marzo 4, temblores de San Casimiro en la capital de Guatemala, fuertes temblores el 4 de marzo a las 8 A.M. y 2 P.M. La catedral muchas casas fueron dañadas.
(Cifuentes. et.al)
- 026 Guatemala 1757 Octubre 4, temblores de (San Francisco) en la capital de Guatemala.
(Cifuentes. et.al)
- 027 Guatemala 1757 Octubre 4, temblores de "San Francisco" sentidos en la región central del territorio.
(Vass.)
- 028 Guatemala 1764 Septiembre, temblores en Quetzaltenango.
(Cifuentes. et.al)
- 029 Guatemala 1765 Abril 20, temblores de "Santísima Trinidad". Fuertes sismos que afectaron seriamente la ciudad de Chiquimula ocasionando más de 50 muertos y muchos heridos.
(Vass.)
- 030 Guatemala 17 Octubre 24, terremoto de "San Rafael", fuertes temblores cuyo origen en Quetzaltenango, causó serios destrosos en el departamento de Suchitepéquez y Antigua.
(Vass.)
- 031 Guatemala 1765 Erupción del volcán de Fuego.
(Cifuentes. et.al)
- 032 Guatemala 1765 Junio 21 (abril 20), temblor de la Santísima Trinidad, que destruyó Chiquimula, temblor en Jalapa.
(Cifuentes. et.al)

-
- | | | | |
|-----|-----------|------|---|
| 033 | Guatemala | 1765 | <p>Octubre 24, temblores de San Rafael, daños en la provincia de Suchitepéquez, Quetzaltenango, y Antigua.</p> <p style="text-align: right;">(Cifuentes. et.al)</p> |
| 034 | Guatemala | 1765 | <p>Octubre 24, Sismo de San Rafael. Evento que afectó el occidente de Guatemala; estuvo precedido por cinco temblores premonitores en la región de Sololá, a partir de las 2 A.M. de ese día; una sola fuerte sacudida a las 23 horas y 15 minutos, aproximadamente. Lo extenso del área dañada, efectos geológicos y su período de replicas de 10 días, sugieren su origen en el segmento occidental de la zona de subducción.</p> <p style="text-align: right;">(CIFA-DIGI-González Cano)</p> |
| 035 | Guatemala | 1765 | <p>En octubre o noviembre erupción del volcán Tajumulco.</p> <p style="text-align: right;">(Cifuentes. et.al)</p> |
| 036 | Guatemala | 1772 | <p>Junio 15, sismo de Santa Alicia. De acuerdo con los reportes, se sintió en la Alcaldía Mayor de Suchitepéquez con daños moderados en construcciones de la clase C.</p> <p style="text-align: right;">(DIGI-CIFA)</p> |
| 037 | Guatemala | 1772 | <p>Julio 15, temblores y daños en San Bartolomé Mazatenango.</p> <p style="text-align: right;">(Cifuentes. et.al)</p> |
| 038 | Guatemala | 1773 | <p>Junio 3, erupción del volcán de Fuego, temblores por cinco días.</p> <p style="text-align: right;">(Cifuentes. et.al)</p> |
| 039 | Guatemala | 1773 | <p>Ultimos días de mayo, temblores en la capital de Guatemala (temblores de Santa Marta). Fuertes temblores en junio 11 a las 5 A.M. a 5:00 P.M.</p> <p style="text-align: right;">(Cifuentes. et.al)</p> |
| 040 | Guatemala | 1773 | <p>Julio 29, sismos de Santa Marta. Sismos premonitores sentidos a finales de mayo; posible</p> |

enjambre de sismos (?) los días 9,10,11 de julio. Hay evidencias documentales que sugieren su origen en la zona de subducción; daños de leves a moderados entre Retalhuleu y San Ana (El Salvador); zona más dañada en Sacatepéquez y Chimaltenango; prolongado período de réplicas.

(DIGI-CIFA)

- 041 Guatemala 1773 Julio 29, terremotos de "Santa Marta" el 11 de julio a las 5 horas y a las 17 horas se sintieron respectivamente fuertes temblores que iniciaron la destrucción de la ciudad Capital de Guatemala en el Valle de Panchoy. El 29 a las 15 horas, 45 minutos se verificó uno de los terremotos más terribles de que da fé la historia de nuestro país. A este siguió una serie de temblores más o menos fuertes que duraron hasta el 12 o el 15 de Septiembre del mismo año. Los datos que existen de las características del sismo principal son las siguientes: Desplazamiento aparente horizontal de la tierra, más o menos media vara. (45 centímetros), período aproximado, 0.6 segundos.

(Vass)

- 042 Guatemala 1773 Diciembre 13, sismo de Santa Lucía. Dos fuertes sacudidas (13 horas) y 3 A.M. del día siguiente. Daños reportados en Sacatepéquez y Chimaltenango, principalmente. Terminaron por destruir lo que quedaba en pie después del sismo de Santa Marta.

(DIGI-CIFA)

- 043 Guatemala 1775 Erupción del volcán de Fuego.

(Cifuentes. et.al)

- 044 Guatemala 1775 Julio 1-2, erupción del volcán de Pacaya cubrió de ceniza las priviencias de Suchitepéquez y Escuintla.

(Cifuentes. et.al)

- 045 Guatemala 1775 Julio 3, inició erupción del volcán de Pacaya. Sismos volcánicos sentidos en Amatitlán y Antigua Guatemala (?). Se observó una corriente de lava

fluída hacia el sur, que corrió hasta una distancia de 2 leguas castellanas y su anchos de cincuenta varas. Parece haber cesado después del 1 de agosto.

(CIFA-Gonzalez Cano)

- | | | | |
|-----|-----------|------|---|
| 046 | Guatemala | 1783 | Temblores en Guatemala.
(Cifuentes. et.al) |
| 047 | Guatemala | 1783 | Año en que la frecuencia de los temblores se marcó en diferentes meses, durante esta actividad hasta mediados del año de 1784.
(Vass.) |
| 048 | Guatemala | 1784 | Temblores en Guatemala.
(Cifuentes. et.al) |
| 049 | Guatemala | 1785 | Dato cuestionable.
(Cifuentes. et.al) |
| 050 | Guatemala | 1791 | Marzo 16, temblores que causan daños en las villas de San Cristóbal Cucho, San Pedro y San Marcos Sacatepéquez, San Antonio Sacatepéquez.
(Cifuentes. et.al) |
| 051 | Guatemala | 1791 | Marzo 16, sismo de San Heriberto. Reportes de testigos y reconocimientos en el lugar, señalan daños de moderados a graves en la construcción clase C (MM-56), especialmente en la zona de San Pedro Sacatepéquez y barrio de San Marcos, donde se observan grietas en la tierra.
(DIGI-CIFA) |
| 052 | Guatemala | 1795 | Diciembre 29, sismo sentido en la parte central de Huehuetenango, extremo occidental de la falla Chixoy-Polochic (?). Se reportan extensos daños en la región de los Huistas.
(CIFA-González Canó-Manrique Saénz) |
| 053 | Guatemala | 1798 | El valle de la ciudad de Guatemala fue acosado por frecuentes sismos de regular categoría.
(Vass.) |

- 054 Guatemala 1798 Temblores en Guatemala. (Cifuentes. et.al)
- 055 Guatemala 1799 Erupción del volcán de Fuego. (Cifuentes. et.al)

**INDICE DE SISMOS OCURRIDOS EN
GUATEMALA SIGLO XIX**

Nº	Guatemala	Año	Descripción
001	Guatemala	1815	Septiembre 11, temblores en Guatemala. (Cifuentes. et.al)
002	Guatemala	1816	Julio 22, temblores que causaron daños en Tonicapán, Huehuetenango, San Miguel, San Antonio Ilotenango, y la villa de Chiantla. (Cifuentes. et.al)
003	Guatemala	1821	Erupción del Cerro Quemado en Guatemala. (Cifuentes. et.al)
004	Guatemala	1821	Mayo 6, temblores en Tonicapán. (Cifuentes. et.al)
005	Guatemala	1823	Erupción del volcán de Quetzaltenango. (Cifuentes. et.al)
006	Guatemala	1826	Noviembre, erupción del volcán Atitlán. (Cifuentes. et.al)
007	Guatemala	1827	Marzo 27, erupción del volcán Atitlán. (Cifuentes. et.al)
008	Guatemala	1827	Septiembre 19 (11?), posible erupción del volcán de Fuego y temblores. (Cifuentes. et.al)
009	Guatemala	1828	Enero, erupción del volcán de Atitlán, temblores —cuestionable erupción—. (Cifuentes. et.al)

- | | | | |
|-----|-----------|------|--|
| 010 | Guatemala | 1829 | Erupción del volcán de Fuego.
(Cifuentes. et.al) |
| 011 | Guatemala | 1829 | Temblores en Guatemala.
(Cifuentes. et.al) |
| 012 | Guatemala | 1829 | En este año, después de una tregua de más de treinta años de relativa tranquilidad sísmica, comenzó a sentirse en varios lugares del territorio, frecuentes temblores aunque no se presentaron al parecer, alarmantes.
(Vass.) |
| 013 | Guatemala | 1830 | Marzo 1 – mayo 18, serca de 125 temblores en Guatemala. Un fuerte temblor en abril 23. Daños en San Juan Amatitlán, San Miguel Petapa, San Cristóbal (Palín), Santa Inés Petapa, Villa Nueva, Hacienda El Rosario, la capital de Guatemala y las iglesias de Santa Teresa, Recolectión, San Francisco.
(Cifuentes. et.al) |
| 014 | Guatemala | 1830 | 1 de abril, se inicia en esta fecha una temporada de numerosos temblores de varias categorías, aunque no demasiado fuertes; esta actividad duró hasta mediados de Mayo.
(Vass.) |
| 015 | Guatemala | 1833 | Erupción del volcán Atitlán y temblores.
(Cifuentes. et.al) |
| 016 | Guatemala | 1837 | Erupción del volcán Atitlán.
(Cifuentes. et.al) |
| 017 | Guatemala | 1842 | Mayo, en este mes se presentaron varios temblores más o menos fuertes sin mayores estragos.
(Vass.) |
| 018 | Guatemala | 1846 | 30 de enero, temblor de "Santo Tomás". No se ssabe si este temblor lleva el nombre del santo del día (que no es el 30 de enero) o si, como algunos créen fue |

porque afectó el puerto de Santo Tomás de Castilla; esto último es poco probable.

(Vass.)

019 Guatemala 1851 "Tembló en Guatemala durante algunos días y noches en todo el país", dicen las crónicas.

020 Guatemala 1852 Mayo 16, en Quetzaltenango y regiones vecinas hubo en esta fecha varios temblores fuertes que causaron pánico y algunos daños.

(Vass.)

021 Guatemala 1853 Febrero 9, actividad sísmica en la región de Quetzaltenango y Suchipéquez.

(Vass.)

022 Guatemala 1854 Julio 15, a las 11 horas y media se presentó al primero de una serie de temblores regulares en la región central del territorio.

(Vass.)

023 Guatemala 1854 Julio 16, sismos fuertes. Julio 17, a las 01 h. 18m. y a las 15 h. 58m. temblores fuertes seguidos de una serie de más de 30 sismos de varias categorías.

(Vass.)

024 Guatemala 1854 Julio 17, a las 01 h. 18m. y a las 15 h. 58m. temblores fuertes seguidos de una serie de más de 30 sismos de varias categorías.

(Vass.)

025 Guatemala 1855 Enero 15, a las 19 horas temblor fuerte en San Marcos.

(Vass.)

026 Guatemala 1855 Enero 18, temblores regulares en la región de Quetzaltenango.

(Vass.)

027 Guatemala 1855 Enero 26, se repiten los sismos en esta región.

(Vass.)

- 028 Guatemala 1855 Julio 16, vuelve a temblar en la región de Quetzaltenango.
(Vass.)
- 029 Guatemala 1856 Marzo 31, al anochecer fuerte temblor aislado en ciudad capital de Guatemala.
(Vass.)
- 030 Guatemala 1856 Abril 3, vuelve a temblar en Guatemala, capital, sismo aislado.
(Vass.)
- 031 Guatemala 1856 Agosto 4, temblor aislado en la capital.
(Vass.)
- 032 Guatemala 1856 Octubre 14, a las 22 h. 13m. se sintió un fuerte temblor en la ciudad de Guatemala.
(Vass.)
- 033 Guatemala 1856 8 y 9 de diciembre, en estos días en sintieron varios temblores regulares en la ciudad de Guatemala.
(Vass.)
- 034 Guatemala 1856 Diciembre 10, se repite la actividad en un fuerte sismo que se dijo era de "trepidación"
(Vass.)
- 035 Guatemala 1857 Julio 3, a las 02 horas exactas fuerte temblor en la región central de Guatemala, afectando a la ciudad capital.
(Vass.)
- 036 Guatemala 1857 Julio 15, temblor poco importante en Guatemala, capital.
(Vass.)
- 037 Guatemala 1857 Septiembre 17, a las 05 horas se sintió un fuerte temblor en la ciudad de Guatemala.
(Vass.)
- 038 Guatemala 1857 Octubre 14, a las 6 horas, temblor fuerte aislado en la ciudad capital.
(Vass.)

-
- | | | | |
|-----|-----------|------|--|
| 039 | Guatemala | 1857 | Noviembre 5, a las 7h. 30m. temblor de "trepidación" en la región de Guatemala.
(Vass.) |
| 040 | Guatemala | 1859 | Enero 3, temblor "oscilatorio" en la ciudad capital.
(Vass.) |
| 041 | Guatemala | 1859 | Enero 14, temblor pequeño. Ciudad capital.
(Vass.) |
| 042 | Guatemala | 1859 | Enero 16, varios temblores de poca importancia durante todo el día y noche. En los meses de abril y mayo, junio hubo frecuentes temblores de poca importancia.
(Vass.) |
| 043 | Guatemala | 1859 | Agosto 3, a las 05 horas fuerte temblor en la ciudad capital.
(Vass.) |
| 044 | Guatemala | 1859 | Septiembre 2, temblor pequeño en la capital.
(Vass.) |
| 045 | Guatemala | 1859 | Diciembre 8, a las 30 horas temblor fuerte en la ciudad capital, habiéndose sentido sumamente fuerte en Amatitlán y Escuintla. Este sismo se sintió en varios departamentos de oriente incluso en la República de El Salvador y Honduras.
(Vass.) |
| 046 | Guatemala | 1860 | Enero 18, en la ciudad capital se sintió un temblor aislado relativamente fuerte.
(Vass.) |
| 047 | Guatemala | 1860 | Enero 19, a las 12 horas se repite un fuerte temblor.
(Vass.) |
| 048 | Guatemala | 1860 | Enero 21, réplicas aparentes de los sismos anteriores.
(Vass.) |

- 049 Guatemala 1860 Febrero 1, desde esta fecha hasta el día 4 se oyeron fuertes retumbos en toda la región central de Guatemala.
(Vass.)
- 050 Guatemala 1860 Febrero 16, se sintió un temblor regular en la ciudad.
(Vass.)
- 051 Guatemala 1861 Agosto 25, después de una tregua apreciable, se berificaron varios sismos afectando la región de Jalpatagua.
(Sapper.)
- 052 Guatemala 1862 Mayo 22, se sintió un temblor pequeño en la capital después de algunos meses de calma sísmica.
- 053 Guatemala 1862 Mayo 23, se sintió un temblor mayor. ("Trepidación").
- 054 Guatemala 1862 Mayo 24, a las 21 h. 30m. se iniciaron varios temblores de poca importancia en la capital.
- 055 Guatemala 1862 Junio 18, temblor pequeño en la región central.
- 056 Guatemala 1862 Noviembre 21, temblor regular en la region central.
- 057 Guatemala 1862 Diciembre 19, probablemente después de madio día, se presentó un fuerte temblor que afectó tanto la ciudad capital, como la ciudad de Antigua, Alotenango, Tecpán, y Escuintla. Se sintió en el Puerto de San José y en El Salvador. Al parecer hubo estragos materiales con el derrumbre de cornizas, daños en varias iglesias y construcción antiguas.
- 058 Guatemala 1862 Diciembre 19, sismo de San Urbano. Daños reportados en doce departamentos de la República de Guatemala, cuyos puntos extremos a lo largo de la Costa del Pacífico abarcanron desde San Marcos hasta Santa Rosa; hacia el Norte fué sentido en Salamá (Baja Verapaz); probale origen en segmento central de la zona de subducción.
(CIFA-González Cano)

-
- | | | | |
|-----|-----------|------|--|
| 059 | Guatemala | 1862 | Diciembre 20, se inició una secuencia de sismos pequeños que duró hasta fines del mes. |
| 060 | Guatemala | 1863 | Diciembre 12, temblor de "Guadalupe", en esta fecha se sintió un temblor muy alarmante en la ciudad de Guatemala en momentos que el resado de la Virgen de Guadalupe hacía su ingreso en el Santuario que lleva su nombre. Hubo pánico en la Ciudad. Con este sismo se extinguieron algunas fuentes de agua que habían en la parte norte de la ciudad y otras cambiaron de rumbo. Esto sucedió en una vertiente que había en el barrio de Jocotenango y otra en la que entonces se llamaba "El Bosque", al final de la 3ª avenida, al norte. |
| 061 | Guatemala | 1863 | Diciembre 19, en esta fecha se inicio una serie de temblores cuyos sismos principales se citan a continuación. |
| 062 | Guatemala | 1864 | Enero 4, fuerte sismo de la serie anterior. |
| 063 | Guatemala | 1864 | Enero 10, otro sismo alarmante y aislado. |
| 064 | Guatemala | 1864 | Enero 15, se repite la acción con otro temblor fuerte. |
| 065 | Guatemala | 1864 | Enero 20, fuerte temblor parecido a los anteriores. |
| 066 | Guatemala | 1864 | Enero 24, último temblor de esta serie que dejó alarmada a la población de la ciudad capital. |
| 067 | Guatemala | 1869 | Enero 31, cinco años después de los fenómenos citados como para celebrar aniversario, se iniciaron en esta fecha varios temblores regulares que afectaron la ciudad capital y la población de Amatlán. |
| 068 | Guatemala | 1870 | Abril 14, en esta fecha comienza una nueva serie de temblores aislados que duran varios días hasta fines de este mes. |
| 069 | Guatemala | 1870 | Junio 12, a las 15 horas se inicia fuerte actividad sísmica en la región de Cuilapa, Ixhuatán y |

Chiquimulilla, esta última población sufrió fuertes daños. El temblor de las 18 h. 23m. afectó seriamente la población de Cuilapa.

- | | | | |
|-----|-----------|------|--|
| 070 | Guatemala | 1870 | Julio, temblores que afectaron de nuevo Santa Rosa y Jutiapa, estos temblores se sintieron en la capital de Guatemala. |
| 071 | Guatemala | 1874 | Agosto, fuertes retumbos en la Antigua Guatemala, así como algunos temblores de poca importancia. |
| 072 | Guatemala | 1874 | Septiembre 18, a las 21 horas, 30 minutos se sintió en la Antigua un fuerte temblor ("Trepidación"), habiendo causado algunos daños en la ciudad, incluyendo los pueblos de Dueñas, Iztapa, Parramos, alcanzando también a Patzicia. Estos sismos se prolongaron hasta el mes de Enero de 1875 |
| 073 | Guatemala | 1879 | Junio 19, se sintió un temblor regular en la capital de Guatemala. |
| 074 | Guatemala | 1879 | Octubre 11, temblor moderado en la capital de Guatemala. |
| 075 | Guatemala | 1880 | Enero, durante la noche se sintió un fuerte temblor en la ciudad capital. |
| 076 | Guatemala | 1880 | Junio 29, con la erupción del volcán de Fuego se sintieron fuertes retumbos en la ciudad de Antigua. |
| 077 | Guatemala | 1880 | Agosto 20, se sintió una serie de retumbos que se oyeron principalmente en la ciudad de Guatemala, prolongándose hasta el 26 del msmo mes. |
| 078 | Guatemala | 1880 | Septiembre 8, también en San Marcos se oyeron retumbos en esta fecha. |
| 079 | Guatemala | 1880 | Octubre 28, retumbos en la zona de la Antigua Guatemala. |
| 080 | Guatemala | 1881 | Enero 23, temblor regular en la ciudad de Guatemala. |

081	Guatemala	1881	Mayo 29, hubo algunos temblores de poca importancia en la ciudad de Guatemala.
082	Guatemala	1882	Enero 20, temblor pequeño en la ciudad capital.
083	Guatemala	1882	Marzo 1, después de un temblor ligero se oyeron fuertes retumbos en la Antigua Guatemala.
084	Guatemala	1882	Abril 21, a las 21 horas se sintió un temblor de poca importancia en la ciudad capital.
085	Guatemala	1882	Junio 8, a las 23 horas se sintió un temblor regular en la antigua Guatemala y en la capital.
086	Guatemala	1882	Junio 10, durante la noche se sintieron varios temblores pequeños, en la capital.
087	Guatemala	1882	Junio 15, temblores regulares en la Antigua Guatemala.
088	Guatemala	1882	Julio 21, se repiten los sismos en la Antigua Guatemala.
089	Guatemala	1882	Agosto 23, ligeros temblores en la región de la Antigua.
090	Guatemala	1882	Agosto 24, se sintió un temblor de regular en la ciudad de Guatemala pero también en Tecpán, Patzicía y Quetzaltenango.
091	Guatemala	1882	Septiembre 13, se sintió un temblor pequeño en Guatemala. A las 19 h. 20m. se repitió un temblor regular que afectó la ciudad capital y la población de Amatitlán.
092	Guatemala	1891	Durante este año y en diferentes ocasiones se presentaron series de ligeros temblores en la región de Quetzaltenango.

INDICE DE SISMOS OCURRIDOS EN GUATEMALA SIGLO XX

Nº	Guatemala	Año	Descripción
001	Guatemala	1902	Febrero 26, ligeros temblores y actividad de retumbos en la región de occidente.
002	Guatemala	1902	Abril 18, a las 20 h. 20m. se inició sorpresivamente el tremendo terremoto de Quetzaltenango. Destrucción total de la ciudad. Perdidas materiales y de vidas. La actividad más fuerte fue el 18 de Abril y el 23 de Septiembre. Esta serie de sismos duró cinco meses repitiéndose los temblores, con frecuencia y de todas categorías. Esta actividad se sintió en gran parte del territorio de Guatemala, incluyendo la capital en donde hubo frecuente alarma.
003	Guatemala	1907	Septiembre 23, a las 05 h. 30m. fuerte temblor de "trepidación" que causaron algunos daños en la ciudad capital, afectando algunas iglesias y casas particulares.
004	Guatemala	1910	Mes de junio algunos temblores en la capital de Guatemala.
005	Guatemala	1910	Julio 9, a las 11 h. 30m. fuerte temblor en la capital, serie que se prolongó en los días posteriores.
006	Guatemala	1913	Marzo 8, a las 19 h. se sintió un fuertísimo temblor en la región central de Santa Rosa, afectando duramente la cabecera departamental de Cuilapa y las poblaciones aledañas como Barberena, Santa Rosa de Lima y algunas otras. La sacudida principal se sintió en gran parte del país. Muchos muertos y daños materiales.

- 007 Guatemala 1915 Septiembre 6, a las 20 hroas se sintió fuerte temblor que alarmó a toda la población de la ciudad capital. A este sismo siguieron varios otros pequeños durante los siguientes días.
- 008 Guatemala 1917 Noviembre 17, después de las 22 horas se sintió un fuerte temblor que hizo levantar a toda la población que a esa hora ya se había recogido. Este sismo fue el precursor de los tremendos sismos que el mes siguiente dejó por tierra la ciudad de Guatemala.
- 009 Guatemala 1917 Diciembre 25, a las 22 h. 20 m. tremendos sacudimientos sísmicos iniciaron la destrucción de la capital de Guatemala. Durante esa noche la sucesión de movimientos fué casi continua, calmándose un poco al amanecer. En los días sucesivos se repitieron en gran número los temblores de diferentes categorías.
- 010 Guatemala 1917 Diciembre 29, a las 14 h. 15 m. se sintió el segundo de los cuatro grandes terremotos de esas fechas prosiguiendo la obra de destrucción iniciada desde el día 25.
- 011 Guatemala 1918 Enero 3, a las 22 horas 37 minutos otro tremendo sismo, al parecer, el mayor de todos los que destruyeron la población.
- 012 Guatemala 1918 Enero 24, a las 19 h. 30 m. fortísima sacudida que terminó con la destrucción de la ciudad capital. Este fué el último sismo de esa terrible serie que se recordará en la historia de las destrucciones de la capital de Guatemala, como una de las más tremendas.
- 013 Guatemala 1925 Octubre 9 a las 16 horas 30 m. temblor muy fuerte que alarmó al vecindario de la capital, pues desde los terremotos del 17 y 18, no se había sentido más sismos en Guatemala.

-
- | | | | |
|-----|-----------|------|--|
| 014 | Guatemala | 1929 | Diciembre 17, a las 6 h. 7 m. se sintió un fuerte temblor en la región sur occidental del territorio. |
| 015 | Guatemala | 1929 | Diciembre 20, a las 4 h. 28 m. fuerte temblor en la misma región sur occidental. |
| 016 | Guatemala | 1929 | Diciembre 30, a las 5 h. 29 m. y a las 7 h. 15 m. se sacudieron dos fuertes temblores más o menos en la misma región afectada por los sismos citados anteriormente. |
| 017 | Guatemala | 1930 | Enero 20, se sintió un fuerte temblor que afectó la región norte y norteoccidental de la República, Alta y Baja Verapaz y Huehuetenango. |
| 018 | Guatemala | 1930 | Febrero 25 a las 22 h. 15 m. fuerte temblor que alarmó a las poblaciones del Departamento de Suchitepéquez. |
| 019 | Guatemala | 1930 | Mes de julio en este mes se incrementó cierta actividad sísmica en le Departamento de Santa Rosa, afectando varias poblaciones: Los Esclavos, Ixhuatán, Cuilapa y Barberena. |
| 020 | Guatemala | 1932 | Mes de marzo en todo el mes de marzo se observó cierta acitidad sísmica en la región de Jalapa, alarmando a la población durante varias semanas. |
| 021 | Guatemala | 1939 | Enero 20, a las 14 h. 42 m. se registró un fuerte temblor que afectó principalmente los departamentos de occidente limítrofes con el terrotorio mexicano en donde al parecer tuvo su origen dicho sismo. |
| 022 | Guatemala | 1942 | Agosto 6, a las 17 h. 37 m. se sintió en la región central de Guatemala un fortísimo temblor. Aparentemente desde los terremotos del 17 y 18 no se había presentado un sismo tan fuerte. Alarmó a gran parte de la región conmovida produciendo algunos daños en construcción y viviendas. |

FUENTES CONSULTADAS

Cifuentes, Inés Lucia; White R. A.; Harlow, D.H. (1980). Master list of historic (Pre-1946) Earthquakes and volcanic eruptions in Central America. U.S. Geological Survey. Open-File Report 80-July 1980. USA.

Vassauk P, José (1969). "Cincuenta años de sismología en Guatemala" (Mimeo). Departamento de Sismología. Observatorio Nacional. Guatemala.

DIGI-CIFA (1986-87). Archivo de documentos paleografiados. Proyecto "Introducción a la historia sísmica de Guatemala: 1524-1900". Dirección General de Investigaciones-Centro de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura. universidad de San Carlos de Guatemala.

González Cano, Marcelino (1980-1987). Archivo Personal de documentos Paleografiados en Archivo General de Centro América.

**INDICE GENERAL DE DOCUMENTOS DE ARCHIVOS,
RELACIONADOS CON INFORMACIÓN
SÍSMICA EN GUATEMALA**

**INDICE GENERAL DEL
ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMÉRICA
(AGCA)**

Sig. A1
Leg. 1958 (completo)
Exp. 13160
Año. 1751
Fols. 6

Tit. **Ruina del edificio de la Universidad terremoto 1751.**

Contiene información de los daños causados por el terremoto del día 4 de marzo de 1751; se describen los daños en el edificio y un informe de las reparaciones necesarias.
p. 75

Sig. A1
Leg. 1958
Exp. 13161
Año. 1751 nov. 24
Fols. 2

Tit. **Terremoto marzo 4 de 1751.**

Confirmación de los daños el edificio de la universidad con el terremoto de marzo de 1751.
p. 76

Sig. A1
Leg. 1558
Exp. 13163
Año. 1773
Fols. 1

Tit. **Terremoto 29 de julio de 1773**

Informe de los daños causados en el edificio de la Universidad, por los terremotos del 29 de julio de 1773.
p. 76

Sig. A1
Leg. 1958

Exp. 13164

Año. 1778

Fols. 1

Tit. **Real Universidad**

Informe del maestro carpintero de daños en el edificio de la Universidad, y reparación de la librería de la misma. p. 77

Sig. A1

Leg. 52

Exp. 1288

Año. 1725

Fols. 51

Tit. **Terremotos de 29 de septiembre de 1717.**

Informe del terremoto de 1717; que arrino la ciudad de Antigua Guatemala y dictamen del Maestro Diego de Porras de los daños causados en el hospital San Alejo. p. 78

Sig. A 1

Leg. 4046

Exp. 31277

Año. 1696

Fols. 8

Tit. **Reconstrucción de la Iglesia de Santo Domingo Shenacog** p. 79

Sig. A 1

Leg. 1

Exp. 1

Año. 1607

Fols. 8

Tit. **Ciudad de Guatemala (Santiago)**

Informe de temblores que causó algunos daños en casas y edificios, ocurridos en el año 1607 el informe es muy escueto. p. 79

Sig. A 1

Leg. 1514

Exp. —

Año. 1609

Fols. 152

Tit. **Provincia de Guatemala.**

Confirmación del anterior documento relacionado con temblores en 1607, notificación al Rey. p. 80

- Sig. A 1
Leg. 4036
Exp. 31127
Año. —
Fols. —
Tit. **Construcción del Hospital San Alejo.** p. 80
- Sig. A 3.12
Leg. 2775
Exp. 40062
Año. 1671
Fols. 2
Tit. **Pueblo de San Juan Comalapa.**
Sobre mandamientos de indios. p. 80
- Sig. A 3
Leg. 2886
Exp. 42184
Año. 1672
Fols. 1
Tit. **San Juan Amatitlán.**
Peones para la construcción de viviendas del ingenio Santo Domingo. p. 81
- Sig. A 1.11.25
Leg. 5405
Exp. 46053
Año. 1678
Fols. 2
Tit. **Pueblo de Izapa Escuintla.**
Informe de un posible temblor que destruyó la capilla mayor. p. 81
- Sig. A 1.24
Leg. 1566
Exp. 10210
Año. 1681 3 de mayo
Fols. 152-152
Tit. **Licencia para construir la Iglesia de Quetzaltenango.** p. 81
- Sig. A 1.24
Leg. 1566
Exp. 10210

- Año. —
Fols. 2
Tit. **Tributos para la construcción de la Iglesia de "San Juan Nagualapa".** p. 81
- Sig. A 1.24
Leg. 1566
Exp. 10210
Año. 1681 8 de octubre
Fols. 334-336
Tit. **Informe del corregidor de Quetzaltenango sobre la Iglesia.** p. 82
- Sig. A 1.24
Leg. 1566
Exp. 10210
Año. 1681
Fols. 446-451
Tit. **Reedificación de la Iglesia de San Pedro Zacapa** p. 82
- Sig. A 1.24
Leg. 1566
Exp. 10210
Año. 1681 22 de diciembre
Fols. 482-486
Tit. **Reedificación de la Iglesia de Chalchuapa El Salvador.** p. 82
- Sig. A 1.24
Leg. 1566
Exp. 10210
Año. 1681
Fols. 492 (Número 495)
Tit. **Reedificación de la Iglesia de Santiago Jocotán Chiquimula de la Sierra, destruída por incendio.** p. 82
- Sig. A 1
Leg. 4586
Exp. 39539
Año. 1678-1706
Fols. 307
Tit. **Índice de copias de Títulos y Reales Cédulas que contiene este libro.** p. 82

Informe de un terremoto en la Ciudad de Santiago, ocurrido el día 12 de febrero de 1689 que arruinó la iglesia parroquial de San Sebastián. p. 82

Sig. A 1
Leg. 4063
Exp. 31639
Año. 1639 16 de octubre
Fols. 1
Tit. **Pueblo de San Juan Aloteque corregimiento de Escuintla trabajo de los indios para el culto divino.** p. 83

Sig. A 1
Leg. 5505
Exp. 47525
Año. 1683
Fols. 27
Tit. **Reconstrucción de la Iglesia de Santiago Atitlán.**
Mínima información que por los continuos temblores la iglesia se destruya por completo. p. 83

Sig. A 1.20
Leg. 466
Exp. 17592
Año. 1699
Fols. 183
Tit. **Construcción de la Iglesia de Todos los Santos Cuchumatanes escritura y contrato de Francisco Martín Maestro de Albanileria.** p. 83

Sig. A 1.24
Leg. 1567
Exp. 10211
Año. 1683
Fols. 206-207
Tit. **Pueblo de Santa María Chiquimula del corregimiento de Totonicapán.**
Mínima información relacionada con la construcción de la iglesia. p. 84

Sig. A 1.20
Leg. 1055
Exp. —
Año. 1649
Fols. 50

Tit. Contrato para la construcción de la Iglesia en Escuintla por el Maestro en Albañilería Juan Pascual. p. 84

Sig. A 1.24
Leg. 1564
Exp. 10208
Año. 1672-1673
Fols. 573

Tit. Pueblo de Chiquimula de la Sierra construcción dela Iglesia. p. 84

Sig. A 1.11
Leg. 6057
Exp. 53748
Año. 1693
Fols. 3

Tit. Construcción de la Iglesia de San Felipe extramuros de la Ciudad Santiago. p. 85

Sig. A 1.11
Leg. 6057
Exp. 53749
Año. 1719
Fols. 2

Tit. Reedificación de la Iglesia del pueblo de Santa Cruz Balanya del Valle de esta Ciudad (Santiago). p. 85

Sig. A 1
Leg. 6057
Exp. 53750
Año. 1722
Fols. 2

Tit. Pueblo de San Lorenzo Monrroy

Referencia a los daños causados por el terremoto, de 1717 en los pueblos siguientes, San Antonio, Sandrés Aguas Calientes y San Lorenzo Monrroy. p. 85

Sig. A 1.24
Leg. 1563
Exp. 10207
Año. 1667
Fols. 19

Tit. Informe del estado de la Iglesia de Mazatenango. p. 86

-
- Sig. A 1.10.3
Leg. 4053
Exp. 31394
Año. 1671
Fols. 6
Tit. **Iglesia de Mita Chiquimula, que no es totalmente techada.** p. 86
- Sig. A 1.20
Leg. 1044
Exp. —
Año. 1675
Fols. 219
Tit. **Solicitud de una autorización para pedir limosna para reconstruir el convento por estar en ruina.** p. 87
- Sig. A 1.20
Leg. 1110
Exp. —
Año. 1658
Fols. 176v-178
Tit. **Obligacion de Juan y Joseph Lopez con el convento de Patulul contrato de trabajo para reparar la Iglesia.** p. 87
- Sig. A 1.24
Leg. 1570
Exp. 10214
Año. 1695-1696
Fols. 339
Tit. **Partido de Chiquimula de la Sierra información de la quema de la Iglesia por un rayo.** p. 87
- Sig. A 1.24
Leg. 2245
Exp. 16190
Año. 1629
Fols. 128
Tit. **Reedificación de la Capilla de la Iglesia de Quetzaltenango.**
Mínima información de un temblor arruino la capilla mayor de la iglesia en el año de 1625?. p. 87

Sig. A 1.11.25 El Salvador
Leg. 33 (consultado todo el legajo)
Exp. 286
Año. 1607 febrero 14
Fols. 2
Tit. **Pueblo de Ataco informe mínimo sobre si es necesario reparar la Iglesia.** p. 88

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 33
Exp. 288
Año. 1682 agosto 12
Fols. 3
Tit. **Dstrucción de la Iglesia por un rayo pueblo de Santa Ursula de Jicalapa** p. 88

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 33
Exp. 287
Año. 1672 mayo 4
Fols. 3
Tit. **Pueblo de San Francisco Yocoaiquin provincia de San Miguel informe sobre la construcción de la Iglesia.** p. 88

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 33
Exp. 289
Año. 1681 diciembre 10
Fols. 7
Tit. **Los indios del pueblo de Chalchuapa que de los tributos que pagan se les permita terminar su iglesia.** p. 88

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 33
Exp. 291
Año. 1707 julio 18
Fols. 6
Tit. **La Iglesia de San Pedro Moncagua necesita ser reparada por estar en malas condiciones.** p. 88

- Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3)
Leg. 33
Exp. 292
Año. 1707 diciembre 5
Fols. 5
Tit. **La Iglesia del pueblo de Nra. Sra. de Asunción de Cacaopera hace dos años que se cayo, y solicitan que de sus tributos los indios la puedan construir.** p. 89
- Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 33
Exp. 293
Año. 1710 febrero 25
Fols. 7
Tit. **Iglesia de San Pedro Caluco Sonsonate.**
Informe mínimo sobre que la iglesia se desplomó. p. 89
- Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 33
Exp. 294
Año. 1715 febrero 28
Fols. 26
Tit. **Conseción de la cuarta parte de sus tributos a los pueblos siguientes.**
"Osicala, Miangerá Santa Chatarina, Guatasiago", para que reedifiquen su iglesia que fue quemada por un rayo. p. 89
- Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 33
Exp. 295
Año. 1718
Fols. 14
Tit. **Pueblo de San Francisco gotera destrucción de la Iglesia por un incendio en 1715.** p. 89
- Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 33
Exp. 296
Año. 1723 diciembre 13
Fols. 2
Tit. **Pueblo de Santiago Naulingo tributos para reparar la Iglesia.** p. 90

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 33
Exp. 297
Año. 1728 septiembre 28
Fols. 51
Tit. **Pueblo de Izalco tributos para reparar la Iglesia.** p. 90

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 33
Exp. 298
Año. 1730
Fols. 8
Tit. **Pueblo de San Francisco Gotera tributos para reparar la Iglesia.** p. 90

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 33
Exp. 299
Año. 1732 febrero 8
Fols. 17
Tit. **Pueblo de Santo Thomas Tejutla tributos para reparar la Iglesia.** p. 90

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 33
Exp. 300
Año. 1735 junio 2
Fols. 4
Tit. **Pueblo de San Martín Perulapan tributos para reparar la Iglesia.** p. 90

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.) El Salvador
Leg. 33
Exp. 301
Año. 1737 octubre 23
Fols. 7
Tit. **Pueblo de Tecoluca (Sacatecoluca).**
Informe de un temblor el 5 de mayo de 1736, que arruinó la iglesia del pueblo de Nra. Sra. de Concepción de Tecoluca. Informe relacionado con El Salvador y tiene información importante. p. 91

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 33
Exp. 302

Año. 1737 junio 14

Fols. 21

Tit. **Pueblo de Santa Anna tributos para reparar la Iglesia.** p. 91

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 303

Fols. 8

Tit. **Pueblo de Santa Cruz Panchinalco.**

Confirmación del temblor de mayo de 1736, descripción de los daños causados en la iglesia, con amplitud de detalles. p. 92

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 304

Año. 1738 abril 18

Fols. 3

Tit. **Pueblo de Santa Cruz Panchinalco.**

Informe de un temblor el día 5 de mayo de 1636, que arruinó la iglesia las paredes y la portada. p. 92

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 305

Año. 1738 julio 28

Fols. 12

Tit. **Pueblo de San Francisco Chinameca.**

El cura de San Francisco Chinameca informa que los repetidos temblores arruinaron la iglesia; la capilla mayor y las paredes. p. 93

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 307

Año. 1740 agosto

Fols. 1

Tit. **Pueblo de San Antonio Suyapango informe sobre lo arruinado que esta la Iglesia.** p. 93

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 308

Año. 1740 noviembre

Fols. 3

Tit. **Pueblo de Santiago Tejacoango tributos para reparar la Iglesia.** p. 93

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 306

Año. 1738 abril 23

Fols. 5

Tit. **Pueblo de San Francisco Chinameca.**

Confirmación del temblor del día 6 de mayo de 1736 que causó ruiña en la Iglesia. p. 94

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 309

Año. 1742 mayo 2

Fols. 7

Tit. **Pueblo de Santa Lucia Sacatecoluca informe de la construcción de la Iglesia.** p. 94

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 310

Año. 1745 junio 8

Fols. 13

Tit. **Construcción de la Iglesia de San Matheo Comasagua.**

Informe mínimo de que los temblores arruinaron la iglesia y solicitan de sus tributos para la reparación. p. 94

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 311

Año. 1744 mayo 13

Fols. 2

Tit. **Pueblo de San Cristóbal Gilopango.**

Informe mínimo de que los temblores arruinaron la iglesia. p. 95

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 312

- Año. 1744 agosto 18
Fols. 10
Tit. **Pueblo de Nuestra Señora de Candelaria de Ostuna sobre que la Iglesia esta deteriorada.** p. 95
- Sig. A 1.11.25
Leg. 34
Exp. 336
Año. 1719 marzo 6
Fols. 1
Tit. **Barrio del Calvario extramuros de la ciudad de San Salvador.**
Informe de terremoto el día 6 de marzo de 1709, que arruinó la iglesia del Calvario. p. 95
- Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 43
Exp. 313
Año. 1744 agosto 22
Fols. 11
Tit. **Pueblo de San Nicolás Tonacatepeque.**
Sobre la reparación de la iglesia. p. 96
- Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 314
Año. 1748 junio 1
Fols. 11
Tit. **Pueblo de San Cristóbal Jilopango.**
Informe sobre que los terremotos arruinaron la iglesia y aún no la han reparado por falta de fondos. p. 96
- Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 315
Año. 1749 abril 29
Fols. 10
Tit. **Pueblo de San Antonio Suyango tributos para reparar la Iglesia.** p. 96
- Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 316

Año. 1738 febrero 21
Fols. 12
Tit. **Pueblo de San Juan Yayantique tributos para reparar la Iglesia.** p. 97

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 317
Año. 1749 abril 9
Fols. 10
Tit. **Pueblo de Santiago Aculuaca.**
Informe de temblores en el año de 1748 en marzo se arruinó la Iglesia. p. 97

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 318
Año. 1749 mayo 17
Fols. 12
Tit. **Pueblo de San Miguel Jilobasco informe de la ruina de la Iglesia.** p. 97

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 319
Año. 1749 marzo 26
Fols. 1
Tit. **Partido de San Juan Countepeque.**
Confirmación de los temblores del día 13 de marzo de 1748, que arruinó la iglesia de San Martín, San Sebastián continuando los temblores el día 23 de marzo del mismo año. p. 98

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 320
Año. 1749 febrero 28
Fols. 1
Tit. **Pueblo de San Miguel Jilobasco.**
Los repetidos temblores tienen arruinada la iglesia y hay peligro que se desplome. p. 98

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 321

Año. 1750 enero 24

Fols. 4

Tit. **Pueblo de San Juan Olocuilta.**

Confirmación de los temblores de el mes de marzo de 1748, que arruinó la iglesia y la continuación de los mismos puede desplomarla totalmente. p. 99

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 322

Año. 1742 noviembre 19

Fols. 18

Tit. **Pueblo de Moncagua tributos para reparar la Iglesia.** p. 99

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 325

Año. 1755 septiembre 6

Fols. 2

Tit. **Pueblo de San Esteban Tecsitepeque tributos para reparar la Iglesia.** p. 99

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 324

Año. 1755 enero 6

Fols. 4

Tit. **Pueblo de Santa Anna limosna para reparar la Hermita.** p. 100

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 325

Año. 1755 febrero 2

Fols. 6

Tit. **Partido de San Juan Chinameca, San Simón Juacapa provincia de San Miguel informan de la ruina de sus Iglesias.** p. 100

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 326

Año. 1762 diciembre 12

Fols. 12

- Tit. Recaudación de limosna para la reparación de la Iglesia de la ciudad de San Miguel. p. 100**
- Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 327
Año. 1773 marzo 26
Fols. 9
- Tit. El comun del pueblo de San Cristóbal Ixtepeque informa de la construcción de su Iglesia. p. 100**
- Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 328
Año. 1743 enero 26
Fols. 2
- Tit. Pueblo de San Esteban Texistepeque tributos para la reparación de la Iglesia. p. 100**
- Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 329
Año. 1802 marzo 10
Fols. 5
- Tit. Pueblo de Nunualco tributos para construir la Casa Parroquial. p. 101**
- Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 330
Año. 1803 febrero 8
Fols. 13
- Tit. Pueblo de Sesembre reparación de la Iglesia. p. 101**
- Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 331
Año. 1803 marzo 8
Fols. 11
- Tit. Pueblo de Yamabal tributos para reparación de la Iglesia. p. 101**

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 332
Año. 1803 mayo 17
Fols. 7
Tit. **Pueblo de San Pedro Nunualco tributos para reparar la Iglesia.** p. 101

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 333
Año. 1803 agosto 26
Fols. 9
Tit. **La Iglesia parroquial de El Salvador fue arruinada por un temblor en 1776, escueta información.** p. 101

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 334
Año. 1803 julio 19
Fols. 14
Tit. **Pueblo de Ixtepeque tributos para continuar la construcción de la Iglesia.** p. 102

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 335
Año. 1815 septiembre 5
Fols. 2
Tit. **Pueblo de Santa Lucia tributos para reparar la Iglesia.** p. 102

Sig. A 1.10.3 El Salvador
Leg. 4651 (consultado todo el legajo)
Exp. 39741
Año. 1743 febrero 1
Fols. 2
Tit. **Pueblo de Sinacantan Chiapas solicitud de autorización para reparar la Iglesia.** p. 102

Sig. A 1.10.3 El Salvador
Leg. 4651
Exp. 39740

Año. 1743 febrero 11
Fols. 8
Tit. **Pueblo de San Esteban Texintepeque escueto informe de la destrucción de la Iglesia.** p. 102

Sig. A 1.10.3 El Salvador
Leg. 4651
Exp. 39742
Año. 1743 mayo 31
Fols. 8
Tit. **Pueblo de Santa María Magdalena Comayagua escueto informe de un temblor que destruyó la Iglesia.** p. 102

Sig. A 1.11.25 El Salvador
Leg. 421 (consultado todo el legajo)
Exp. 1717
Fols. 10
Tit. **Licencia otorgada a Manuel Rodríguez Barillas para que pueda tener un oratorio en su finca.** p. 103

Sig. A 1.37 El Salvador
Leg. 4777 (consultado todo el legajo)
Exp. 41233
Año. 1743 mayo 9
Fols. 1
Tit. **Pueblo de San Miguel información del deterioro de la Iglesia.** p. 103

Sig. A 1.11.25 El Salvador
Leg. 37 (consultado todo el legajo)
Exp. 348
Año. 1725 agosto 8
Fols. 1
Tit. **Licencia para edificar una Hermita en San Miguel El Salvador.** p. 103

Sig. A 1.11 El Salvador
Leg. 674 (consultado todo el legajo)
Exp. 6195
Año. 1735 enero 9
Fols. 6
Tit. **Pueblo de San Pedro Pelulapan (Perulapan).**
Informe de los temblores que destruyeron la iglesia y ademas afectaron toda la provincia, posiblemente fueron en 1734. p. 103

Sig. A 1.11 El Salvador

Leg. 674

Exp. 6197

Año. 1749 mayo 8

Fols. 1

Tit. **Pueblo de San Martín Perulpa El Salvador.**

Temblo del año 1748 en el mes de marzo que destruyeron la iglesia y hermita de San Sebastián. p. 104

Sig. A 1.11 El Salvador

Leg. 674

Exp. 6198

Año. 1749 abril 17

Fols. 1

Tit. **Iglesia de San Martín Perulpa y su Hermita.**

Informe de temblores de 1748, que arruinaron casas, templos así como la iglesia de San Martín Perulapa y la Hermita de San Sebastián. p. 104

Sig. A 1.11 El Salvador

Leg. 6199 (consultado todo el legajo)

Exp. 674

Año. 1749 marzo 14

Fols. 4

Tit. **Pueblo de San Miguel de Jilobasco.**

Informe de la destrucción de la iglesia pero no se indica cual fue la causa de la destrucción. p. 105

Sig. A 1.11 El Salvador

Leg. 674

Exp. 6200

Año. 1755 junio 23

Fols. 6

Tit. **Pueblo de Santa Barbara Sensontepeque.**

Reconstrucción de la iglesia pero no se indica la razón de su destrucción. p. 105

Sig. A 1.11 El Salvador

Leg. 674

Exp. 6205

Año. 1800 diciembre 31

Fols. 1

Tit. **Pueblo de Osicala la Iglesia fue quemada por un rayo.**

p. 106

Sig. A 1.11.25 El Salvador
Leg. 670 (consultado todo el legajo)
Exp. 6140
Año. 1780 septiembre 13
Fols. 16

Tít. **Pueblo de San Andrés Guimango Sonsonate.**

Informe de la destrucción de la iglesia causado por los temblores del año 1776? se describe los daños físicos causados en la iglesia. p. 106

Sig. A 1.11.25 El Salvador
Leg. 35 (consultado todo el legajo)
Exp. 338
Año. 1784 julio 5
Fols. 4

Tít. **Pueblo de Dolores Izalco confirmación de temblores el 30 de mayo de 1776.** p. 107

Sig. A 1.11.25 El Salvador
Leg. 26 (consultado todo el legajo)
Exp. 225
Año. 1820 enero 24
Fols. 4

Tít. **Sonsonate construcción de un serco en la iglesia.** p. 107

Sig. A 1.16 El Salvador
Leg. 937 (consultado todo el legajo)
Exp. 17506
Año. 1707 diciembre 7
Fols. 3

Tít. **Pueblo de Cacopera tributos para reparar la reparación de la Iglesia.** p. 107

Sig. A 3.2 El Salvador
Leg. 706 (consultado todo el legajo)
Exp. 13090
Año. 1688
Fols. 15

Tít. **Cuenta de tributos de algunos pueblos del Salvador.** p. 107

Sig. A 1.10.3 El Salvador
Leg. 4048 (consultado todo el legajo)

- Exp. 31325
 Año. 1734 mayo 14
 Fols. 7
 Tit. **Pueblo de San Martín Perulapan.**
 Informe escueto de un temblor en el año 1718. p. 107
- Sig. A 1.1. El Salvador
 Leg. 6935 (consultado todo el legajo)
 Exp. 57605
 Año. 1741 abril 21
 Fols. 6
 Tit. **Pueblo de San Juan Poloros San Miguel sobre la reparación de la Iglesia.** p. 108
- Sig. A 1.10.3 El Salvador
 Leg. 1975 (consultado todo el legajo)
 Exp. 13407
 Año. 1729 abril g
 Fols. 2
 Tit. **Pueblo de San Francisco Gotera informe de que no tienen Iglesia.** p. 108
- Sig. A 3.1 El Salvador
 Leg. 819 (consultado todo el legajo)
 Exp. 15099
 Año. 1797 septiembre 9
 Fols. 1
 Tit. **"Alcavalas para la fabrica de la Yglesia de San Salvador".** p. 108
- Sig. A 3.1 El Salvador
 Leg. 819
 Exp. 15075
 Año. 1797 julio 8
 Fols. 1
 Tit. **Autos sobre reedificación de la Iglesia Catedral de Comayagua.** p. 108
- Sig. A 1.10.3 El Salvador
 Leg. 2817 (consultado todo el legajo)
 Exp. 14886
 Año. 1778
 Fols. 2
 Tit. **Reedificación de cárceles y casas ruinas causadas por el invierno.** p.109

Sig. A 1.10.3 El Salvador
Leg. 4047 (consultado todo el legajo)
Exp. 31318
Año. 1739 abril 24
Fols. 1
Tit. **Pueblo de Santa Ana solicitud de ayuda para reparar la Iglesia.** p.109

Sig. A 1.10.3 El Salvador
Leg. 4649 (consultado todo el legajo)
Exp. 39690
Año. 1716 marzo 5
Fols. 4
Tit. **Pueblo de Santiago Naulingo tributos para reparar la Iglesia.** p.109

Sig. A 1.10.3
Leg. 1817
Exp. 24865
Año. 1749
Fols. 2
Tit. **Ciudad de Santiago 3 de octubre 1749.**
Informe de correntadas de agua de el volcán que causaron daños en los pueblos siguientes: Milpas (Altas?), Alotenango, Aguas Calientes, Acatenango. p.109

Sig. A 1.10.3 (corresponde a Guatemala)
Leg. 2847 (consultado todo el legajo)
Exp. 25546
Año. 1782 febrero 9
Fols. 1
Tit. **Planilla relacionada con la construcción del Cabildo.** p.110

Sig. A 1.10.3
Leg. 1847
Exp. 25545
Año. 1782
Fols. 2
Tit. **Pueblo de Santiago Conchagua escueta información de temblores.** p.110

Sig. A 1.10.3
Leg. 2847
Exp. 25533

- Año. 1773 octubre 29
Fols. 2
Tit. **Partido de Atitlán y Tecpanatitlán escueta información de temblores.** p. 111
- Sig. A 1.10.3
Leg. 2847
Exp. 25534
Año. 1773 octubre 30
Fols. 4
Tit. **Calamidad de los terremotos supra documento.** p. 111
- Sig. A 1.10.3
Leg. 2847
Exp. 25537
Año. 1774 abril 28
Fols. 1
Tit. **Carta de informe del terremoto (escueto)** p. 111
- Sig. A 1.10.3
Leg. 2847
Exp. 35550
Año. 1797 octubre 11
Fols. 14
Tit. **Expediente sobre construcción de la Iglesia en Jocotenango.** p. 112
- Sig. A 1.10.3
Leg. 4652 (consultado todo el legajo)
Exp. 39747
Año. 1744 marzo 10
Fols. 7
Tit. **Pueblo de San Pedro Cururu Comayagua Honduras tributos para reparar la Iglesia.** p. 112
- Sig. A 1.10.3
Leg. 4652
Exp. 39748
Año. 1744 junio 8
Fols. 7
Tit. **Iglesia de los Santos Reyes Cuyutenango, San Andrés Villaseca.**
Informe del temblor del día 6 de agosto del año 1743 que arruinó la Iglesia. p. 112

Sig. A 1.
Leg. 4652
Exp. 38750
Año. 1744 mayo 11
Fols. 6

Tit. **Pueblo de Esquintla.**

Informe de un temblor que destruyó la Iglesia del pueblo de la Limpia concepción de Esquintla, los detalles técnicos relacionados con construcción son importantes.

p. 112

Sig. A 1.
Leg. 4652
Exp. 39753
Año. 1745 junio 4
Fols. 7

Tit. **Pueblo de Tamahu provincia de Verapaz.**

Reparación de la Iglesia no se indica la razón de la ruina.

p. 113

Sig. A 1.10.3
Leg. 4652
Exp. 39758
Año. 1747 noviembre 9
Fols. 12

Tit. **Reedificación de la Iglesia de Sn. Bartolomé Mazatenango.**

Informe del terremoto del mes de octubre día 13 de 1747, que arruinó la iglesia documento con amplia información relacionada con aspectos técnicos de la construcción.

p. 114

Sig. A 1.
Leg. 4652
Exp. 39761
Año. 1747
Fols. 9

Tit. **Pueblo de San Gaspar Cuyutenango San Antonio Suchitepéquez.**

Nombramiento de peritos para determinar los daños de la iglesia causados por el terremoto siendo el maestro albañil Francisco Xinez y Manuel de los Reyes maestro carpintero.

p. 115

Sig. A 1.
Leg. 2847 (consultado todo el legajo)
Exp. 25539

Año. 1773 ?

Fols. 10

Tit. **Temblores de el 29 de julio de 1773.**

Extenso e importante documento por la información general de la Capitanía General, con una descripción del terremoto que destruyó la ciudad de Santiago. p. 115

Sig. A 3.1

Leg. 2643 (consultado todo el legajo)

Exp. 22067

Año. 1794

Fols. 2

Tit. **El Obispo de la Catedral de León (Nicaragua) informa que esta se encuentra muy deteriorada.** p. 122

Sig. A 10.2

Leg. 68 (consultado todo el legajo)

Exp. 1674

Año. 1800

Fols. 97

Tit. **Sobre la enfermedad del ingeniero Antonio Porta.** p. 122

Sig. A 1.1

Leg. 6930 (consultado todo el legajo)

Exp. 57145

Año. 1820 septiembre 14

Fols. 1/2

Tit. **Pueblo de la Campa solicitud de tributos para reparar la Iglesia.** p. 122

Sig. B 3.6

Leg. 47 (consultado todo el legajo)

Exp. 187

Año. 1821 noviembre 15

Fols. 1

Tit. **Ayuntamiento de San Alejo El Salvador información sobre la necesidad de reparar la Iglesia.** p. 123

Sig. B 3.6

Leg. 47

Exp. 00985

Año. 1821 (no es fecha original)

Fols. 1

Tit. Pueblo de San Pedro Jocopilas.

Escueto informe de un terremoto que desplomó la Iglesia.

p. 123

Sig. A 1.24

Leg. 1565

Exp. 10209

Año. 1667 abril 7

Fols. 59

Tit. Pueblo de Coneta (Chiapa El Salvador) tributos para reparar la Iglesia.

p. 123

Sig. A 1.24

Leg. 1573

Exp. 10217

Año. 1703

Fols. 276-279

Tit. Pueblos de Cualpitan tributos para reparar la Iglesia.

p. 123

Sig. A 1.24

Leg. 1581

Exp. 10225

Año. 1714 diciembre 24

Fols. 540

Tit. Iglesia Parroquial del pueblo de San Francisco Alotenango. (Chiapa).

Escueto informe del día 15 de mayo de 1713 destruyó la iglesia.

p. 124

Sig. A 1.24

Leg. 1583

Exp. 10227

Año. 1719 abril 29

Fols. 120-122

Tit. Pueblo de Iztapa Chiapa solicitud para reconstruir la iglesia.

p. 124

Sig. A 1.24

Leg. 1583

Exp. 10227

Año. 1719 agosto 8

Fols. 258-259

Tit. Pueblo de Iztapa Chiapa prorroga de tributos para reparar la iglesia.

p. 124

Sig. A 1.24
Leg. 1583
Exp. 10227
Año. 1719 agosto 3
Fols. 245-247
Tit. **Alcalde Mayor de Chiapa.**

Sig. A 1.24
Leg. 1583
Exp. 10227
Año. 1719
Fols. 148-249
Tit. **Iglesia del pueblo de Moyos Chiapa destruida por fuego.** p. 124

Sig. A 1.24
Leg. 1573
Exp. 10217
Año. 1703 febrero 28
Fols. 192-195
Tit. **Pueblo de San Lucía San Salvador tributos para reparar la Iglesia.** p. 125

Sig. A 1.24
Leg. 1586
Exp. 10230
Año. 1728 marzo 16
Fols. 112-113
Tit. **Pueblo de zocoltenango Chiapa tributos para reparar la Iglesia.** p. 125

Sig. A 1.24
Leg. 1586
Exp. 10230
Año. 1728 julio 24
Fols. 284-286
Tit. **Pueblo de Santiago Jinotepeque Nicaragua tributos pra reparar la Iglesia.** p. 125

Sig. A 1.24
Leg. 1573
Exp. 10227
Año. 1703 febrero 6

Fols. 128-129

Tit. **Pueblo de Aguachapa Sonsonate.**

Escueta información de temblores en el mes de agosto día 14 de 1702 ? que destruyó la Iglesia. p. 125-126

Sig. A 1.24

Leg. 1588

Exp. 10232

Año. 1731 agosto 25

Fols. 249-250

Tit. **Reparación de la Iglesia del barrio de los Mexicanos.** p. 128

Sig. A 1.24

Leg. 1578

Exp. 10222

Año. 1711 mayo 9

Fols. 162-164

Tit. **Pueblo de San Mateo Comayagua El Salvador.**

Escueta información de terremotos, que destruyó la Iglesia. p. 128

Sig. A 1.24

Leg. 1564

Exp. 10208

Año. 1672 febrero

Fols. 308-310

Tit. **Fabrica de la Iglesia parroquial de la ciudad de San Salvador.**

Escueta información de terremotos el año 1671 ?, que destruyó la iglesia parroquial. p. 128

INDICE GENERAL DEL ARCHIVO HISTÓRICO ARQUIDIOCESANO
"FRANCISCO DE PAULA GARCÍA PELÁEZ"

Caja 10

Sec. A 4-17

Tít. **Construcción del Palacio Arzobispal**

El contenido documental de esta caja de materiales está relacionda, con el proceso de construcción del Palacio Arzobispal en la ciudad de Guatemala. Los documentos trabajados tienen la incomodidad de no estar numerados, ni foliados por lo tal se ordenaron en la transcripción tal como se encuentran en su respectiva caja. Los expedientes requieren un detallado trabajo por que su contenido está relacionado con los gastos económicos relacionados con la construcción. p. 133

Caja 11

Sec. A 4-17

Tít. **"En que pretenden los moradores de la Villa Nueva de Guatemala ser feligreses de Pinula, y no de los Remedios año 1797"**

Contiene un detallado padrón.

p. 140

Caja 12

Sec. A 4-17

Tít. **Reparación de iglesias segun orden encontrado en la caja.**
Iglesia de Santiago de Esquipulas 1793.

Reparaciones efectuadas en el Beaterio de Santa Rosa 1813.

Informe de Opico 1775.

Venta de una casa año 1754.

Gastos de la construcción de la parroquia de Candelaria 1862.

Gastos de la reparación de la iglesia San Alejo (Esquipulas?) año 1817.

Caja 12

Sec. A 4-17

Tít. **Informe de un temblor que arruinó la iglesia de Salamá en 6 de julio de 1821.**

p. 141

Continúa caja 12 con:

Construcción del templo de San José Barrio del Tortugero 1762.

Fábrica de la iglesia de "Taxisco" 1762.

"Ymposiciones de capitales de varias yglesias fuera de esta capital de los años de 1755 a 1824".

Caja 13
Sec. A 4-17
Tít. **Reparación de iglesias.** p. 142

Caja 13
Sec. A 4-17
Tít. **Año de 1763.**
Importante informe de una correntada de agua, que inundo la iglesia parroquial de los Remedios. Contiene un detallado informe de los daños y cuales pueden ser las reparaciones necesarias. p. 142

Caja 13
Sec. A 4-17
Tít. **Audiencia Totonicapán 1801.**
Informe de los daños causados por los temblores de 1795 que arruinaron la iglesia, su capilla mayor y su arco toral. p. 145

Caja 13
Sec. A 4-17
Tít. **Reparación de la iglesia de Jacaltenango, Petapan, San Antonio contiene información de carácter técnico.** p. 147

Caja 13
Sec. A 4-17
Tít. **Reparación de la iglesia de Mazatenango 1797, contiene información de carácter técnico.** p. 147

Caja 13
Sec. A 4-17
Tít. **Reparación de la iglesia del pueblo de Escuintla, información de carácter técnico año 1780.** p. 148

Caja 13
Sec. A 4-17
Tít. **Carta de 11 de julio de 1772 en la cual se informa de un temblor.** p. 148

Caja 13
Sec. A 4-17
Tít. **Año de 1793, reparación de la iglesia de Candelaria, importante informe con información de carácter técnico.** p. 149

Caja 13

Sec. A 4-17

Tít. **Ciudad de Santiago de Guatemala 1718.**

Información de los temblores de la noche de 29 de septiembre de 1717; que arruinó casas y fincas.
p. 150

Caja 13

Sec. A 4-17

Tít. **Informe de temblores el 4 de agosto de 1702.**

Que arruinó la iglesia María Santísima de la Merced de esta ciudad (Santiago?).
p. 151

Caja 13

Sec. A 4-17

Tít. **Construcción de la sacristia de la Hermita en el Barrio del Tortuguero, año 1743.**
p. 151

Caja 13

Sec. A 4-17

Tít. **Solicitud de los indios de San Andrés Acatenango para contruir su iglesia 1793.**
p. 152

Caja 13

Sec. A 4-17

Tít. **Parroquia de Candelaria Antigua Guatemala 1792.**

Informe relacionado con el traslado de esta, al sitio que ocupó el Hospital Real del Señor Juan de Dios, y la información técnica de como se encuentran ambos edificios.
p. 152

Caja 13

Sec. A 4-17

Tít. **Información de la Parroquia de Candelaria Antigua Guatemala 1792.**

Esta se encuentra totalmente arruinada y constituye un peligro para la feligresía, pues se puede desplomar totalmente.
p. 153

Caja 13

Sec. A 4-17

Tít. **Iglesia de Patzicía 1733.**

Informe de un temblor en la noche del día 11 de mayo de 1733; que arruinó la iglesia del pueblo. El informe contiene una relación detallada del estado y daños en el edificio.
p. 154

Caja 13

Sec. A 4-17

Tít. **Pueblo de Jocotenango 1808.**

Informe del mal estado de la iglesia y corre peligro de caerse.

p. 156

Caja 13

Sec. A 4-17

Tít. **Iglesia de Chiantla 1796.**

Informe de un temblor de el día 29 de diciembre de 1795? que arruinó la iglesia,
quedando las paredes muy dañadas.

p. 157

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL
DE LA
DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMÉRICA (AGCA)

Sig. A1
Leg. 1958 (completo)
Exp. 13160
Año. 1751
Fols. 6

Tit. Ruina del edificio de la Universidad terremoto 1751.

"... El Br. Dn Miguel de Lima Presvitero thessorero Sindico de la RL. Universidad del Señor Sn Carlos de dicha Corte, como mejor proceda de derecho, ante Vuestra Señoría paresco, y Digo: que con el terremoto del dia quatro de Marzo del corriente año, se arruino dicha Real universidad, Estando ya antes caida totalmente su Capilla; y no teniendo con que costear su fabrica, assi por lo escaso de sus rentas..." f. 1

"... El Yngeniero en segundo de los exercitos y Plazas de SM. digo que en consecuencia del pedimento del Sindico dela RL. Universidad de esta ciudad y decreto del M. Y. S Presidente dn Joseph de Araujo y Rio pase a dicha real Universidad, y reconosio el quebranto que padecio el dia 4 de marzo de este año. Conel temblor, terramoto que en dicho dia ubo, y en contre muchas paredes delas principales, cuarteadas, las que se pueden componer sin echarlas abaxo, cojiendo algunas de dichas cuarteaduras, y yaotras, echandoles rafas de manposteria tambien ay antre ótros, diez tabiques que nesesian yndispensablemente derrivarlos, y hazerlos nuevos; de maderos, y ladrillos, por ser de este espesie de material los que resisten mas alos temblores (segun lo demuestra la experiencia) ay que recorer todos lo texados, y otros barios reparos que la misma óbra en moviendola descubrira, se haze presiso tambien destechar una Azotea que esta delante de la capilla y general, y bolberia á hazer ó almenos la mayor parte de ella assi mismo vide la RL. Capilla toda destechada, y sus paredes aunque empie, de tierra, y con poco grueso, y mui maltratadas, por cuios motivos se haze yndispensable se hagan nuevas desde sus zimientos, y mamposteria, y no de tierra y sus techos de Artezón, y no de boveda, y para quitarle un poco del demaciado ancho que tiene sele pueden echar por dentro, quatro, pilastras, las que ledaran seguridad, y hermosura. Los costos, que apoco mas, ó menos se haran para toda la obra sera el siguiente: para trezientas diez, y nueve varas y media de simientos, que resultan para dicha capilla, que tiene 24

varas de largo, y 11 1/2 de ancho, con tres de alto: á 3 pesos cada vara hazen nueveientos cinquenta, y ocho peos y quatro reales. Por dos mill seisientos treinta, y nueve pesos y quatro reales que resultan de quinientas ochenta y seis varas; y dos tercias de pared delas de la yglecia que a de tener seis varas de alto, y una y tercia de grueso, yncluyendo las quatro Pilastas aquatro pesos y medio hezen por dos mill pesos que podra costar el Artezon de madera..." f. 3.

"... Haxiendolo en forma de boveda para sumayor hermosura por diez tabique nuevos que cada uno lo regulo á treinta y nueve pesos y tienen seis y media varas de ancho, y cinco, y media de alto, y han de ser de maderos, y ladrillos doble ymportan 39 pesos por trezientos pesos que regulo para destechar la Azotea, adelante de la Capilla, y bolverla á hazer nueva son 300 pesos.

Por trezientos pesos que regulo para las rafas que se ofrecieren echar recorrer toda la casa los texados, desbaratados andamios, y demas que se pueda ofrecer enla obra son—300 pesos pormanera que segun la regulacion echa ymportara la obra seis mill quinientos, ochenta y ocho pesos pero si sehisiere enotra, entonces constara lo que se gastare; que es quanto sobre el asunto puedo desir: Guatemala, y octubre 10 de 1751 Luis Diez Navarro..." f. 3v.

Sig. A1

Leg. 1958

Exp. 13161

Año. 1751 nov. 24

Fols. 2

Tit. **Terremoto marzo 4 de 1751.**

"... Entre las lamentables ruinas, que causo en esta Capital el terremoto del dia quatro de Marzo deste año de cinquenta, y uno, no fue la menor, la que experimentó la Real Universidad; pues reconocida por los mexores alarifes, se hallaron estar todas las paredes de sus aulas mui maltradas, y su Capilla desplomada hasta el suelo, por lo que a su juicio dela pericia desu arte se necesita de seis mill quinientos, y ochenta y ocho pesos para su reparo, como consta delas Juridicas diligencias, que a este fin se practicaron, lo qual jusgo de mi obligacion informar..." f. 1-1v.

Sig. A1

Leg. 1558

Exp. 13163

Año. 1773

Fols. 1

Tit. **Terremoto 29 de julio de 1773**

"... En la Ciudad de Santiago de guathemala, cuyos edificios se hallan totalmente destruidos por el terremoto acaecido la tarde de el dia veinte y

nueve de Julio passado de este corriente año. En Veinte y siete de octubre de mil setecientos setenta y tres años certifico Yo el infrascripto Escribano de su Magestad, doy fe y verdadero testimonio a los Señores que la presnte vieren en la forma que me es permitido mas por derecho puedo y debo, y que produzca donde convenga, los efectos quehaya lugar... haviendo sido llamados los Maestros de Arquitectura Juan Ramirez, y de Carpinteria, Juan de Dios Vasquez naturales y vecinos de esta dicha Ciudad (a quienes certifico conosco)... Passamos todos Juntos a la dicha Real y Pontificia Universidad en donde assimismo certifico y hago fee, que encontramos en sus clazes correspondientes alos Doctores, y Cathedraticos de... y haviendose assi en compania procedido por dichos Maestros Alarifes a reconocer y registrar el todo las piezas de quese compone esta dicha Real Universidad desde el general, y todas sus demas clazes, y edificios respectivos el dicho Maestro Arquitecto Juan Ramirez baxo la misma solennidad de su Juramento expressó estar como estan ala vista servibles como se pulsa todas dichas piezas y sin peligro alguno, si bien quepara el reparo dela tarja que sin otro deterioro hechó abajo el terremoto, hecharle un estribo por la parte de andentro, a corta distancia de raja de la pared del dicho General, y mazisar po lo mesmo algunas de las dichas Clases, halla en su concienzia pueden gastarse moderamente, como quinientos pesos poco mas ó menos, y alo mismo aludio el decho Maestro de Carpinteria con la distincion, que esto es incluso el leve costo de una alza prima para mazisar en una de las dichas Clases la solera de una linea de corta distancia expresando, como expressó, que todo el maderamen desta dicha Real Universidad se halla en su lugar y no padecio deterioro alguno con el dicho terremoto ni los moderados, se han continuado: añadiendo los suso dichos unanimes que no encuentran motivo para que la dicha Real universidad, que tubo su con su construccion de costo mas de cinquenta mil pesos se dejarse por este leve costo de que con el tiempo se arruinasse: y es todo lo qual se afirmaron y ratificaron y lo firmo con ellos.” f. 1-1v.

Sig. A1
 Leg. 1958
 Exp. 13164
 Año. 1778
 Fols. 1
 Tit. Real Universidad

“... Digo Yo Nicolas Monson Maestro Carpintero que por requerimiento del Sr. Don Calixto Davila como tesorero de la Ral Universidad passe al reconocimiento de loque está por desvaratar por lo que mira á la cubierta, y ha viendolo visto y reconocido hallo que la pieza de la Libreria de dicha Universidad esta todas las cavezas de los tendales y tixeras que se introduce á la taujia que cae á la pared

que mira a la calle todas podridas que es cuanto en el asunto puede informar segun mi saver y entender y por la experiencia que tengo, y por ser verdad lo firmo Nueva Guatemala Mayo 12 de 1778 años Nicolas Monson..." f. 1.

Sig. A1
Leg. 52
Exp. 1288
Año. 1725
Fols. 51

Tit. Terremotos de 29 de septiembre de 1717.

"Haviendo acaesido en esta Ciudad el dia veinte y nueve de sep. del año pasado de mill setesientos y dies y siete los horrorossos y lamentables terremotos que ruinaron la mayor parte de sus Templos y Fabricas; aque... de las Ruinas que ocaziono el expresado terremoto la Zala que eneste Ospital Real esta dispuesta para la Curazion y alivio de los pobres Yndios e indias, nombrada Sn Alezo..." f. 1.

"... la Ruina que con los terremotos acaezidos en esta Ziudad la noche del dia de Sn Miguel veinte y nueve de sep. del año pasado Mill Setesientos y dies y siete padecio la enfermeria y sala que llaman de San Alexo..." f. 2.

"... que para prozeder ala vista de oxos y reconozimiento del Aderezo que nezesita la enfermeria y sala de Sn. Alexo y regular la cantidad que sera nesesaria Nombrava y nombro a Diego de Porras Maestro Mayor de obras de esta dicha ciudad y a el Hermano Joseph de Caceres que lo es de Carpinteria..." f. 3.

"... de los Maestros nombrados para gasto de reconocimiento mandado hacer de la enfermeria de dicho Hospital, y haviendose hecho inspeccion por los suso dichos de la Ruina que padese de los reparos quese consideran nesesarios por combenientes... que la Sala que consta de dies varas y media de ancho y sesenta de largo exclusibe el ancho de las paredes quese compone de seis arcos los quales con las paredes se hallan totalmente arruinados y con inminente riesgo hallandose la pared queda ala Calle Desplomada en cuya concideracion ayan por presiso ennexcusable su reparo y que para el seran necesarios por lo que toca a dicha Sala, y nas necesarias de medio cañon quese tienen por presisas en dicha enfermeria por no haverlas con un lienzo de cornisa que sera de Sesenta Varas que cae a los Corrales de dicho hospital teniendo precente los reparos que se han de hacer en los techos de las tres Salas que se hallan maltratados en muchas partes; la cantidad de tres mill y quinientos pesos..." f. 4.

"... Para mexor proveer el Mestro Mayor tase con separación el costo que tendran los estribos que se han de meter ala Sala de San Alexo por la parte de fuera y subirlos por dentro dende esta los arcos hasta el Nivel de la pared con su Capitel donde hande afixarse los tirantes y quanto tendra de costo desbaratar los arcos que estan rajados y el apuntalar las Vigas que caen sobre ellos y asi mismo el que tendran las nesesarias haziendolas de Madera y Cajon..." f. 22.

"... En la ciuda de Santiago de Guathemala en veyte y nueve dias de el mes de Julio de mill setecientos y veinte y un años los dichos Diego de Porras, y Diego de Medina Maestros de Arquitectura y Alvañileria y Carpinteria... an reconosido la sala de el Sr. San Alexo questa enel Hospital RL. de Sn Juan de Dios desta ciudad,... Dixeron que con todo cuidado anvisto y reconosido la dicha Sala y sitio destinado para haser dichas nesesarias y hallan en su consciencia que para la permanencia son nesesarios los cinco Arcos, y siete estribos que constan enel reconocimiento echo el dia diez y nueve de Maio deste año porque de querer hazer la dicha obra en la conformidad que expresa el Decreto respecto destar la madera atravesada y ser mucha lonjitud la de dichas Salas..." f. 23.

"... No tener la Fortaleza que con dichos Arcos y estribería; y por lo que toca alas nesesarias entendieron a ser presiso en un Hospital abunde el escremento nesesitan forosamente Ser medio Cañon de ocho Baras de largo y quatro de Ancho y toda la profundidad que se le pudiere dar porque deser de caxon y madera estan arriesgadas pudriendose la madera y undirse encuia conformidad reconosido el estado Abaluo yhallan estar vien ocho en los tres mil duscientos y cinco pesos... de claro ser el dicho Diego de Porras de hedad de quarenta y dos años y el dicho Diego Medina de quarenta y tres y lo firmaron Diego de Medina Diego de Pores..." f. 23v-24

Nota:

La reparación propuesta fue sacada al pregón por nueve días, se encuentra todo el proceso.

Sig. A 1
Leg. 4046
Exp. 31277
Año. 1696
Fols. 8
Tit. **Reconstrucción de la Iglesia de Santo Domingo Shenacog.**

Sig. A 1
Leg. 1
Exp. 1
Año. 1607
Fols. 8
Tit. **Ciudad de Guatemala (Santiago).**

"... que enesta dicha ciudad rreside y presidente della dixo que acausa del terremoto y tmbores que enesta ciudad a avido desde l martes en la noche nuevo días deste dicho mes y año las yglesias monasterior y engeneral todas las casas de los vesinos de dicha ciudad sean arruynado algunas caydo y conbiene acudir al rreparo y por

que los vesinos del valle desta ciudad y su comarca cuden a (roto) obras della no son bastantes y a si mesmo los Oficiales Albañiles y Carpinteros son pocos para las muchas obras que ay que azer y en los pueblos de atitan y tepanatitan ay mucha cantidad de yndios y no tienen obras aque acudir y pueden acudir a esta..." fol. 1.

Sig. A 1
Leg. 1514
Exp. No tiene Nº
Año. 1609
Fols. 152
Tit. **Provincia de Guatemala.**

"... El Rey

presidente y o ydores de mi Real Audiencia de guatemala en carta de nueve de junio de seiscientos y ocho dezis que a los diez de octubre del seiscientos y siete hubo en esa ciudad tan grande temblor de tierra que con otros que continuaron por espacio de quatro meses sea Ruinaron muchos los edificios y en particular mis casas Reales que quedaron de manera quesinó se Repararon con brevedad se puede temer que del todo se destruyan en la primera ocasion semejante me ofresca, y para esto no subceda y escusas por esta... daron permission para que de lo procedido de oficios vendibles de esa provincia podaes gastar las que fuere nescesario en el reparo de las dichas casas Reales..." fol. 152.

Sig. A 1
Leg. 4036
Exp. 31127
Año.
Fols.
Tit. **Construcción del Hospital San Alejo.**

Sig. A 3.12
Leg. 2775
Exp. 40062
Año. 1671
Fols. 2
Tit. **Pueblo de San Juan Comalapa.**

Los indios se quejan contra el mandamiento de indios para los trabajos en la ciudad, todo el margen derecho del documento esta destruido.

Sig. A 3
Leg. 2886
Exp. 42184

Año. 1672

Fols. 1

Tit. **San Juan Amatitlán.**

Los maseguals protestan por el mandato de peones (30), para la construcción de viviendas del ingenio Santo Domingo.

Sig. A 1.11.25

Leg. 5405

Exp. 46053

Año. 1678

Fols. 2

Tit. **Pueblo de Izapa.**

"... la yglesia de Izapa, y un rico anillo a su ymagen, fuera de un vestido de tela, que antecedentemente le hizo, con otras limosnas, que con muy publicas, y la circunstancia degna de advertencia: pues estando el Beneficiado dando gracias al pueblo... En concurso de todo el en la yglessia, entre otras cosas los propuso que podria suceder un temblor con que cayese la capilla mayor, y se arruinase el retablo, e ymagen, a que se trata de acudir: Y al mismo punto sucedio un fieron terremoto con que el pueblo se compungio, y afirmó en su buen deseo y mas quedo se supo No haver sucedido el temblor, sino solo en el pueblo de tizapa. Hize averiguacion, y la remito Original a vuestra excelencia... Ezcuintia sepe. 25 1678." fols. 1-1v.

Sig. A 1.24

Leg. 1566

Exp. 10210

Año. 1681 3 de mayo

Fols. 152-152

Tit. **Licencia para construir la Iglesia de Quetzaltenango.**

Sig. A 1.24

Leg. 1566

Exp. 10210

Fols. 2

Tit. **Tributos para la construcción de la Iglesia de "San Nagualapa".**

31 de enero de 1681, San Antonio Suchitepequez.

Del mismo legajo y expediente, folio 215 está relacionado con la reedificación de la iglesia de San Joseph corregimiento de Chiquimula.

Sig. A 1.24

Leg. 1566

Exp. 10210

Año. 1681 8 de octubre

Fols. 334-336

Tít. Informe del corregidor de Quetzaltenango sobre la Iglesia que se pretende hacer en Ocutuncalco.

Sig. A 1.24

Leg. 1566

Exp. 10210

Año. 1681

Fols. 446-451

Tít. Reedificación de la Iglesia de San Pedro Zacapa.

Sig. A 1.24

Leg. 1566

Exp. 10210

Año. 1681 22 de diciembre

Fols. 482-486

Tít. Reedificación de la Iglesia de Chalchuapa El Salvador.

Sig. A 1.24

Leg. 1566

Exp. 10210

Año. 1681

Fols. 492 (Número 495)

Tít. Reedificación de la Iglesia de Santiago Jocotan Chiquimula de la Sierra, destruída por incendio.

Sig. A 1

Leg. 4586

Exp. 39539

Año. 1678-1706

Fols. 307

Tít. Índice de copias de Títulos y Reales Cédulas que contiene este libro.

"... Guatemala en diez y seis de Mayo de mil seiscientos y noventa y un años... El Br. Don Thomas de Rebolorio cura Rector de la yglesia Parroquial de San Sebastian de esa zuidad de santiago seme ha Representtado qe el tterremotto que Enella ubo el dia doce de febrero Del año pasado De mil seiscientos y ochenta y nueve a ruino aquella yglesia obrigando a depositar el Santtissimo sacramento San Sebastian a una cassa particular que aviendose hecho vista de ojos con horden vuestra Declararon los alarifes combendría fabricarla de madera y que costaria pocomas de ocho mil pessos..." fol. 132v.

Sig. A 1
 Leg. 4063
 Exp. 31639
 Año. 1639 16 de octubre
 Fols. 1
 Tit. **Pueblo de San Juan Aloteque corregimiento de Escuintla trabajo de indios para el culto divino.**

Sig. A 1
 Leg. 5505
 Exp. 47525
 Año. 1683
 Fols. 27
 Tit. **Reconstrucción de la Iglesia de Santiago Atitlán.**

"Petición Manuel de Farinas en nombre del gobernador Alcaldes y reidores indios del puego, de Santiago atitan y de los demas principales y comun del i en Virtud de su poder, que de vidamente presento paresco... y digo que la iglecia de dicho pueblo es de las mas antiguas destas provincias y se halla muy maltratada, que no acudirse reedificarla, puede experimentarse Daño considerable en los yndios de dicho pueblo... Segun lo que hasta ahora sea rreconosido son nesesarios mas sinco mill pesos para ello para lo qual y que mejor conste a vuestra alteza la nesesidad en que halla dihca yglesia." fol. 5v.

"... Digo que para poder haser el ynforme que por ella Sememanda combine que Pasqual Marroquin maestro de Carpinterio y Francisco Antonio que lo es de Albañileria bengan ante mi para que con mi asistencia hagan Vista de a dicha yglesia... 15 de Marzo 183... Y dixeron que devajo del juramento que an hecho declaran que dicha yglesia tiene gran nesesidad de derribarse por no estar de calidad que pueda servir, y tener las maderas del todo podridas, y no poderse mantener ni cargar otras sin haserse de nuevo por estar las pardes maltratadas ynparte rrompidas y rrajadas de suerte que no es posible menos que sacarla de simientos, rrafearla y estribarla par qu la obra salga unida y que deno haserse quanto Antes, no es dudable que esta apique de arruinarse por los continuos temblores que ocasiona el bolcan que tiene tan contguo dicho pueblo, y que dicha obra podra costar segun lo que an tanteado y considerado de quatro mil a cinco mill pesos, y que esto que en dihco y declarado es la verdad..." fols. 7-8

Sig. A 1.20
 Leg. 466 (Protocolo)
 Exp. 17592
 Año. 1699
 Fols. 183
 Tit. **Construcción de la Iglesia de Todos los Santos Cuchumatanes.**

"... Sepan quantos esta carta vieren como yo Francisco Martin Maestro de Albañileria y vezino de la ciudad de Guathemala, y residente Eneste pueblo gueguetenango... En tal Manera que deser obligado, y me obligo de hazer la obra de la yglecia del dicho pueblo en esta Manera un Estribo tras la Capilla Maior, que oy esta hecha; y Rebocarla por dentro, y fuera, y un Arco Total desde los Simientos: Dos Paredes del cuerpo de la yglecia de bara y media de Ancho con seis Rafas de calicanto por cada lado: Seis Estrivos atres por cada banda Rebocadas dichas paredes por dentro, y fuera, todo sacada de Simiento: una portada con su caracol segun segun, y como esta la planta, que se ha hecho, queba firmada de mi presente escribano y assi mesmo ne deser obligado a Entejar toda la dicha yglecia Acabado, que aya de Armarla los catpinteros para toda la cual dcha obra se mean de dar por el comun de el pueblo todos los Materiales de Cal, ladrillo adobes, y piedra de demas nesesarios, y durante me ande dar el sustento que fuese menester... Gueguetenango dies y nueve dias de el mes de septiembre de mill y seisientos y novento, y nueve años..." fols. 183-184.

Sig. A 1.24
Leg. 1567
Exp. 10211
Año. 1683
Fols. 206-207

Tit. Pueblo de Santa María Chiquimula del corregimiento de Totonicapa.
"... Los Regidores y Alcaldes se opone a la orden del cura doctrinero, para que derriben su iglesia y construyan una nueva, exponiento las autoridades que esta no necesita reparaciones. 10 de marzo 1683".

Sig. A 1.20
Leg. 1055
Exp. no tiene
Año. 1649
Fols. 50

Tit. Contrato para la construcción dela Iglesia en Escuintla, por el Maestro en Albañileria Juan Pascual.

Sig. A 1.24
Leg. 1564
Exp. 10208
Año. 1672-1673
Fols. 573

Tit. Pueblo de Chiquimula de la Sierra.
Solicitud de tributos por los indios de dos años de gracia para construir su iglesia.
fols. 573-677.

Sig. A 1.11

Leg. 6057

Exp. 53748

Año. 1693

Fols. 3

Tit. Construcción dela Iglesia de San Felipe extramuros de la Ciudad.

"... nos hallamos enel reedificio de Nra yglesia y estando solamente, hecha la capilla maior que aun no sea quitado la simbra y nos falta todo el cuerpo portada y campanario y por ser tan corto nuestro pueblo, y sus naturales, muy pobres... Joseph de Porres Maestro de Arquitectura de claro aver asistido a disponerla obra de la yglesia de dicho pueblo adar sus medidas y tamaños para su perfeccion enq eu sea trabajado mas tiempo de un año para serrar la bobeda de la capilla maior que oi se halla con sus simbras. Y que para acabarse dicha yglesia su cuerpo portada y sacristia halleva que nesesitan dichos yndios de trabajar continuamente un año y medio para perfésionarla y dejarla acabada, y en conformidad lo declaro y sujo... en dies dias del mes de henero de mill seiscientos y nobenta y dos años..."

fols. 2-3.

Sig. A 1.11

Leg. 6057

Exp. 53749

Año. 1719

Fols. 2

Tit. Reedificación de la Iglesia del pueblo de Santa Cruz Balanya del Valle de esta Ciudad (Santiago).

"... Los alcaldes regidores y principales del pueblo de santa cruz balanya del Valle desta ciudad como mas aya lugar parecemos... y desimos que la yglesia y combento de dicho nuestro pueblo se arruino como es publico y notorio, y para reedificarla tenermos ya prebenidos todos los materiales y no se puede proceder a trabajar, porque sobre ser el dicho nuestro pueblo muy corto en numero de yndios, sedan sientto todas las semanas de mandamiento para las obras desta ciudad... librese en 17 de henero de 1718..."

fols. 1-2.

Sig. A 1

Leg. 6057

Exp. 53750

Año. 1722

Fols. 2

Tit. Pueblo de San Lorenzo Monrroy.

"... En el Pueblo de San Lorenzo Monrroy en trece dias dias del mes de Nobiembre de mill, setecientos, y veinte, y dos años yo Don Joseph de Cabrera... En los

autos fechos dela nueva cuenta y padron de los yndios Naturales y tributarios delos pueblos de Sn. Antonio, San Andres Aguas Calientes, y este de San Lorenzo Monrroy aupedimento, yla vista de ojos, y reconocimiento de las yglesias, que con los terremotos del año passado de Setesientos, y diez y siete seles arruinaron en los dias de Señor San Miguel y San Francisco; digo que eviendo llegado a este dicho pueblo con los Maestros Mayores Diego de Porres que lo es de Albañileria, y hermano Joseph de Santa Cruz, que lo es de Carpinteria... reconosimiento de la yglecia, que es de teja, y Artezon con su portada de calicanto; la qual se halla mui maltratada jarretada en dos partes, y pertida a lo largo en el campanario en cima, y sin Sachristia por estar sus paredes todas desplomadas, y amenasando ruina y las paredès de la yglesia con sus bastones, la qual se compone de treinta y quatro baras de largo, y ocho baras, y media de ancho sin el grueso de paredes con cuyo reconocimiento, y aviendo hecho mui despacio los Alarifes calculo, y tanteo delo que podra importar su reedificacion dijeron, y declaran ante mi... seran 300 pesos..."

fols. 1-1v.

Sig. A 1.24

Leg. 1563

Exp. 10207

Año. 1667

Fols. 19

Tit. **Informe del estado de la Iglesia de Mazatenango.**

"... desde que fue beneficiado de aquel partido el bachiller don Pedro de pereda saravia esta cayda la yglecia del porque el dicho beneficiado la ysso de ríbar por estar muy bieja ycon ebidente peligro de caerse, y en mas de dos años no se a podido conseguir el que se rredifique..."

fols. 1-1v.

Sig. A 1.10.3

Leg. 4053

Exp. 31394

Año. 1671

Fols. 6

Tit. **Iglesia de Mita Chiquimula.**

"... Decimos que la yglecia del esta muy maltratada de manera que tansolamente Esta cubierta la mitad de ella de pajz toda se llueve y no esta con la desencia que debe el Santicimo Sacramento..."

fol. 1.

Sig. A 1.20

Leg. 1044

Exp. —

Año. 1675

Fols. 219

Tit. **Solicitud de una autorización para pedir limosna para reconstruir el convento por estar en ruina.**

Sig. A 1.20

Leg. 1110

Exp. 0000

Año. 1658

Fols. 176v-178

Tit. **Obligacion de Juan y Joseph Lopez con el convento de Patulul.**

"... Pueblo de Santamaria Magdalena del Patulul Enel corregimiento de Tecpanatitan... Joseph Lppez y Juan Lopez maestros de carpinteria conosco dixeran estar convenidos y concertados en que los dichos dos maestros ayan de mplomar con planchas de plomo la cuvierta de la yglecia de dicho pueblo cues de Veinte Varas de largo pocomas o menos... Sean de fundir y seles a dedar ploma yndios deservicio maderas para los Entablados y clavazon sustento para su persona y todo lo demas cue fuere necesario... y la tendra acabadas de tres meses cue ande correr desde el dicho dia por cuyo trabajo y ocupacion se les a depagar quinientos pesos..." fols. 176-178.

Sig. A 1.24

Leg. 1570

Exp. 10214

Año. 1695-1696

Fols. 339

Tit. **Partido de Chiquimula de la Sierra información de la quema de la Iglesia por un rayo.**

Sig. A 1.24

Leg. 2245

Exp. 16190

Año. 1629

Fols. 128

Tit. **Reedificación de la Capilla de la Iglesia de Quetzaltenango.**

"... con el temblor grande que obo se maltrato y abrio por muchas partes y la capilla mayor se avia caydo y benido toda al suelo y estaba yndecente para celebracion de los divinos oficios de aquel partido certificase el daño que tubiese la yglesia... ynformo que la capilla mayor se avia caydo de un temblor muy grande que avia avido abria tiempo de quatro años. Y las paredes estaban rendidas y quegradas para abaxo y parte del cuerpo de la yglecia maltratada y el santisimo sacramento con yndecencia por estar con un paxar encima y que el pueblo de mi real corona... en catorce dias del mes de noviembre de mill y seis cientos y veynte y nueve años..." fol. 128.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33 (completo)

Exp. 286

Año. 1607 febrero 14

Fols. 2

Tit. **Pueblo de Ataco.**

Informe mínimo sobre si es necesario reparar la Iglesia.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 288

Año. 1682 agosto 12

Fols. 3

Tit. **Destrucción de la Iglesia por un rayo pueblo de Santa Ursula de Jicalapa.**

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 287

Año. 1672 mayo 4

Fols. 3

Tit. **Pueblo de San Francisco Yocoaiquin provincia de San Miguel.**

Los indios informan que no pueden terminar la construcción de la iglesia, porque los justicias los obligan a trabajar en casas y corrales de las haciendas.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 289

Año. 1681 diciembre 10

Fols. 7

Tit. **Los indios del pueblo de Chalchuapa que de los tributos que pagan se les permita terminar su iglesia.**

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 291

Año. 1707 julio 18

Fols. 6

Tit. **La Iglesia de San Pedro Moncagua necesita ser reparada por estar en malas condiciones.**

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3)

Leg. 33

Exp. 292

Año. 1707 diciembre 5

Fols. 5

Tit. **La Iglesia del pueblo de Nra. Sra. de Asunción de Cacaopera hace dos años que se cayo, y solicitan que de sus tributos los indios la puedan construir.**

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 293

Año. 1710 febrero 25

Fols. 7

Tit. **Iglesia de San Pedro Caluco Sonsonate.**

"... Informan que el cuerpo de la iglesia se bino abajo y quedaron las maderas del todo inserbibles y las tejas quebradas no teniendo los indios medios para reconstruirla..." fol. 1.

El documento en la parte central margen izquierdo está totalmente destruido.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 294

Año. 1715 febrero 28

Fols. 26

Tit. **Conseción de la cuarta parte de sus tributos a los pueblos siguientes.**

"... Osicala, Miangerá Santa Chatarina, Guatasiago", para que reedifiquen su iglesia. En Osicala un rayo quemó la iglesia en 1714, el informe en general se refiere a la reconstrucción de las iglesias pero no se informa la razón de su destrucción.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 295

Año. 1718

Fols. 14

Tit. **Pueblo de San Francisco gotera destrucción de la Iglesia por un incendio en 1715.**

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 296

Año. 1723 diciembre 13

Fols. 2

Tit. **Pueblo de Santiago Naulingo.**

Solicitud por los indios de la cuarta parte de sus tributos para reparar su iglesia.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 297

Año. 1728 septiembre 28

Fols. 51

Tit. **Pueblo de Izalco.**

Solicitud de la cuarta parte de sus tributos los indios los requieren para terminar de construir su iglesia, al fol. 11 se encuentra la información.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 298

Año. 1730

Fols. 8

Tit. **Pueblo de San Francisco Gotera.**

El común solicita parte de sus tributos para terminar de construir su iglesia, Antonio Solís maestro carpintero Juan de Maradiaga maestro albañil.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 299

Año. 1732 febrero 8

Fols. 17

Tit. **Pueblo de Santo Thomas Tejutla.**

solicitud para utilizar de sus tributos lo necesario para terminar de construir su iglesia, Maestro de carpintería Gregorio de Olivares y de albañilería Joseph Leonardo Castaño.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 300

Año. 1735 junio 2

Fols. 4

Tit. **Pueblo de San Martín Perulapan.**

Los indios solicitan la cuarta parte de sus tributos, para terminar de construir su iglesia.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 301

Año. 1737 octubre 23

Fols. 7

Tit. **Pueblo de Tecoluca (Sacatecoluca).**

"... El Alcalde regidores, y demas comun del gran pueblo de Tecoluca, como mas aia lugar... con el temblor que se experimento el dia sinco de maio del año pasado de treinta y seis se acabo de aruinar (la iglesia)... A la vista de ojos y reconocimiento... se nombra a Lazaro Gavidia maestro de carpintero y Lucas de Espinosa maestro de Albañil..." fol. 1-1v.

"... Enenl pueblo de nuestra señora dela Concepcion de tecoluca... en Veinte y tres de octubre de mill settecientos y treinta y siete años... acompañado de lazaro Gavidia y de Lucas de Espinoza Maestros de Carpintero y Albañol, pasé á reconser la yglecia de este dicho pueblo en la qual hallé estar sus paredes totalmente arruinadas, y su techo con maderas servibles, en medio de que como las paredes estan sumamente maltratadas se necesita de reparo y construccion como lo testificaron los dichos Alarifes... Lazaro Gavidia Maestro de carpintero... siendo preguntado sobre el costo que tendra dicha yglecia; dijo que por lo que toca á su oficio son menester treynta y dos pendolas de á ocho baras cada uno que balen á seis reales sinquenta Costaneras aun real, tresientos Calzontes á sinco por un real, y quatro mill cañas á Vente y sinco por un real que de lo que se necessita kpor que las demas Maderas hallan buenas en la dicha yglecia, que se añade Nobenta pesos que llevará de hechura por lo que mira a su oficio..." fols. 2-2v.

"... Lucas de Espinoza Maestro Albañil... preguntado sobre el costo que tendra la Redificacion de dicha Yglecia dijo que son menester ocho mill adobes á dies pesos al millar, quinientas fanegas de cal á ocho reales fanega tres mill tejas á sinco pesos el millar, sinco mill ladrillos a sinco pesos, el millar y ochenta pesos de echura por lo que mira á su oficio..." fol. 3.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 302

Año. 1737 junio 14

Fols. 21

Tit. **Pueblo de Santa Anna.**

Solicitud de los indios poder utilizar de sus tributos, una parte para reparar su iglesia por estar esta aruinada no se indica cual fue la causa. Maestro albañil Juan joseph de Medina, Pascual Veles, maestro ensamblador, Pedro pinzón, maestro carpintero.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 303

año. 1738 abril 22

Fols. 8

Tit. **Pueblo de Santa Cruz Panchinalco.**

"... Vista de ojos de nuestra yglecia, y Abaluo de lo que podria ymportar. Su Redificacion por hallarse sumamente Corta, y Juntamente maltratada la portada y sus paredes acaesido de un terremoto que ubo en dicho nuestro pueblo por maio de mill setesientos, y treinta, y seis..." fol 2v.

"... Vista de ojos Enel pueblo de Santa Cruz Panchimalco... Bacilio Castellanos y de christobal rendero Alarifes peritos de Carpintero y Albañil paso á reconocer la yglecia del referido pueblo en qual hallo que las maderas estan sumamente buenas y las paredes aun teniendo una bara, y una tercia de otra de ancho se llan sin ningunos cimientos, pues haviendo rexistrado la portada y avierto con una barra buscando si los tenia, o no, se cabaron mas de tres quartas, y se hallo no tenerlos, reconociendose haberse fabricado al pelo de la tierra por cuiu falta arrimados a la pared par dentro de la yglecia pusieron los horcones correspondientes al largo de la yglecia con sus madres para que mantubiesen el techo, sin embargo de que las paredes en partes se hallan rajadas desde arriba talque nececitan estribarlas assi por la falta de cimientos como por la referida razon de hallarse rajadas y al mismo tiempo desplamadas sin los tamaños de anchos, pues ala entrada de la puerta mayor esta mas ancha que al fin del cuerpo donde comienza la capilla mayor teniendo de largo el cuerpo dela yglecia treinta y ocho varas, y la capilla, ocho varas que son quarenta y seis libres los anchos de las paredes y altar mayor que añadiendose las dies varas que parecen seran nesesarias para que todos los tributarios oygan misa..." fols. 5v-6.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 304

Año. 1738 abril 18

Fols. 3

Tit. **Pueblo de Santa Cruz Panchinalco.**

"... reconocimiento y Vista de Ojos dela yglecia del dicho nuestro pueblo por aiarse corta para que puedan oir dentro de ella el Santo Sacrificio de la Misa los Vesinos de el, y asi mismo por aiarse maltratada la portada y sus paredes con un temblor, que no dudamos se cordara vuestra merced se experimento en esta probincia el dia sinco de mayo del año pasado de mill setesientos treinta y seis, tangrnde que despues dela ruina desta Ciudad no se ha experimentado otro maior y asiendose vuestra merced cargo del daño tan grande que se nos sique no ai duda esperamos de vuestra merced lograr el aliento que neseditamos..." fols. 3-3v.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 305

Año. 1738 julio 28

Fols. 12

Tit. **Pueblo de San Francisco Chinameca.**

"... El Alcalde y Rexidores y demas comun... en los autos sobre que de nuestros tributos senos de para la frabrica de nuestra yglecia... se halla sumamente maltratada por los temblores acaesidos en dicho nuestro pueblo..." fol. 1.

"... Certifico yo dn Francisco Vellez de Rivero Cura... del partido de Sto. Francisco chinameca que por los repetidos temblores que han acontecido en esta Provincia está la yglesia de este pueblo toda insertible, por que asi la capilla Maior como lo demas del cuerpo de la iglesia tiene las paredes hendidas, por diversas partes asi de alto abajo, como por el largo, pasando las hendeduras de una parte a otra de las paredes por lo que son de ningun provecho, y asi mismo que tocando el adobe al pelo de la tierra, por lo enterrado del simiento, estan las paredes mui debiles por la perte inferior, con que amenasa maior ruina, y asi mismo certifico que por aberse augmentado este pueblo nesecita la iglesia de maior capacidad... chinameca en 20 de Mayo de 1738..." fol. 7.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 307

Año. 1740 agosto

Fols. 1

Tit. **Pueblo de San Antonio Suyapango.**

Los indios informan que su iglesia está muy arruinada y sin fondos para poder repararla.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 308

Año. 1740 noviembre

Fols. 3

Tit. **Pueblo de Santiago Tejacoango.**

Se les consede la quarta parte de sus tributos a los indios para reparar su iglesia.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 306

Año. 1738 abril 23

Fols. 5

Tit. **Pueblo de San Francisco Chinameca.**

"... El Alcalde Rexidores y demas Comun... Dezimos que con el motibo de haverse continuado en dicho nuestro pueblo algunos temblores y particularmente uno que se experimento por el mes de maio de settesientos y treinta y seis. nos dejo la yglecia sumamente matratada y arruinada de tal manera que causa miedo entrar en ella..." fol. 1.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 309

Año. 1742 mayo 2

Fols. 7

Tit. **Pueblo de Santa Lucia Sacatecoluca.**

"... El Br. Dn Manuel Estevan Navarro Crua ynterino de el Partido de Sta Lucia Sacatecoluca, zertifico En la forma que puedo y deso... Entendiendo en la construccion de la yglecia del Pueblo de Sta Lucia de dicho Partido... de que se les liverte del Servicio y repartimiento..." fol. 3.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 310

Año. 1743 junio 8

Fols. 13

Tit. **Construcción de la Iglesia de San Matheo Comasagua.**

"... Los Justicias y comun de el Pueblo de San Matheo Comasagua dela Provincia de San Salvador Desimos que con los cresidos torromotos que han á Caesido en dicho Pueblo se halla la Yglecia de el, amenasando ruina, dettal Suerte que Solo Settieneempie por los Muchos puntales que Selehan puesto; y para promediar este daño hadeser Vuestra Alteza mui servido consedernos de Nuestros tributos la parte que corresponda á la construccion de Nuestra Yglecia.." fol. 1.

"... A los ocho de Junio de este presente año, (1742) pase ala yglecia deeste dicho pueblo para efecto de hacer la vista de ojos con acistencia de Nicolas Bacilio Alarife perito del oficio de Carpintero y de Manuel de Ayala Alarife perito de oficio de Albañil. En la qual halle que sus paredes y techo esta muy maltratado de tal modo que dijeron los dichos Alarifes Senecesita de hacerla de nuebo por no tener fundamento decimientos las paredes y estas faltarles el grueso nesesario para mantener el peso de las maderas y que no haciendose esta diligencia en tiempo se perdiera... La redificacion dela Yglecia de este dicho pueblo de San Matheo

comasahua hice comparecer antemi a Nicolas Bacilio Maestro de oficio de Carpintero... Dixo que toca asu oficio se nesecitan veinte pilares de sinco varas de largo a dos pesos, veinte sapatatas de dos varas de largo a ocho reales, dies madres de ocho varas a tres pesos, dies y ocho tirantes de ciete Varas y media á catorce reales, quarenta y dos palos de seis varas para pies de tixerax a seis reales quarenta y dos pendolas de dies varas a ocho reales... Manuel de Ayala perito de Albañil... Se necesitan de dies mill adoves, ocho mill tejas dies mill ladrillos, tresientas fanegas de cal..." fols. 3v-4-5.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 311

Año. 1744 mayo 13

Fols. 2

Tit. **Pueblo de San Cristóbal Gilopango.**

"... de nuestro cura doctrinero esta la yglesia de nuestro pueblo amenazando ruina por lo viejo y maltratado por los terremotos acaécidos y no teniendo forma de poder la reparar por ser sumamente pobres... en los cimientos y madera de que sino sele aplica el remedio necesario presto dara en tierra..." fols. 1-2.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 33

Exp. 312

Año. 1744 agosto 18

Fols. 10

Tit. **Pueblo de Nuestra Señora de Candelaria de Ostuna.**

"... Decimos que la yglesia deste dicho nuestro pueblo se halla sumamente Maltratada y amenazando ruina y antes de que esto suseda determinamos... ocurrimos a la proteccion de vuestra Alteza..." fols. 1-2.

Sig. A 1.11.25

Leg. 34

Exp. 336

Año. 1719 marzo 6

Fols. 1

Tit. **Barrio del Calvario extramuros de la ciudad de San Salvador.**

"... Alcaldes y Rexidores del Varrio que llaman del calvario... y desimos que con ocasion de los terromotos acaesidos en aquella dicha ciudad el dia seis de Marzo del año proximo pasado de setecientos y nueve se arruino y perdio enel todo la Yglesia de dicho calvario que hera la que nos servia de parroquia..."

fol. 1.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 43

Exp. 313

Año. 1744 agosto 22

Fols. 11

Tit. **Pueblo de San Nicolás Tonacatepeque.**

Informe del mal estado de la iglesia y la necesidad de repararla, los peritos son: Antonio Cornelio Carpintero y Joseph Leonardo albañil, el valor de la reparación es de 1300 pesos.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 314

Año. 1748 junio 1

Fols. 11

Tit. **Pueblo de San Cristóbal Jilopango.**

"... Marcos de la Cruz Escrivano naturales y tributarios de Sn Cristobal Jilopango... desimos que como consta y parece de la Certificacion que debidamente presentamos de Nuestro Cura Doctrinero esta la Yglecia de nuestro Pueblo amenazando rruina por lo vieja y maltratada por los terremotos acaecidos y no teniendo forma de poderla reparar por ser sumamente pobres... Guatemala trece de Maio de mil setesientos quarenta y quatro años..." fols. 1-2.

"... En el Pueblo de S. Christoval Exlopango de la Jurisdiccion de S. Salvador en cinco dias del mes de Junio de Mill setesientos quarenta y ocho años... abiendo benido a este referido pueblo a acompañado de mi el Infrascripto escrivano Estando presente Lorenzo Mariona maestro de Carpintero, Manuel Rosales de Albañil seprosidio a la vista de ojos y reconocimiento dela yglecia de este pueblo la que se midio, y se allo tener de largo quarenta, y tres Varas y catorse de ancho, y los dichos Alarifes digeron que para haserse otra Yglesia del mesmo tamaño allan en su consiencia tendra el costo que se expresa en la memoria siguiente..." fols. 4-4v.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 315

Año. 1749 abril 29

Fols. 10

Tit. **Pueblo de San Antonio Suyango.**

Concesión de tributos de los indios por dos años, para reparar su iglesia los Alarifes peritos fueron Manuel de Castellanos maestro albañil y Francisco Basilio maestro de carpinteria valoraron las reparaciones en: 2036 pesos. No se indica el motivo de la ruina de la iglesia.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 316

Año. 1738 febrero 21

Fols. 12

Tit. **Pueblo de San Juan Yaintique.**

La iglesia del pueblo de San Juan "Yaintique" Provincia de Sn Miguel, necesita 1010 pesos para su "fabrica y ornamentos del culto divino".

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 317

Año. 1749 abril 9

Fols. 10

Tit. **Pueblo de Santiago Aculuaca.**

"... Miguel Geronimo Alcalde Melchor de los Reyes... Regidores del pueblo de Sn Tiago Aluluaca... Decimos que con los Grandes temblores que se experimentaron en estas provincias el año pasado de quarenta y ocho por el mes de Marzo rrecivio la yglesia de nuestro Pueblo gran daño pues se Raxaron sus paredes y el techo se desquicio demodo que nos hallamos con el temor de que con otro temblor sepueda venir abajo y que peligren muchos naturales como acontecio el año pasado en el pueblo de Sn Antonio Sollapango y estando como estamos resueltos a hacerla de nuevo y meterle Orcones para Su mayor fortaleza..." fol. 1.

"... Vista de ojos de la yglesia (maestro carpintero Juan de Ayala maestro albañil Manuel Rosales) y aviendola vista y rexistrado allo su merced estar astantemente maltratada hasi en sus paredes como en el techo pues sepersive estar dichas paredes raxadas todas, y desplomadas, pues solo semantienen, por los Orcones que en medio de ella estan, los que hasimismo seven estar algunos de hellos ynserviles, de podridos como hase mismo la Calsonteria y caña de amazon del techo..." fol. 3.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 318

Año. 1749 mayo 17

Fols. 12

Tit. **Pueblo de San Miguel Jilobasco.**

"... Vista de ojos En el pueblo de Xilobasco en dicho dia y año yo dicho Alcalde en cumplimiento de mi obligacion... pase a hazer inspeccion, y Vista de ojos de la Santa yglesia Parrochial de este dicho pueblo, y haviendola hecho, y registradola con todo cuidado reconoci hallarse sumamente maltratada, assi de Arteson paredes,

como de capilla mayor de manera que lastijeras las mas de ella estan maltratadas assi mismo el techo de la capilla mayor amenasando ruyna por cuia razon hallo de que nesesita total reparo..." fol. 6v.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 319

Año. 1749 marzo 26

Fols. 1

Tit. **Partido de San Juan Countepeque.**

"... Fr. Gabriel Hidalgo del Sagrado orden de predicadores cura Doctrinero por el Real Patronato del partido de San Juan conjuntepeque sus anexos certifico que en la Ruina de los terremotos que padesimos enesta Provincia de San Salvador el dia trese del mes de Marzo del año proxime pasado de mil setesientos y quarenta y ocho avia quedado, y padesido grave daño las yglesias del pueblo de San Martin obispo assi la yglesia principal como la de San Sebastian del mesmo pueblo; que aunque no se demolieron del todo; pero han quedado tan maltratadas amenasando ruina por lo qual se esta celebrando... assi or lo maltratado de las dichas yglesias como porque no sesan los terremotos pues aora dia veinte y tres de el mes de marzo hyvo otros en que temi otras desgracias, y por que en todo tiempo, y todo lugar conste ser sierto y veridico lo que refiero, lo certifico y juro... eneste pueblo de San Pedro Pululapan en veinte y seis de Marzo de mil setesientos y quarenta y nueve años fr. gabriel Hidalgo..." fol. 1

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 320

Año. 1749 febrero 28

Fols. 1

Tit. **Pueblo de San Miguel Jilobasco.**

"... Fr. Santiago Delgado del Sagrado orden de predicadores, y por Real Patronato cura Doctrinero de el partido de Xilobasco... que la yglesia Parrochial de el pueblo de san Miguel Xilobasto se halla tan summamente maltratada que en todo quanto le falta para ser verdadero Templo, tiene sobrada materia para que suceda una desgracia. Por que su poniendo, como es verdad, que nunca se vio dicha yglesia perfectamente acabada; la annual repeticion de copiosas lluvias, y los crecidos temblores la tienen tan arruinada, y tan infelizmente vencida que si estos verla por los suelos, aquellas pretenden anegarla: y ya es muy facil conseguirlo, por hallarse un gran pedazo de la capilla mayor descansando en las delgadas tablas que componen el caxon de la referida capilla solicito de remediar este daño; la demasiada pobraza de toda mi feligresia... pueblo de Xilobasco en veint y ocho dias del mes de febrero de mil setecientos quarenta y nueve años..." fol. 1.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 321

Año. 1750 enero 24

Fols. 4

Tit. **Pueblo de San Juan Olocuilta.**

"... Manuel de Jesus, y Sebastian lopes Alcaldes... en Nombre del demas comun deste nuestro Pueblo, paresemos Ante Vuestra merced, y desimos que con los terribles temblores que se experimentaron, por el mes de Marzo del año pasado de cuarenta y ocho se halla la yglesia deste nuestro pueblo sumamente maltratada, que nos reselamos, que con otros temblores pueda venir abaxo y desto originarnos mucha mortandad, como acontecio enel pueblo de Suyapango, y deseosos de poner el reparo combeniente..." fol. 1.

"... Dn Juan Antonio de Ancheta Cura interino de este partido y las Justicias y principales de este pueblo y de alarifes nombrado Antonio de Alfaro al efecto de haser la Vista de Ojos de dicha yglesia la que reconocida que fue por Merced haio que con efecto las paredes se haian rajadas de modo que sino sepone algun reparo es factible que a otros temblores como los que pasaron el año de quarenta y ocho Se pueda venir abajo y especialmente su portada por estar amenazando ruina y el dicho Alarife haviendo asi mismo reconosido el dicho daño Dixo que con el costo de un mil pesos se puede reparar..." fols. 2-3.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 322

Año. 1742 noviembre 19

Fols. 18

Tit. **Pueblo de Moncagua.**

Solicitud de parte del común para utilizar de sus tributos 1000 pesos, para reparar su iglesia.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 325

Año. 1755 septiembre 6

Fols. 2

Tit. **Pueblo de San Esteban Tecsitepeque.**

Solicitud para poder emplear de sus tributos una parte para reparar la iglesia.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 324

Año. 1755 enero 6
Fols. 4
Tit. **Pueblo de Santa Anna.**
Solicitud de limosna para reparar la hermita.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 325
Año. 1755 febrero 2
Fols. 6
Tit. **Partido de San Juan Chinameca, San Simón Juacapa provincia de San Miguel.**

"... han ynformado que uno y otro pueblo tiene arruynada sus yglesias en la material y formal, y sin medios algunos para su fabrica..." fol. 1.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 326
Año. 1762 diciembre 12
Fols. 12
Tit. "... Quademo de todo lo que Se va Junatando de Limosnas para el entablado de yglesia parroquial de esta ciudad de Sn Miguel..."

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 327
Año. 1773 marzo 26
Fols. 9
Tit. **Pueblo de San Cristóbal Ixtepeque el comun informa que empeso a construir su Iglesia.**

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador
Leg. 34
Exp. 328
Año. 1743 enero 26
Fols. 2
Tit. **Pueblo de San Esteban Texistepeque.**

"... Los Justicias y comun deel pueblo... como consta de la certificaciones que debidamente presentamoss se halla nuestra yglesia summamente maltratada, tanto que necesita de un total reparo..." fol. 1.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 329

Año. 1802 marzo 10

Fols. 5

Tit. **"... Solicitud de los yndios de Nunualco sobre redificar la casa parroquial con el dinero de su comunidad..."**

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 330

Año. 1803 febrero 8

Fols. 13

Tit. **Sobre reedificación de la iglesia del pueblo de Sesembre.**

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 331

Año. 1803 marzo 8

Fols. 11

Tit. **Indios del pueblo de Yamabal, solicitando que se les franque dinero de sus comunidades para reedificar su iglesia.**

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 332

Año. 1803 mayo 17

Fols. 7

Tit. **Solicitud de los indios de San Pedro Nunualco sobre que se les franque dinero de su comunidad para reparar su iglesia.**

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 333

Año. 1803 agosto 26

Fols. 9

Tit. **Sobre la frabrica material de la iglesia parroquial de San Salvador arruinada con el terremoto del año 1776,**

"... Arruinada la unica Parroquia de San Salvador Capital de provincia de este nombre en el Reyno de Guatemala con el terremoto del año de 1776, emprehendieron los vecinos fabricar otra Mas solida extensa y proporcionada a la numerosa feligresia..."

fol. 1.

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 334

Año. 1803 julio 19

Fols. 14

Tit. **Indios del pueblo de Ixtepeque sobre que se les conseda el dinero de su comuniad, y licencia para continuar, la reparacion de su iglesia.**

Sig. A 1.11.25 (A 1.10.3) El Salvador

Leg. 34

Exp. 335

Año. 1815 septiembre 5

Fols. 2

Tit. **Indios de Santa Lucia sobre tributos para fabrica de su Iglesia.**

Sig. A 1.10.3 (El Salvador)

Leg. 4651 (consultado todo el legajo)

Exp. 39741

Año. 1743 febrero 1

Fols. 2

Tit. **Pueblo de Sinacantan provincia de Chiapas solicitud de autorización para reparar la Iglesia.**

Sig. A 1.10.3 (El Salvador)

Leg. 4651

Exp. 39740

Año. 1743 febrero 11

Fols. 8

Tit. **Pueblo de San Esteban Texintepeque.**

"... Vista de ojos En dicho pueblo dia mes y año testigos, y Alarifes abiendo, echo, Vista de ojos y ber las paredes, de dicha yglesia echa pedasos, le pregunte al Albañil (Francisco Martínez) quantos ladrillos, se nesecitan, para dichas Paredes."
fol. 4.

Sig. A 1.10.3 (El Salvador)

Leg. 4651

Exp. 39742

Año. 1743 mayo 31

Fols. 8

Tit. **Pueblo de Santa María Magdalena Maxolea (Maxolca) Comayagua.**

"... Por un otro si hhallarse Sin Yglesia por haverse caydo con los terremotos acaesidos y por ello estarse selebrando el santo oficio..."
fol. 1v.

"... Colucion ni cosa de Malicia diran y abaluarn loque podra costar el aserla yglesia y que respoecto atener alguna tablason que pueda serbir y no hotra cosa por estar las paredes echas pedasos y todas las de mas madera sy la tega (tje) que parapagar operarios y demas materiales que senesecitan para dicha Fabrica Es menester mil y docientos peos..." fol. 4v.

Sig. A 1.11.25 (El Salvador)
 Leg. 421 (consultado todo el legajo)
 Exp. 1717
 Fols. 10
 Tit. **Licencia condedida a Manuel Rodríguez Barillas para que pueda tener un oratorio en sus fincas.**

Sig. A 1.37 (El Salvador)
 Leg. 4777 (consultado todo el legajo)
 Exp. 41233
 Año. 1743 mayo 9
 Fols. 1
 Tit. **Pueblo de San Miguel el cura informa del deterioro de la Iglesia.**

Sig. A 1.11.25 (El Salvador)
 Leg. 37 (consultado todo el legajo)
 Exp. 348
 Año. 1725 agosto 8
 Fols. 1
 Tit. **Licencia para edificar una Hermita en San Miguel El Salvador.**

Sig. A 1.11 (El Salvador)
 Leg. 674 (consultado todo el legajo)
 Exp. 6195
 Año. 1735 enero 9
 Fols. 6
 Tit. **Pueblo de San Pedro Pelulapan (Perulapan)**
 "... Los Alcaldes Regidores principales y de mas comun de el Pueblo de San Pedro Pelulapan de la Provincia de Sn Salvador somo mejor proseda de Derecho ante vuestra alteza decimos que son los therromotos acaecidos ultimamente en aquella Provincia qudo la Yglecia de nuestro Pueblo tan maltratada que fue necesario a vista del peligro de nuestras vidas derivarla, la qual emos comensado a Fabricar de nuestro propio peculio hasta ponerla en la mitad..." fol. 1.
 "... Fr. Mathias joseph de los Rios del Sagrado orden de Predicadores cura Doctinero por el Real Patronato de S. Joan Comitepeque, y Sus Anexos S. Pedro

Palul Apan, y S. Martin certifico en la mejor forma que halla lugar en derecho que habiendo quedado Sumamente maltratada la yglesia deste pueblo de S. Pedro Pulul Apan con el pasado terremoto; y habiendo las justicias de dicho pueblo derribado la mitad de dicha yglesia... Pueblo de San Pedro Pulul Apan en sinco Dias del Mes de Nobiembre deste presente Año mill Setesientos y treinta y quatro...” fol. 3.

“... En el pueblo de San Pedro Perulapan en dies y seis dias del mes de Nobiembre de mill setecientos treinta y quatro años... Vista de ojos de la yglesia del en compania de mi el presente Escrivano y de Joseph Gonzales y Manuel Rosales Alarifes nombrado para el Abaluo y costos que podra tener Su redificacion, y hallo Sumamente estar dicha yglesia la mitad de ella en el Suelo, y la otra mitad tan Arruinada, que necesita de pronto reparo para que se pueda selebrar el Santo Sacrificio de la misa...” fol. 5.

Sig. A 1.11 (El Salvador)

Leg. 674

Exp. 6197

Año. 1749 mayo 8

Fols. 1

Tit. Pueblo de San Martín Perulpa El Salvador.

“... Manuel Huertas Procurador numerario de esta Real Audiencia... y digo que con los terremotos acaesidos en aquella provincia por Marzo del año passado de Setesientos y quarenta y ocho se experimentaron Varias Ruinas en la yglesia y hermita de San Sevastian de dicho pueblo tanto que por los peligros que amenazan por su poca seguridad en que quedo constituida y no dejar de acometer los temblores en el territorio Se Celebra el Santo Sacrificio de la Misa y demas ofizios...” fol. 1.

Sig. A 1.11 (El Salvador)

Leg. 674

Exp. 6198

Año. 1749 abril 17

Fols. 1

Tit. Iglesia de San Martín Perulpa y su Hermita.

“... El general Dn Ysidro Diaz de Vivar... Certifico en la mejor forma que puedo, y ha lugar en Derecho, a los Señores que la presente vieren, como habiendo padecido esta provincia recios temblores el año proximo pasado de Setecientos y quarenta y ocho, se experimentaron varias Ruinas aun en las casas, como en los Templos, que unos cayeron en el todo; y otros quedaron sumamente maltratados, y entre ellos la yglesia de Sn Martin Perulapa, y su hermita de Sn Sevastian, lo que me Consta de vista por haverlas pasado a reconocer...” fol. 1.

Sig. A 1.11 (El Salvador)
 Leg. 6199 (consultado todo el legajo)
 Exp. 674
 Año. 1749 marzo 14
 Fols. 4

Tit. Pueblo de San Miguel de Jilobasco.

"... Manuel Garzia de las Huertas Procurador del numero de esta Real Audiencia... en divina forma pressente la yglesia del pueblo de dichos mis partes se halla tan arruinada que no atajandose en tiempo su rreparo Vendra amaior deterior, y hallandose dichos mis partes por su mucha pobreza..." fol. 1.

"... El Capitan D. Alonso Miranda vesino desta Villa de S. Visente... haviendo ido al pueblo de Xilobasco desta prova. el año proxime pasado de quarenta y nuebe en compania de D. Diego Merino vesino desta Villa... llegando a el, fuimos a visitar principalmente ala Santa yglesia y estando en ella conocimos individualmente el polegro evidente, que amenasa, pues asus paredes, que Son de Adobes, como techo se hallan sumamente maltratados demanera que sin el reparo nesesario dentro de brebe se hallará dicha Santa iglesia por los suelos, la que consta de quarenta y dos varas de largo, y catorse varas de ancho y sus paredes siete y media varas de alto..." fol. 2.

"... El Capitan D. Diego Marino Vesino De esta villa de S. Visente de Austria Certifica... Somo aviendo estado en el pueblo de Xilobasco desta provincia en el mes d eDisiembre a los siete Diaz del, Año proxime pasado de quarenta, y ocho a efecto de numerar los vesinos.. Visitando la yglesia parrochial De dicho pueblo observe en ellas el mal estado enque se halla ser que assi la fabrica De sus paredes, como el techo se hallan padeciendo gravemente y con peligro inminente de ruina, y anotando con los yndios... el largo De dicha yglesia consta de quarenta y dos varas, su ancho De Catrse, y lo alto de sus paredes, que son de Adobes, de siete, y media varas..." fol. 3.

Sig. A 1.11 (El Salvador)
 Leg. 674
 Exp. 6200
 Año. 1755 junio 23
 Fols. 6

Tit. Pueblo de Santa Barbara Sensontepeque.

"... Declaracion del Albañil Gregorio Diaz de 40 años En el Pueblo de Santa Barbara censuntepeque a veinte y seis de junio de mil setecientos, y cincunta, y cinco años... ha reconosido la arruinada fabrica de la Iglesia, en dond eno halla fragmentato que sea adaptable a sobrefundar; por lo que se hace preciso total reedificacion en que siendo de largo de treinta, y seis varas, y quince de ancho, son necesarios ocho mil adobes... y para la fabrica del arco total, y frontero de la Iglesia (sin que se levante portada, sino de moginete) son necesarios quince mil ladrillos..." fol. 2v.

"... Declaracion de Florencio Gabidia Carpintero de 47 años... ha dos dias, que está cuidadosamente advirtiendole assi las maderas que podran servir, de las que se reconocen en la Yglesia, que estriva en solo, los pilares, como las que seran precisas nuevas; que son veinte y cuatro pendulas cincuenta y quatro quartones; quatro tirantes..." fol. 3.

Sig. A 1.11 (El Salvador)

Leg. 674

Exp. 6205

Año. 1800 diciembre 31

Fols. 1

Tit. **Pueblo de Osicala reedificacion la Iglesia afectada por un rayo.**

Sig. A 1.11.25 (El Salvador)

Leg. 670 (consultado todo el legajo)

Exp. 6140

Año. 1780 septiembre 13

Fols. 16

Tit. **Pueblo de San Andrés Guimango provincia de Sonsonate.**

"... rexedores, y demas Principales, del pueblo de Sn Andres Guimango... Digo: que con ocasion de los terremotos acaecidos por el año pasado, la yglesia del pueblo de mis partes, sedemolio contanta manera, que quedo por los suelos, como es constante, y nesecitando de su nueva fabrica para poder celebrar los santos sacrificios... Nueva Guathemala y Mayo 21 1777..." fol. 1.

"... Pasara Su merced personalmente al dicho pueblo el lunes quatro del corriente señalando, como señalo por peritos para el reconocimiento del Estado en que se halla la yglesia del mencionado pueblo arruinada desde los ultimos temblores acaecidos en esta provincia y para que tazen y abaluen el costo que tendra su rredificacion: al Maestro Albañil francisco choto y a theodoro Capacho Carpintero de los quales seles notifique el nombramiento... En el pueblo de Guaymango á sinco de Mayo de mil setecientos setenta y ocho años... se constituyó en la yglesia que ha serbido de parroquia y habiendose rreconocido la ruina que en ella causaron los temblores se encontro hendida y quarteada en todas sus partes de modo que por lo que aparese, y segun dictamen y sentir de los dichos Maestros y peritos esta incapz de serbir tanto por la irreberencia que resulta... quanto por la ruina que amenaza ala feligrecia a los dichos Albañil y Carpintero proceder al abaluo del nuevo edificio que se necesita; lo que hicieron en la forma siguiente primeramente trazaron el cuerpo de la yglesia en el citio de la arruinada y consta de trenta y dos baras de largo inclusa la capilla... ya tazaron el albañil por su trabajo durante la fabrica trecientos pesos..."

fol. 7-7v.

Sig. A 1.11.25 (El Salvador)
 Leg. 35 (consultado todo el legajo)
 Exp. 338
 Año. 1784 julio 5
 Fols. 4

Tit. **Pueblo de Dolores Izalco.**

"... En la villa de Sonsonate a trece de Marzo de mil setecientos ochenta y tres años Ante mi el Escribano de S. M. y testigos el comun de justicias y principales del pueblo De los Dolores Nra. Sra. de Ysalco... dixerón que con motivo de tener arruinada su yglesia parroquia por el terremoto acaecido en esta provincia el dia trynta de Mayo del año pazado de Setenta y seis, han conferido y tratado del su reedificio con anuencia y consetimiento del Sor Alcalde Mayor..." fol. 1.

Sig. A 1.11.25 (El Salvador)
 Leg. 26 (consultado todo el legajo)
 Exp. 225
 Año. 1820 enero 24
 Fols. 4

Tit. **Sonsonate sobre que el cura pare la construcción del serco en la Iglesia.**

Sig. A 1.16 (El Salvador)
 Leg. 937 (consultado todo el legajo)
 Exp. 17506
 Año. 1707 diciembre 7
 Fols. 3

Tit. **Pueblo de Cacopera jurisdicción de San Miguel solicitud de tributos para reconstruir la Iglesia.**

Sig. A 3.2 (El Salvador)
 Leg. 706 (consultado todo el legajo)
 Exp. 13090
 Año. 1688
 Fols. 15

Tit. **Cuenta y relación jurada de tributos de algunos pueblos del Salvador.**

Sig. A 1.10.3 (El Salvador)
 Leg. 4048 (consultado todo el legajo)
 Exp. 31325
 Año. 1734 mayo 14
 Fols. 7

Tit. **Pueblo de San Martín Perulapan.**

“... Frai Mathias Joseph de los Rios del Sagrado Orden de Predicadores... del pueblo de San Martin Pulul apan Certifico en la mejor forma que halla lugar en derecho; como la yglesia de dicho Pueblo; no haviendose podido reedificar desde la Ruina del terramoto del Año pasado de mill setessientos y dies ocho haviendose solamente echo un bajareque indessente... Pueblo de San Martin Pulul Apan en 1 de Mayo de este año de 1734 Fr. Mathias Joseph de los Rios...” fol. 3.

Sig. A 1.1. (El Salvador)

Leg. 6935 (consultado todo el legajo)

Exp. 57605

Año. 1741 abril 21

Fols. 6

Tít. Pueblo de San Juan Poloros jurisdicción de San Miguel.

“... En el Pueblo de Sn Juan Poloros en dies y siete de Junio de este año de quarenta yo el dicho Alcalde hordinario en compania del Maestro de Carpinteria Antonio Solis, y Batholo Jaes Albañil, passe ala yglecia deste pueblo a haser vista de ojos, y reconocer, lo que necesita de reparo para saver su costo y asiendose foroso hechar abajo las Maderas poner otras de Nuevo, y toda la cubierta le tome juramento al dicho Maestro Carpintero...” fols. 5v-6.

Sig. A 1.10.3 (El Salvador)

Leg. 1975 (consultado todo el legajo)

Exp. 13407

Año. 1729 abril g

Fols. 2

Tít. Pueblo de San Francisco Gotera los alcaldes y el comun informa de que no tienen Iglesia.

Sig. A 3.1 (El Salvador)

Leg. 819(consultado todo el legajo)

Exp. 15099

Año. 1797 septiembre 9

Fols. 1

Tít. “Aplicación de alguna cantidad de las Alcavalas cedidas para la fabrica de la Yglesia de San Salvador”.

Sig. A 3.1 (El Salvador)

Leg. 819

Exp. 15075

Año. 1797 julio 8

Fols. 1

Tít. Autos sobre reedificación de la Sta. Iglesia Catedral de Comayagua.

Sig. A 1.10.3 (El Salvador)
 Leg. 2817 (consultado todo el legajo)
 Exp. 14886
 Año. 1778
 Fols. 2
 Tit. **Reedificación de cárceles y casa ruina causadas por el invierno.**

Sig. A 1.10.3 (El Salvador)
 Leg. 4047 (consultado todo el legajo)
 Exp. 31318
 Año. 1739 abril 24
 Fols. 1
 Tit. **Pueblo de Santa Ana solicitud de ayuda para reparar el templo que esta arruinado.**

Sig. A 1.10.3 (El Salvador)
 Leg. 398
 Exp. 8395
 Año. —
 Tit. **Legajo completamente deteriorado.**

Sig. A 1.10.3 (El Salvador)
 Leg. 4649 (consultado todo el legajo)
 Exp. 39690
 Año. 1716 marzo 5
 Fols. 4
 Tit. **Pueblo de Santiago Naulingo de la jurisdicción de la Villa de Sonsonate solicitud de tributos para reparar la Iglesia por estar deteriorada.**

Sig. A 1.10.3
 Leg. 1817
 Exp. 24865
 Año. 1749
 Fols. 2
 Tit. **Ciudad de Santiago 3 de octubre 1749.**

"... El Muy Ylustre Señor Dn Joseph de Araujo y Rio de el Consejo de Su Magestad Presidente de esta Real Audiencia Governador y Capitan General de este Reyno Dixo: que por quanto se halla ynformado de que el motivo de las avenidas que acaecieron el dia veinte y dos de Septiembre de este año (1749) de que havia resultado mucha ruina en los pueblos que se hallan en las Faldas de el Bolcan havia sido por haverse cerrado las obras por donde Se an Conducido las **bertientes**

por no haberse habierto Como se havia Acostumbrado en los tiempos pasados y considerando su Señoría que deno executarse asi, enlo de adelante se pueden experimentar mayores daños que los que al precente existen asi enesta ciudad como en los enumpciados Pueblos.

Mandava y mando que Dn Bacilio Vicente Romá rexidor perpetuo de el la pase con los yndios de los pueblos que an padecido la Ruina referida y el Maestro mayor al reconocimiento de las referidas obras, ó, conductos por donde an baxado las avenidas nuevamente paraver si con facilidad puedan baxar por las antiguas por donde han tenido su Desague aclarando en la forma que hallase por conveniente asta conducir las al Rio dela Magdalena componiendo en la misma forma los caminos que desde esta ciudad hallarse inandables a los pueblos de Milpa (roto) Alotenango Aguas calientes y Acatenango precisando que (roto) todos asistan por faenas los dias de fiesta asi los yndios, (roto) como Españoles Religiosos Mestisos que en ellos hubiere y no pudiendo (roto) hacer de su persona que en su lugar lo haga; y asi mismo proceder a reconocer las casas de los yndios de los expresados Pueblos y hallando haver padecido ruina les asegnara Solares para que enellos vivan haciendo que para la fabrica de sus casas se ayuden unos con otros y en buena dispocicion porque de lo contrario era imposible lo pudiese hacer cada uno en particular para que de este modo tenga el alivio que necesita su miceria... en guathemala en tres de octubre de Mil setecientos quarenta y nueva años... Joseph de Araujo y Rios..." fols. 1-2.

Sig. A 1.10.3 (corresponde a Guatemala)
 Leg. 2847 (consultado todo el legajo)
 Exp. 25546
 Año. 1782 febrero 9
 Fols. 1
 Tit. **Planilla relacionada con la construcción del Cabildo.**

Sig. A 1.10.3
 Leg. 1847
 Exp. 25545
 Año. 1782
 Fols. 2
 Tit. **Pueblo de Santiago Conchagua.**

"... Muy Poderoso Señor

Señor con el Mayor Rendimiento que puede nuestra Miseria... Postrados Ante Vuestra Alteza los hijos de este Pueblo de Santiago Conchagua con nuestro Alcalde Republica y Principales Representamos ala Soberana de la Alta Comprehencion de vuestra Alteza el que hasistirnos a Dar el Devido Culto a nuestro Criador... por

Sig. A 1.10.3 (El Salvador)
 Leg. 2817 (consultado todo el legajo)
 Exp. 14886
 Año. 1778
 Fols. 2
 Tit. **Reedificación de cárceles y casa ruina causadas por el invierno.**

Sig. A 1.10.3 (El Salvador)
 Leg. 4047 (consultado todo el legajo)
 Exp. 31318
 Año. 1739 abril 24
 Fols. 1
 Tit. **Pueblo de Santa Ana solicitud de ayuda para reparar el templo que esta arruinado.**

Sig. A 1.10.3 (El Salvador)
 Leg. 398
 Exp. 8395
 Año. —
 Tit. **Legajo completamente deteriorado.**

Sig. A 1.10.3 (El Salvador)
 Leg. 4649 (consultado todo el legajo)
 Exp. 39690
 Año. 1716 marzo 5
 Fols. 4
 Tit. **Pueblo de Santiago Naulingo de la jurisdicción de la Villa de Sonsonate solicitud de tributos para reparar la Iglesia por estar deteriorada.**

Sig. A 1.10.3
 Leg. 1817
 Exp. 24865
 Año. 1749
 Fols. 2
 Tit. **Ciudad de Santiago 3 de octubre 1749.**

"... El Muy Ylustre Señor Dn Joseph de Araujo y Rio de el Consejo de Su Magestad Presidente de esta Real Audiencia Governador y Capitan General de este Reyno Dixo: que por quanto se halla ynformado de que el motivo de las avenidas que acaecieron el dia veinte y dos de Septiembre de este año (1749) de que havia resultado mucha ruina en los pueblos que se hallan en las Faldas de el Bolcan havia sido por haverse cerrado las obras por donde Se an Conducido las bertientes

por no haberse habierto Como se havia Acostumbrado en los tiempos pasados y considerando su Señoría que deno executarse asi, enlo de adelante se pueden experimentar mayores daños que los que al precente existen asi enesta ciudad como en los enumpciados Pueblos.

Mandava y mando que Dn Bacilio Vicente Romá rexdor perpetuo de el la pase con los yndios de los pueblos que an padecido la Ruina referida y el Maestro mayor al reconocimiento de las referidas obras, ó, conductos por donde an baxado las avenidas nuevamente paraver si con facilidad puedan baxar por las antiguas por donde han tenido su Desague aclarando en la forma que hallase por conveniente asta conducir las al Rio dela Magdalena componiendo en la misma forma los caminos que desde esta ciudad hallarse inandables a los pueblos de Milpa (roto) Alotenango Aguas calientes y Acatenango precisando que (roto) todos asistan por faenas los dias de fiesta asi los yndios, (roto) como Españoles Religiosos Mestisos que en ellos hubiere y no pudiendo (roto) hacer de su persona que en su lugar lo haga; y asi mismo proceder a reconocer las casas de los yndios de los expresados Pueblos y hallando haver padecido ruina les asenara Solares para que enellos vivan haciendo que para la fabrica de sus casas se ayuden unos con otros y en buena dispocicion porque de lo contrario era imposible lo pudiese hacer cada uno en particular para que de este modo tenga el alivio que necesita su miceria... en guathemala en tres de octubre de Mil setecientos quarenta y nueva años... Joseph de Araujo y Rios..." fols. 1-2.

Sig. A 1.10.3 (corresponde a Guatemala)
 Leg. 2847 (consultado todo el legajo)
 Exp. 25546
 Año. 1782 febrero 9
 Fols. 1
 Tit. **Planilla relacionada con la construcción del Cabildo.**

Sig. A 1.10.3
 Leg. 1847
 Exp. 25545
 Año. 1782
 Fols. 2
 Tit. **Pueblo de Santiago Conchagua.**
 "... Muy Poderoso Señor

Señor con el Mayor Rendimiento que puede nuestra Miseria... Postrados Ante Vuestra Alteza los hijos de este Pueblo de Santiago Conchagua con nuestro Alcalde Republica y Principales Representamos ala Soberana de la Alta Comprehencion de vuestra Alteza el que hasistimos a Dar el Devido Culto a nuestro Criador... por

haver experimentado total desolacion Con las Ruynas Continuas de terremotos y no tener propios ni Rentas exidos o fabricas..." fol. 1.

Sig. A 1.10.3

Leg. 2847

Exp. 25533

Año. 1773 octubre 29

Fols. 2

Tit. **Partido de Atitlan y Tecpanatitlan.**

"... Dn Juan de Carrascasa Sargento Mayor de Milicias del Partido de Atitlan, y Tepanatitlan... y con la de la presente calamidad del terrormotos que han destruido esta ciudad, en las Juntas que hubo para tratar de todo, en una de estas... Se mecomiciono para que saliese de esta Capital (donde tambien entonses residia), para que facilitase la compocicion de los Caminos que por los derrumbes de los cerros, y pantanos no daban paso franco a los Caminantes, y pasajeros en una coyuntura que se hazia yndispensable su pronto, y expedito tragin..." fol. 1.

Sig. A 1.10.3

Leg. 2847

Exp. 25534

Año. 1773 octubre 30

Fols. 4

Tit. **Calamidad de los terremotos.**

"... El Cavildo, Justicia, y Regimiento de la ciudad de Goathemala, informa á V.M. los alivios, que encontró en Don Juan de Carrascosa, al tiempo de los mas servible de la horrorosa Calamidad de los terremotos quela arruinaron para que se tenga presente, y obre en Vuestro Real Animo los efectos de que experimente en su remuneracion... Rancho Capitular de Guata y octubre 30 de 1773..." fol. 1.

Sig. A 1.10.3

Leg. 2847

Exp. 25537

Año. 1774 abril 28

Fols. 1

Tit. **Carta de informe del terremoto.**

"... En orden de 15 de Enero de este año que recévi por el correo de aier, me previene de la de S.M el exelentissimo Señor Dn. Julian de Arriaga lo siguiente,, por la carta de V.S. de 2 de Agosto del año pasado queda el Rey enterado de las desgracias ocurridas en esa capital con los primeros temblores y su continuacion se ha compadecido S.M. delos infortunios consequentes á estos acaecimientos... Hermita 28 de Abril de 1774..." fol. 1.

Sig. A 1.10.3
Leg. 2847
Exp. 35550
Año. 1797 octubre 11
Fols. 14
Tit. **Expediente sobre construcción de la Iglesia en Jocotenango.**

Sig. A 1.10.3
Leg. 4652 (consultado todo el legajo)
Exp. 39747
Año. 1744 marzo 10
Fols. 7
Tit. **Pueblo de San Pedro Cururu Comayagua Honduras solicitud de tributos para reparar la Iglesia.**

Sig. A 1.10.3
Leg. 4652
Exp. 39748
Año. 1744 junio 8
Fols. 7
Tit. **Iglesia de los Santos Reyes Cuyutenango, San Andres Villaseca.**
“... Don Joseph de Luna y Estrada en nombre de las Justicias y demas comun deel Pueblo de los Santos Reyes de Cuyutenango de la Jurisdiccion de la Provincia de San Antonio Suchitepeques y en virtud de su poder... Su Yglecia Parrochial que esta co Eminente peligro de venirse toda de cuajo por la ruina que causo enella el terremoto deel dia deis de Agosto de el Año pasado de quarenta y tres por ser su fabrica toda de Boveda, y nesesar luego de su rreparo de su Retarsazion sera mayor el daño, y hallarse los dichos mis partes sin medios... Su cura Doctrinero el Bachiller Don Joseph de Carransa y en que enella yncluye haver rreferido tambien daño la yglecia de el pueblo de San Andres Villaseca pueblo anexso, y de la administracion de dicho curato que devidamente presento...” fol. 1v-2.

Sig. A 1.
Leg. 4652
Exp. 38750
Año. 1744 mayo 11
Fols. 6
Tit. **Pueblo de Esquintla.**

“... todos naturales y tributarios de el pueblo de Esquintla de esta governacion paresemos ante V. A. por persona de nuestro procurador de desimos que en los terremotos pasados se maltrato mucho nuestra yglesia por ser toda de Bovedas la

questa Amenasando Ruina de que nos hallamos sumamente desconsolados por no tenerse ningunos medios conque poderla fabricar..." fol. 1v.

"... En el Pueblo dela Limpia Conzepcion de Esquintepeque En Beinte Dias del mes de Julio de Setezientos quarenta y quatro años Seme entrego la Real Probizion... para su cumplimiento se zite a El Alferes Juan Christales Maestro de Arquitectura que se alla por aeidente En este Pueblo y Thomo Juramento de que Atodo Su leal Saver y ententder ara El Abaluo..." fol. 2v.

"... En Beinte y un dias de dicho mes y año parezio El expresado Juan Christales ante mi y testigos... que haviendo reconocido El notorio peligro Enque se allava la yglesia nesezitan de mi assistenzia para que passando a ella biesse yo por mi mismo lo que llevaba Espresado y haviendo passado personalmente Con los espresados testigos bi echo la plomada a todas las Pilastras que de la parte del Oriente mantienen dicho Edificio y Semestre Estar despolomadas y en conozido peligro de quese Benga al suelo la dicha yglesia cuias Bovedas porresto aczidente todas Estan Molidas y los arcos prinsiplaes Enque se mantienen todos rajados para cuio reparo dizo senessezitan Echar cinco Bestiones arrimados alos que assi Seben desplomados por la parte de fuera de dicha yglesia los que tan solo de cal y o ofiziales Costaran En este Pueblo por la mucha Distancia de que viene dicho Material a Seiscientos pesos cada Bestion que ymportan tres mil pessos Assimismo Manifiesto dicho Maestro que los deos ultimos cuerpos de la portada de dicha yglesia Estan amenazando Ruina y Casso de (roto) (cojer) sobre las bovedas craera abajo toda la yglesia y para poder echar abajo dichos dos cuerpos conassistenzia de ofiziales peritos y azerle un remate llanito que tan solo Emparjo con las bovedas dize costara la cal y ofiziales junto con el reparo de todas las Bovedas un mil y trezientos pesos..." fols. 3-3v.

Sig. A 1.

Leg. 4652

Exp. 39753

Año. 1745 junio 4

Fols. 7

Tit. **Pueblo de Tamahu provincia de Verapaz.**

"... En el pueblo de San Pablo, tamajun, Jurisdiccion de la Probinsia de Berapaz, En diesinuebe dias del Mes de Julio, de Mil setesientos cuarenta y sinco, años, Yo don Pedro Antonio Lujan... Pasé a este dicho pueblo a compañado de Baltasar garcia, Maestro de Albañil y de Rafael de la cruz, ofisial de Carpintero... y preguntando el referido Baltasar garcia dijo: que con la cantidad de quinientos pesos, antes mas que menos, se pueden construir las paredes portada de dicha yglesia; (cuya longitud segun la antigua delineacion, es la cincuenta Varas) con latitud de dose, fuera de sus gruesos) por que aunque se hayan viente y quatro baras de paredes nuebamente fabricadas por los naturales de dicho pueblo se reconocen desplomadas y sin arte por no estar travada la obra hasiendose nesesarario el derribarlas, hasta dexarlas de dos varas de alto..." fol. 3.

Sig. A 1.10.3

Leg. 4652

Exp. 39758

Año. 1747 noviembre 9

Fols. 12

Tit. **Reedificación de la Iglesia de Sn. Bartolomé Mazatenango.**

"... Por las Justicias prinripales y Demas comun de el pueblo de San Bartholome Masatenango por quienes preste Vos... Por Don Miguel de Cuellar theniente general de Alcalde mayor en la provincia de Suchitepeques de Donde es el rreferido pueblo. Con el terremoto que acaecio en dicha provincia el dia trese del mes proxime passado se arruino gravisimamente la yglesia del espresado pueblo en tal manera que sino se procura su puntual remedio y compostura Vendran mis partes a quedar sin templo..." fol. 2.

"... Nombramiento de Alarifes aceptacion y juramento En el Pueblo de Mazatenango en veinte y quatro de Noviembre de mill setecientos y quarenta y siete años Yo dicho theniente... alarifes peritos; teniendo satisfaccion de las personas de Francisco Xinez Vecino del pueblo de Cuyutenango Maestro Albañil muy perito e yntelignte en su oficio, y de la de Manuel Joseph de los Reyes oficial Carpintero vecino de este dicho Pueblo..." fol. 4.

"... Abaluo

En el Pueblo de Mazatenango en veinte y siete de nobiembre de mill setecientos y quarenta y siete... passe a la yglessia de el y ante todas cosas, se vio y reconocio la portada; y de No estar muy quebrantada, principalmente del medio del cuerpo para arriva con aberturas muy grandes y en esta primera parte dixo dicho Francisco Xinez ser preciso que se demuela afuerza de peco y barreta desde el Remate, hasta los huecos que ocupan las campanas, que se ha de hacer nuevo, y en lo demas que en la parte inferior tiene desplomado que es la parte que cae sobre la puerta de la yglesia, es preciso reforzarla; aviendose de quitar el coro para ello; y pasando adentro de la yglesia, en el cuerpo della, no se hallo lession de cosideracion; y passando a la capilla mayor se halló, su media naranja sin quebranto alguno y buena, y solo el arco toral padecio dos grandes raxaduras, aunque no de peligro y la Sacristia una rajadura remediable, que para la redificacion de la portada, y arco toral y algunas rajaduras, y para trastexar el texado, y echarle cintas de cal; se necessitan precissamente de dos mill y quinientos pesos... cuya mayor parte se han de consumir en dicha portada, que de medio curpo para arriva debia construir nueva y el remate, y se ha de reforzar lo demas de Emedio cuerpo de la puerta de la yglessi..." fols. 4v-5.

"... Y por lo que mira al maderaxe del techo y clavazon queamas de la que se sacare vieja, seha de Necesitar, aviendo subido á rexistrar el techo el dicho Manuel Josphe de los Reyes Carpintero, Dixo tner mucha madera podrida y que se necesita de mudar tigeras y piezas grandes que se han de hacer nuebas en todo el cuerpo de la yglesia..." fol. 5v.

Sig. A 1.
 Leg. 4652
 Exp. 39761
 Año. 1747
 Fols. 9

Tit. **Pueblo de San Gaspar Cuyutenango San Antonio Suchitepéquez.**

"... la Certificasion dada por el Alcalde Mayor de aquel territorio arruinado en el todo la yglesia de dicho pueblo y respecto aque..." fol. 2.

"... Nombramiento de Abaladores aceptacion y juramento... la redificacion desta yglesia de cuyutenango nombra y nombro por Abaladores a Francisco Xinez maestro Albañil muy perito e inteligente en oficio y de mucha experiencia en estas obras Vecino deste pueblo y de Manuel de los Reyes vezino del de Masatenango oficial de Carpinteria a si mismo ynteligente aquienes hise saber el cargo á que se han de obligar..." fol. 4.

"... Abaluo En el Pueblo de Cuitenango en once de Nobiembre de mill seteciento quarenta y ocho años Ante mi... Francisco Xinez Maestro Albañil parecio y Dixo aver visto el Estado en que se halla esta yglessia, el modo con que se intenta reparar y lo demas que le convino Ver, Dixo que siendo de Vernegales, y arcos, y que estos se demolieron con el temblor quedando dicha yglessia, No solo inservible sino con mucho peligro para descargar los grandes graffmentos que quedaron pendientes en qu es menester se asseguere de que suceda aberia; que siendo la yntencion del pueblo cubrirla de texa y Arteson que es el mejor medio, sobre las paredes; que estas estan muy dañadas, como assi mismo la dela capilla Maior, y que se han de demoler hasta donde llega el daño, que la portada se le ha de demolerlo dañado y hacerle remate y campanario, regulada la cantidad de cal dize ser menester solo para ellas siete mill cajas de cal... que todo ymporta ocho mill pessos... el dicho Miguel de los Reyes Carpintero dixo, tener vista la dihcá yglessia, y que aviendose de hacer de teja y arteson, poniendole el peublo las maderas se necessitan para solo manufactura de Carpintero y oficiales mill quinientos pesos..." fols. 5-6.

Sig. A 1.
 Leg. 2847 (consultado todo el legajo)
 Exp. 25539
 Año. 1773 ?
 Fols. 10

Tit. **Temblores de el 29 de julio de 1773.**

"... La Ciudad de Goathemala (roto) la noticia de su desolacion con el motivo de los temblores de tierra que postraron (roto) todos sus edificios, y por ello, y para los fines que son todo se reconoce por mero efecto dela piedad del Altisimo, el que sirviese de ponerlos en cuidado y en disposicion de huir con mas diligencia si acaso embestia otro, como regularmente sucede, y se teme prodentemente por la experiencia..." fol. 1.

“... que de estos (roto (siniestros) en la remotidad de estas partes.

Efectivamente, y dentro de pocos minutos acontecio otro, y estremecio la tierra con tan rapido movimiento, y descomunal ruido, que parecia que el Mundo se acababa: por que sobre ser vehementissimo, y sobre manera recio, lo acrecentó notablemente el golpe de las Ruinas de tantos templos, y demas edificios suplica á vuestra magestad se la indulte de la exaccion del RL derecho de la Alcabala por el termino de veinte años.

Señor Eran poco mas de las tres de la tarde del dia 29 del proximo pasado Julio, quando de repente Sobrevino, un recio terremoto, que aunque por su ruidoso estallido, no dexo de asorar lo bstante a Vuestro Vasallos pero no hizo aquel afecto de asombro, que pudiera, y debio causar, con motibo de los anteriores, que con frecuencia han hostilizado a esta ciudad y a sus habitantes, y no habian causado especial estrago, aun siendo tan repetidos desde el dia onze del mes precedente Junio, consecutivo al del Corpus xpti (cristi) que á su impulso vinieron al suelo sin remedio, ni resistencia, pues todo cedió a su furia, y se vio luego, que dio lugar la polbareda, (que como gruesa niebla se introduxo por las plazas, y calles mientras salia á lo libre de los prados y campos, ó se elvaba, y preduxo lo demolido de la fabricas), no haber en pie, ni que conserbase su exterior figura quantas hermosaban esta Republica. Y sus Varrios; á excepcion de la casa consistorial de este vuestra lateza y templo de N. Señora de Mercedez, que aunque perseveran, sin desplomarse, esta bien lastimados, y quarteados, y no ofrecen para lo successivo desposicion de habitarse, ni usarse de incomodidad los destinos á que fueron erectas, pulidamente trazadas, y formidamente...” fol. 1v.

“... trabajadas (roto) quisieran (roto) vuestro tristes vasallos sugetar al imperio de la Vista de Vuestra Magestad el horroroso Estrago, y desolacion que há hecho en todo calamidad inopinada. No se sabe de otra, ni es ponderable esta en quantas ha padecido, ninguna ha llegado a lo acervo y penosa que la presente por que sobre soer su generalidad tan espantosa, lo agrega la angustia de haber sucedido en la peor estacion del hybierno con proximidad al equinoxio de septiembre que en esta America septentrional hace mas imprezion, como en España el de Marzo y tenemos aqui la experiencia de lo nocivo, que es por los diluvios (assi se llaman por lo copioso de las avenidas los alubiones) que han consternado en este tiempo a los habitantes de esta infeliz ciudad, y los han puesto en precision a Vuestra Señoria y en intento á todas, de desempararla, ó por lo menos de huir a lo mas eminente de los cerros y Volcanes para libertarse dela corriente de las aguas, y derrumbes que la demasiada humedad ocasiona, impeliendo azia baxo quanto encuentran; viniendo debanadas mounstrosas piedras que solo á la inspeccion ocular es persuadible, ó...” fol. 2

“... Creible, que (roto) pitado descenso dela agua causa, teng (toto (tenga) tal impetu, y fuerza como con (roto) lo hemos visto todos en el camino del Pueblo de Sn Juan del Obispo situado a la faldea del Volcan de agua y otros, que en uno de estos los

ultimos aluviones han ambarazado su transito ordinario. La prueba delo inutilizado de los Edificios, en la incapacidad de llenarse or sus dueños: todos viven fuera de sus casas en unos Ranchos pajizos (que peores no los habitan en sus Reducciones los indios mas abatidos) habiendolos formado en los campos, plazas, y calles anchas, y los que nó trasladandose á los Pueblos de la ribera de esta ciudad; ó los hacen compania a los mismos Naturales en sus chozas, ó les han tomado por algun precio la habitacion para ponerse á cuvierto de laguna abrigo, en interperie tan desapiadada. En el distrito de aquella tarde, y noche tan tremenda, solo se oyeron gemidos retumbos, que por consecuencia de asustar y descensolar hasta lo sumo de la afccion, se seguia el estremecimiento de la tierra, se oye señor debaxo Nosotros, tal golpe que indicando tener su centro algunas hoquedades, ó seños, parese se bá a hundir desplomandose su superficie don el peso de Iso cuerpos humanos, El..." fol. 2v.

"... Estruendo horrorisa los animos, y los prepara para (roto) sentir el movimiento de la tierra, y (roto) Faltan vezas en que apenas se percive el tumbo, como ruido de trueno de tempestad que se aleja, y retira: en este modo há estado, y permanece sin variar en cosa alguna razon porque los Maguistrados se han dedicado en abreviar la exploracion que se decretó para trasladar la ciudad á otro paiz de qualidades mas benignas, y de menos rezelo á ser destruidas con terremotos tan terribles: Pues en el dia no ofrece mas remedio esta calamidad, mas de asegurar en lo que cabe, a vuestro vasallos para el tiempo futuro, y su posteridad de sucezos tan adversos, llebando en esto el dedo sobre el renglon de las pasadas ruinas que ha sufrido, desde su Conquista y ha inducido á sus moradores la inevitable precizion de redificar de tiempo en tiempo los Templos y Casas ruinosas, cuyo indecible trabajo es en gran manera digno de procaverse con la mayor exactitud, y vistos deseos de quien verdaderamente debe sentir perdida del tamaño.

A este fracaso, se añadió el cuidado de haberse libertado los prezos de las Carceles..." fol. 3.

"... de Corte, y (roto) megeres recogidas en la Suya: Por que (roto) con motivo de que no pereziesesn en (roto) por ser improporcionada y debil, Se hicieron pasar a la otra con debida custida de dragon al ingresarlos sobreviniendo nuevos terremotos (contra cuyo enemigo no podian asquimir la espada) con el asoramiento de los unos, y conflicto de los otros, y reciproca fuerza de todos, con la brecha que tambien facilitó los fracmentos que divisaron de la vivienda del Alcayde, fue irremediable su fuga, é imposible de contenerla, y dificil de perseguirlos, y lo mismo pasó con las Ruinas que las dió transito para lograrla, sin poderse humanamente impedir suceso tan inopinado.

Probablemente al unos de estos infelizes en aquella lugubre noche, quedaron hechos victimas de su maldad: por que atreviendose á delinquir, entrando á hurtar en algunas casas a que dada, paso lo arruinado: y caido, fueron sepultados baxo nuevas ruinas que sobre si cayeron, ó llamaron con el impetu acto del robo, y ahora se ha descubierto esta lastima, con otras que..." fol. 3v.

"... por varias indiferentes motivos, y aun por (roto) quedaron orados (roto) igual desuentera."

Fue Dios servido de que amaneciese el día 30., y con su luz, se bolbió á renotar el dolor al ver hecha catastrophe á una lucida, y populosa ciudad, que por su bizarra estructura, magnificencia de templos, y aseadas calles, y edificios, que quando no pudiera competir con las de Lima, y Mexico es un punto menos en su hermosura, y extension, y pudiera señalarse por tal entre algunas famosas de España; en tanto grado que la reconocen por trono, y caveza de este basta Reyno mas de proporcionado tamaño, con otras villas, y lugares, quehay fundadas y cada dia taman incremento en el deistrito de 650.. leguas que cuentan de la raya de la Jurisdiccion de Mexico a la Capital de Costaria, en que termina la de esta, y confina con el isthmo de Panamá; y otras partes que se dilatan azia el Perú por aquel rumbo.

Por que con esta generalidad, no baya á quedar desamparada la magnitud, y opulencia de este Reyno, se dará alguna mas individualidad noticia de su constitucion, y extension. Existen establecidas en tan espacioso distrito 15. Ciudades de muy competente lucimiento que son fuera de esta, Sn Salvador, Sn Miguel..." fol. 4.

"... Leon, ciudad Segovia, Cartago, ciudad RL. Comayagua, truxillo, los dos Olanchos, Sn Pedro Sula, Conan y otras. Ay tambien (roto) que poblaciones, tituladas Villas, y son, la de Petapa modernamente fundada, Sn Vicente de Austria, Sonsonate, la del Corpus, Concepcion de Riba, la del Pilar de Heredia Soconusco, gomera; con otras, sin incluirse el copioso numero de pueblos de indios, de los quales solo en el vecindario de esta capital se numeran 72., que la circundan.

Para cerrar la opulencia de este Reyno en general, tenemos otra especie de pobalaciones que fertilizan las antecedentes y descubren el tesoro de estas Provincias: estos son 17 Reales de Minas, que aunque no todos tienen el sutimiento correspondiente por faltarles el preciso fomento por no poderlo sufrir systhema actual de este comercio, con todo, á los pocos que se notan medianamente atendidos, seles debe la continua labor de moneda de Vuesto Real Cuño de esta, y en esta linea es el de mayor gerarchia el de thegusigalpa que recientemente está confirmado con denominacion de ciudad debida a Vuestra Soberania.

de que es solo un epilogo que se expone Sobre estas apreciables circustancias que ilustran, y honran esta Republica co Matriz de tantas, la asiste el esplendor de Metropoli de Capital por que a mas de ser..." fol. 4v.

"... de las mas (roto) nerosas de esta America (despues de (roto) dos, Supremas, Mexico, y Lima como ba apuntando) ay una Real Chancilleria con 5 Ministros, y en un tiempo, fue consta hasta de 9., ay una Universidad donde concurria la Jubentud, y mucho mas desde la expulsion de los padres Jesuitas con dos colegios uno que es el de Sn Borja precizamente adicto á las tareas escolasticas, y otro, que es el dela Asuncion, con el instituto, que proviene el Concilio de trento Ay tambien varias

Parrochias, á que: sirven de auxiliares otras y que son menores, que con suelan al publico siendo el objeto de todas la mayor gloria de Dios y Salvacion de las almas, y sin el Sagrario de stas Sta Yglesia Metropolitana Sn. Sebastian Los Remedios y Candelari, San Pedro, El Carmen, Santa Cruz, Santa Lucia, San Lazaro el Manchen Sn Geronimo, La Santa cruz del Milagro, Dolores nombrados de abaxo y arriba, Santhiago los chajones, y calvario, y otras:

tiene tambien 14 comunidades Religiosas de ambos sexos, que casi comprehenden todos los Institutos hasta ahor introducidos en indias; son Sn Francisco (una de observantes) y otra de Recoletos) Sto Domingo La Merced de Religiosos calzados, Sn Agustin Sn Juan de Dios..." fol. 5.

"... Y Bethlen: y de Religiosas La concepcion Sta Catharina, Sta Clara, Sta Theresa, y Capuchinas, con (roto) dos Beaterios titulados de Sta Rosa, y Betlemitas; con otro de indias agragado á todas la Escuela de Cristo en que esta congregados los padres escolapios de Sn Fhelipe neri (que son muy utiles al publico)

Pero sobre todo, tiene por su situacion esta ciudad lamas recomendable qualidad, que pudiera apetecerse para renerarla revestida del caracter de metropoli, y Cavezera de estos Dominios de Vuestra Magestad por que viene á estar casi en el centro de todas las Provincias donde con facilidad concurren de todas partes, los ultimos vecinos de ellas ala expedicion de sus negocios tanto por lo Eclesiastico quanto por lo Layco, y servia de ambelese a quantos niraban el pulimento, rico y adorno delos templos, su concurso á las Funciones, y actos de yglecia de devocion delos fieles al Jubileo circular en queu turnaban aun las mas distantes de la Republica y no se disminuia el concurso de gentes.

El que se notaba por el tiempo quaresmal, y Semana Santa, y otros de votos del año, enq ue á porfia era el esmero queu ponian vuestros Vasallos en hacer sus confesiones sacramentales y comuniones que podian servir de exemplo, y pauta al christianismo..." fol. 5v.

"... todo se (roto), todo se destruyo de repente, y de tanto (roto) solo se observan grandes gabricas despedezadas, disformes ruinas caidas, y hecho expectuculo de horror y miedo quanto alcanzan los ojos á mirar, que el corazon mas duro quando no envia lagrimas á lo exterior; desde su interior, gime, y suspera por el trabajo de ciudad que como vuestra de otras, y como seu cavesa, seve lastimosamente lobreaga, y asolada, incapas de resarcir tan terribles quebrantos, ni volber a resucitar a su antiguo esplendor, tanto por los siglos que aun se necesitan para separar las ruinas, y erigir nuevos edificios, quanto por el sumo costo que quando menos se calcula en 6 millones de pesos su reparo. No hay persona eclesiastica ni layca, aun del mas alto caracter, y representacion queu viva dentro dentro de sus claustros; todos todos in exceptuar a vuestro presente Muy Reberente Arsobispo Maestros, de mas su getos de primera nota, pasan la miseria de esta vida en sus respectivos Ranchos, fromados templos portatiles, y pajisos para lo preciso de celebrar Missas, y otros oficios eclasiasticos..." fol. 6.

"... Por que todo quedo arruinado, y sepultado muebles, adherent (todo) y lo que es pero grandes intereses mercantiles, que con la llubia sehan tambien averido: y este nuevo descalabró compelió al gremio de comerciantes á pedir a vuestro Virrey de Nueva España el que permitiese su transporte para salvarlos en alguna parte, (roto) los demas que estan en via y es cargazon (roto) Registros nombrados la venta y otro Jhesus Maria y Josef, y quedan expuestos á robos, demas contingentes en el desabrigo de Iso Pueblos el transito, y otros sepoblados del intermedio; valiendose á este fin de la uthoridad de vuestro presidente como que es testigo ocular, y papa tan cerca los trabajos de tan terrible calamidad, que desde su ingreso al mando de este Reyno comensó á sentir, y con ella le recibió, y solennizo, con harto dolor de este vuestra Alteza que hubiera querido el que todo fuera de su gusto, entorna felididad; pero no fue en su meno el impedir el efecto de las causas segundas, ni lo que dispone la primera. Y assi, por las Justas Razones apuntadas, aun desde el primer informe que se dirigió a las Reales Manos de vuestra Magestad se produxó vuestra Real condescendencia á tan importante fin, y objeto digno de toda atencion, prometido de oficio por los..."

fol. 6v.

"... Magistrados de esta Corte, que conocen la suma necesidad que cruza de embarazar la (roto) ma ruina de este pobre comercio, que ya iba descollando, y tomando un razonable giro, y se miraba con semblante de mas adelantamientos en lo sucesivos y se (toto) ende ahora en el primer escalon (roto).

Como cuando esta ciudad y su Diputacion de Comercio tenia encavezada la Renta de la Alcabala y Barlovento exigia estos derechos con toda suavidad, y tolerancia, á beneficio de este publico no sufriendolo, ni llevando este proceder el erario de vuestra Magestad ni los Ministros encargados de su recaudacion por no permitirselo el particular metodo y clausulas instructivas de su manejo, ha llegado el cobro a atesoras quantiosas summas, que han puesto casi exague de moneda, y facultades á todo el Reyno, en conocido quebranto de vuestros Vasallos, y notable disminucion de sus cortos caudales: por lo que viendo irremediable la traslacion y fundacion en otro parage, es consiguiente el gasto que hade ocasionar el transporte de todo, y se hace precizo el sobstener su establecimiento no con otros medios que el de que tenga la nueva poblacion renta de propia conque pueda edificar casas de Ayuntamiento..."

fol. 7.

"... alhonfiga, Carsel, claustro aqueductos, y demas correspondiente en su debida formalidad, y para tanto, se (roto) conceptuando necessario y de suficiente sufragio, el que vuestra Merced con su acostumbrada, innata Real Piedad, condone y remita el cobro de la Alcabala y Barlovento por el termino de 20., años exigiendose, aolo uno (roto) (por ciento?) quese dedique para engroso de los (roto) de la poblacion nueva sin cuya gracia no es dable, el que vuelba a su pristino, y antiguo estado, esta republica y será un dolor el que se imposibilite su redificacion, y que pierda la Real Corona la congregacion de tanto ciudadano, y fieles vasallos, que con el tiempo,

podra llegar al opulento estado que tenia antes de su desolacion, tornando á pagar los Reales derechos de que por esta tan singular urgencia se solicita su suspension, ó disminucion.

De Resulta de los terremotos llamados de Sn Miguel Acaescidos el año de 17,, (1717) del siglo presente, cuya calamidad, ni fue tan general nitan tremenda como en la que laboramos, vino á esta ciudad y su disputacio de comercio elq eu abtubiesse el encavezamiento de estas Rentas, habiendolas gozado antecedentemente la Real Hazienda y fueron de tanto provecho que auxilio á los propios y la sirvieron de notable consuelo y...” fol 7v.

“... aunque posteriormente volvió á resumirlas (y fue el (roto) de 63,, (1763) siendo presente el Mariscal de campo dn Alonso Fernandez de Herrera) aun se conserban algunos cudales de utilidad para el publico, y entre los destinos que por pios, se habia dado, era una cantidad considerable hasegurada en las casas del Portal de (roto) mas correlativas a las consistoriales, para embeberla en la construccion delas de Hospicio de pobre invalidos, vagamundas, mugeeres, y expositos, que aun tenia entre manos, y estaba ya muy adelantado el proieto, y era exequeible; atendido el temos delas ordenanzas, ó constituciones que estaban ya prentadas, y corrientes en los autos de la material para el regimen de los mismos hospicios.

Supragó tambien este ramo (prescindiendo delas contribuciones estipulas á favor de Real Haber, por razon de sus rentas) para varias obras publicas, que se consideró nefesaria su ereccion, y fundacion tales (entre otras) fueron el Real Palacio, la paertura del Camino del Puerto de Omca, y lo que fue mas, el lucido, y solido edificio de estas Casas de Cavildo, que han servido de modelo para otros, por el acierto que se tuvo en confiar la idea de su traza y corte al capitular dn Juan Josef de Batrez, que...” fol. 8.

“... por su genio, y aplicacion se empleo en desempeñar la confianza, y encargo, quando aun se carecia (roto), y no se habia visto levantar tan erguidas, y sumptuosas. Imitando su hijo el (roto) Real dn. Manuel de Batres su mismo zelo (roto) á causa de haberle comisionado el (roto) la compra de las casas de dicho portal (roto) demas anexo al proieto: habiendo prop (roto) de continuar con igual fachada que las de cavildo las casas compradas y haciendolo ver mediante el que presentó, le habia adelantado con varias cosas que añadió que sobre no deslucir el edificio con ella, medrar en un algo la Renta de propios No hay duda, que pudo en tiempo hacerse exequeible, y practicable; pero la ejeriza que suele cruzarze en asuntos publicos sirvieron de obstaculo á la brevedad que se deseaba, y con la demora ha llegado esta ruina, y por ello, es incapaz de combalecer, y no es ya tiempo de recordarse. Y con esto se dá a entender, y persuadir la utilidad, y provecho, que al publico ha venido de que la ciudad haya productos, aun en timpo de abundancia, y serenidad, de que se carese enteramente en la presente construccion. Coadiubó notablemente al desconsuelo de vuestro vesallos, poco despues de

trasladada la Renta de Alcabalas á la Real Hazienda el establecimiento del Asiento de tabaco..."

fol. 8v.

"... Por que (roto) era decomercio libre, y en el vulgo (roto) esta ciudad ramo considerable para m (roto) de todo genero de gentes por el vicio de fumar, que está tan extendido, aun sin labrarse polbo de narizes, ha servido de mucha penalidad el haberlo restringido(roto) arado del trato comun, y que no pu (roto) A. recabar el tiempo de la ereccion (roto) y don Juan Sebastian Calvo de la Puerta (roto) fue temoso en llevarla á debido efecto el que sobreyese, y diese cuenta par que resolviese Vuestra Magestad lo mas conforme, y conste y el A calló, y pasó por todo, atendiendo respetuoso, al nombre soberano (roto) Vuestra Magestad con que (roto) mal y calificarla peor, contra la fidelidad de que blasona, qualquiera objeccion, y no hizo ontra cosa, que representarlo á Vuestra Merced en descargo de la consciencia de sus capitulares, que hacen conepto firme de que no engrosando Vuestro Real erario (como en otros Pyzes) sirve la exteincoion de este asiento de comodidad, y alivio á la mayor parte del vecindario pobre de ambos sexos de esta Ciudad, que tomará algun aliento con esta Merced en la angustia que tanto aflige..." fol. 9.

Sig. A 3.1

Leg. 2643 (consultado todo el legajo)

Exp. 22067

Año. 1794

Fols. 2

Tit. **El Obispo de la Catedral de León (Nicaragua) informa que esta se encuentra muy deteriorada.**

Sig. A 10.2

Leg. 68 (consultado todo el legajo)

Exp. 1674

Año. 1800

Fols. 97

Tit. **Sobre la enfermedad del ingeniero Antonio Porta, y el estado material de la obra de la Catedral de Granada**

El legajo completo está relacionado con la cosntrucción de la catedral de Guatemala.

Sig. A 1.1

Leg. 6930 (consultado todo el legajo)

Exp. 57145

Año. 1820 septiembre 14

Fols. 1/2

Tit. **Pueblo de la Campa solicitud de tributos para reconstruir la Iglesia.**

Sig. B 3.6
Leg. 47 (consultado todo el legajo)
Exp. 187
Año. 1821 noviembre 15
Fols. 1
Tit. **Ayuntamiento de San Alejo El Salvador información sobre la necesidad de reparar la Iglesia.**

Sig. B 3.6
Leg. 47
Exp. 00985
Año. 1821 (no es fecha original)
Fols. 1
Tit. **Pueblo de San Pedro Jocopilas.**

"... El Padre Cura de Sn. Pedro Jocopilas representa que á causa del terremoto que sufrio este publo se bino abajo la yglesia y combento habiendose quebarado los Santos que esta viviendo en un rancho despreciable y sufriendo mucha inclemencias, asi mismo lo dice el Ayuntamiento y que quieren los dineros de los arrendamientos de sus tierras para redificar la yglesia ynforma la Contaduria..." fol. 1.

Sig. A 1.24
Leg. 1565
Exp. 10209
Año. 1667 abril 7
Fols. 59
Tit. **Pueblo de Coneta (Chiapa El Salvador) solicitud de tributos para reparar la Iglesia.**

Sig. A 1.24
Leg. 1573
Exp. 10217
Año. 1703
Fols. 276-279
Tit. **Pueblos de Cualpitan provincia de Chiapas solicitud para utilizar de los tributos para reparar la Iglesia destruida por un incendio.**

Sig. A 1.24
Leg. 1581
Exp. 10225
Año. 1714 diciembre 24

Fols. 540

Tit. Iglesia Parroquial del pueblo de San Francisco Alotenango. (Chiapas).

"... Ynserta la respuesta del Ofisial para que el Alcalde mayor de la Provincia de Chiapa proseda a las Diligencias que en ella se expresan en razon de la Ruina que Ocasiono el terremoto el dia 15 de maio passado de este año en la yglesia parroquail del pueblo de Sn Francisco. Alotenango de dicha provincia... Como con el terremoto que acaesio el dia quinse de Maio deste diçho año padesio la yglesia parroquial del Pueblo de Santiago Alotenango de dicha provincia, notable Ruina en el techo y paredes de tal Suerte que hasta los Simientos se Sintieron sinque en ella sepueda selebrar los divinos oficios por el riesgo que amenasa..."

fol. 504-505.

Sig. A 1.24

Leg. 1583

Exp. 10227

Año. 1719 abril 29

Fols. 120-122

Tit. Pueblo de Iztapa de la provincia de Chiapa solicitud para reconstruir la iglesia no se indica la razon de su deterioro.

Sig. A 1.24

Leg. 1583

Exp. 10227

Año. 1719 agosto 8

Fols. 258-259

Tit. Pueblo de Iztapa de la provincia de Chiapa pide dos años mas de proroga, para utilizar de sus tributos en la construccion de la iglesia.

Sig. A 1.24

Leg. 1583

Exp. 10227

Año. 1719 agosto 3

Fols. 245-247

Tit. Para que el Alcalde Mayor de la provincia de Chiapa guarde y cumpla lo que a favor de los indios del pueblo Los Moyos, declarado en las incertas.

Sig. A 1.24

Leg. 1583

Exp. 10227

Año. 1719

Fols. 148-249
 Tit. **Para que el Alcalde Mayor haga vista de ojos de la Iglesia del pueblo de Los Moyos (Chiapa) destruida por fuego.**

Sig. A 1.24
 Leg. 1573
 Exp. 10217
 Año. 1703 febrero 28
 Fols. 192-195
 Tit. **Pueblo de San Lucia provincia de San Salvador solicitud de tributos para reparar la Iglesia.**

Sig. A 1.24
 Leg. 1586
 Exp. 10230
 Año. 1728 marzo 16
 Fols. 112-113
 Tit. **Pueblo de zocoltenango provincia de Chiapa solicitud de tributos para reparar la Iglesia.**

Sig. A 1.24
 Leg. 1586
 Exp. 10230
 Año. 1728 julio 24
 Fols. 284-286
 Tit. **Iglesia de Santiago Jinotepeque Nicaragua solicitud de tributos para construir la Iglesia.**

Sig. A 1.24
 Leg. 1573
 Exp. 10227
 Año. 1703 febrero 6
 Fols. 128-129
 Tit. **Pueblo de Aguachapa Sonsonate.**

"... Peticion Martin Gonsales y Gabriel Valencia alcaldes, lorenzo Gregorio, Miguel Martin Juan de Estra y nicolas de Salazar regidores naturales del pueblo de nuestra Señora de la asunsion de Aguachapa de la Jurisdiccion de la Villa de Sonsonate por nos y en nombre de los demas comun y naturales de dicho Pueblo... Decimos que con los temblores generales que padecio este reino el mes d eAgosto del año proximo pasado y espesialmente el del dia Catorse de dicho mes Se arruino y maltrato totalmente la iglecia Parrochail de dicho nuestro pueblo, de forma que

fue presiso mudar el deposito del Santisimo Sacramento... y reedificacion de dicha nuestra iglesia se ha reconosido ser nesesario sun mill y setesientos pesos..." fols. 128-128v.

Sig. A 1.24
Leg. 1576
Exp. 10220
Año. 1707 abril 14
Fols. 78-79
Tit. **Pueblo de Nuestra Señora de la Asuncion de Aguachapa Sonsonate solicitud de tributos para reparar la iglesia.**

Sig. A 1.24
Leg. 1576
Exp. 10200
Año. 1707 junio 15
Fols. 183-185
Tit. **Pueblo de San Juan Chinameca solicitd de tributos para reparar la iglesia.**

Sig. A 1.24
Leg. 1584
Exp. 10228
Año. 1724 marzo 19
Fols. 234-235 (numerados
Tit. **pueblo de Apastepeque El Salvador solicitud de tributos para reparar la iglesia.**

Sig. A 1.24
Leg. 1584
Exp. 10228
Año. 1723 julio 14
Fols. 109-110
Tit. **Pueblo de Belen de Aguarda Gracias a Dios solicitud de tributos para repara la iglesia.**

Sig. A 1.24
Leg. 1584
Exp. 10228
Año. 1724 mayo 9
Fols. 230-231

Tit. Pueblo de San Juan Legamani (Comayagua) solicitud de tributos para reparar la iglesia.

Sig. A 1.24

Leg. 1587

Exp. 10231 (correcto)

Año. 1730 enero 26

Fols. 63

Tit. Pueblo de Santa Catarina Apopa (El Salvador) solicitud de tributos para reparar la iglesia.

Sig. A 1.24

Leg. 1587

Exp. 10231

Año. 1730 junio 2

Fols. 276-278

Tit. Pueblo de San Francisco Gotera (El Salvador) solicitud de tributos para reparar la iglesia.

Sig. A 1.24

Leg. 1587

Exp. 10231

Año. 1730 julio 18

Fols. 335

Tit. Pueblo de los Mexicanos que la Real Caja de Sonsonate corra con los gastos de la iglesia.

Sig. A 1.24

Leg. 1580

Exp. 10224

Año. 1713 mayo 17

Fols. 187-189

Tit. Pueblo de Santa Lucia Sacatecoluca (El Salvador) solicitud de tributos para reparacion de la iglesia.

Sig. A 1.24

Leg. 1580

Exp. 10224

Año. 1713 julio 31

Fols. 247-248

Tit. Pueblo de Izalco autorizacion para gastar de sus tributos en la reparacion de la iglesia.

Sig. A 1.24
Leg. 1588
Exp. 10232
Año. 1731 agosto 25
Fols. 249-250
Tit. **Gastos efectuados en la reparación de la Iglesia del barrio de los Mexicanos.**

Sig. A 1.24
Leg. 1578
Exp. 10222
Año. 1711 mayo 9
Fols. 162-164
Tit. **Pueblo de San Mateo Comayagua El Salvador.**

"... Su cura venefiziado la yglesia de su pueblo que petenecia ami Real Corona havia tiempo de mas de tres años que estaba su fabrica en manifesto peligro de venirse abajo por la continuacion de los grandes terremotos que havia experimentado de calidad que sus paredes, y techo se hallavan amenasando grande ruina y que solo la nesecidad y gruesa obligacion que tenian de asistir a los Divinos Oficios..." fol. 162.

"... del dicho mi alcalde mayor fue al dicho pueblo de Sn Matheo Comayagua y con asistencia de leonardo Moreno Maestro de Carpinteria hizo se conosimiento, y vista de ojos de dicha yglesia y hallo estar toda demolida desde sus simientos hasta ariva de manera que amenasa total ruina de caerse su edificio y nesecita volverla ahaser de nuevo. Despues delo qual resivio de los dichos alarifes de claraciones dela cantidad que seria nesesaria gastarse..." fol. 163.

Sig. A 1.24
Leg. 1564
Exp. 10208
Año. 1672 febrero
Fols. 308-310
Tit. **Fabrica de la Iglesia parroquial de la ciudad de San Salvador.**

"... Muy Poderoso Señor, Juan Francisco maldonado, en nobre del Cavildo Justicia Reximientto, dela Ciudad de San Salvador, y enbirtud, de su poder, que tengo presentado, y para, ante, el presente escribano como mas aya lugar, en derecho, ante vuestra Alteza y digo, que en los, tterremotos, que es publico padesio dicha ciudad el año proximo pasado, experimentando, lastimosso, estrago de muchos edificios no fue queien menos parte, tubo, enellos la Santa, Yglesia Parroquial por aber, quedado, las mas de Sus bobedas y arcos, Rajados, y abiertos, de calidad, que amenasa, ruina y deifcultosamente, se hazen los dibinos, oficios en una capilla que escapo, con alguna reparo..." fols. 308-308v.

Sig. A 1.24
 Leg. 1579
 Exp. 10223
 Año. 1712 febrero 26
 Fols. 57-60
 Tit. **Pueblo de Santiago, San Simon del Partido de Gotera destrucción de la iglesia por incendio.**

Sig. A 1.24
 Leg. 1563
 Exp. 10207
 Año. 1667 junio
 Fols. 54-56
 Tit. **Pueblo de San Juan Teapac San Salvador autorización de tributos para reparar la iglesia que fue quemada por un rayo.**

Sig. A 1.24
 Leg. 1585
 Exp. 10229
 Año. 1726 mayo 7
 Fols. 187-188
 Tit. **Pueblo de Sto. Domingo Guisapa Provincia de Sonsonate.**
 Informe de la destrucción de la iglesia por incendio así como 26 casas. Del mismo legajo y expediente al folio, 83 con fecha 23 de febrero de 1726, se consedió parte de sus tributos a los indios del pueblo de Naulingo, Villa de Sonsonate para reedificar su iglesia.

Sig. A 1.24
 Leg. 1581
 Exp. 10225
 Año. 1714 agosto 11
 Fols. 338 (número 301)
 Tit. **Ciudad de Gracias a Dios información de lo deteriorado y vieja que esta la iglesia y con el invierno se puede caer.**

Sig. A 1.24
 Leg. 1581
 Exp. 10225
 Año. 1714 marzo 5
 Fols. 111 (le corresponde el folio 75)
 Tit. **Pueblos de Matagalpa, Solingalpa y Molacaguina se les autoriza utilizar parte de sus tributos para reparar su iglesia.**

Sig. A 1.24
Leg. 1571
Exp. 10215
Año. 1700 agosto 9
Fols. 280-282
Tit. **Pueblo de Similiton Comayagua autorizacion de tributos para que los indios construyan su iglesia.**

Sig. A 1.20
Leg. 641
Exp. 9134
Año. 1690 julio 18
Fols. 53-53v
Tit. **Partido de Chualchuapa iglesia del pueblo de Atiquisaya.**
Escritura compromiso efectuado por el maestro de albañilería para construir la iglesia de Atiquisaya, al fol. 54 del mismo documento: 18 de julio 1690 "... Obligacion hecha por Antonio Velasco Vezino de esta ciudad (Santiago) de hacer las Puertas y Ventanas de la yglesia y sacristia del pueblo de Atiquizaia, y armar la dicha yglesia hasta dejarlo todo acabado, en favor del Cura Beneficiado..."

Sig. A 1.24
Leg. 1566
Exp. 10210
Año. 1681 septiembre 8
Fols. 330-333 (números 333-336)
Tit. **Pueblos de Coslinga, Moyagalpa y Astagalpa (Nicaragua) solicitud de tributos para que los indios reparen su iglesia.**

Sig. A 3.1
Leg. 582
Exp. 11669
Año. 1779 marzo 24
Fols. 455-456
Tit. **Información relacionada con la iglesia Catedral y la construcción de un tabernaculo (León Nicaragua).**

Sig. A 3.1
Leg. 1344 (consultado todo el legajo)
Exp. 22526
Año. 1817 febrero 21
Fols. 13

Tit. Santa María de Jesús Sacatepéquez.

El folio 1 tienen información relacionada con la necesidad de reparar la iglesia por que esta se haya en malas condisiones, el folio 6v, pueblo de Santigo Boaco, Provincia de León Nicaragua marzo 6 de 1817 y se refiere a la necesidad de reparar la iglesia.

Sig. A 1.10.3

Leg. 154049 (consultado todo el legajo)

Exp. 31357

Año. 1769 enero 16

Fols. 2

Tit. Pueblo de Sesore (El Salvador) autorización para constuir un Oratorio.

ARCHIVO HISTÓRICO ARQUIDIOCESANO
“FRANCISCO DE PAULA GARCÍA PELÁEZ” (AHAGP)

Caja 10
 Sec. A 4-17
 Tít. **Construcción del Palacio Arzobispal**
 Tít. **Palacio Arzobispal.**

“... Cuesta corrida desde 1º de septiembre, hasta fin de diciembre de 1786...”

Fols. 11

Año. 1786

“... El Señor don Ygnacio fernandez Alvarez, Dignidad de esta Santa Yglesia Metropolitana, y encargado de la construccion de la obra del Palacio Arzobispal de esta capital...”

El expediente está relacionado, con el pago de jornales y compra de materiales desde. 1 sep. de 1786 a fin de dic. del mismo año.

Caja 10
 Sec. A 4-17
 Cuad. 7

“... Damos en data trescientos treinta y siete pesos tres reales que importaron los Jornales, y leña de Trozeria imbertidos en la construccion, y quema de ochenta mil y quinientos ladrillos de rafa que se labraron en los ornos de la obra en el tiempo corrido desde octubre de Diciembre de mil setecientos ochenta y seis como consta por menor de laplanilla Nº 1 del Mayordomo de la ladrillera... 337,, 3...”

La última hoja suelta del expediente es un resumen de gastos:

“Cargo, data, y alcance”.

Caja 10
 Sec. A 4-17
 Tít. **“Palacio Arzobispal quaderno 2º que contiene 11 planillas de jornales y materiales. Gastados en la obra de septiembre a diciembre de 1786”**

Fols. 22v

Año. 1786

“... Planilla Nº 1 que yo dn Thadeo del Castillo Como Sobrestante de la Fabrica Jornal del Palacio Arzobispal, que se Construye, vaxo la Diresion del Aparejador dn Sebastian gamundi,... semana del 9 a el 14 de octubre de 1786...”

Sobrestante

Carpintero Juan José	a	8 reales
indios peones de mandamiento	a	3 reales
peones	a	2 reales
sobrestante de carretas	a	4 reales
boluntarios	a	3 reales
boluntarios	a	2 reales
boluntarios	a	1 1/2 reales.

Todo el expediente está relacionado con gastos de la construcción de la Iglesia Catedral.

Caja. 10

Tit. **"Palacio Arzobispal cuadreno 3º contiene 10,, planillas de jornales en las caleras, y una N° 1 del costo de la labranza, y quema de ladrillo de sepre a dizre de 1786"**

Ignacio Arauz fue el Mayordomo de hornos está la planilla de gastos.

Caja. 10

Sec. A 4-17

Tit. **"Palacio Arzobispal cuaderno 1º contiene un recibo de lo pagado"**

"... al Padre dn Pablo Jaurigui: costo de acarreo de piedra con el N° 2,, y 6 planillas posteriores de lo mismo, numeradas de 1,, á 6,, correspondiente a los quatro meses de sepre. a Dizre. de 1786..."

Caja. 10

Sec. A 4-17

Tit. **"Palacio Arzobispal quaderno 2º contiene 5 planillas"**

"... de jornales de la talpetatera. 21 dichas de idem en las caleras. 1 recibo N° 22 de paga de arrendamiento. correspondiente a la cuenta del año de 1787..."

Caja. 10

Sec. A 4-17

Tit. **Planilla N. 17**

"... Yo Dn Thadeo del Castillo como sobre estante dela fabrica Jornal del Palacio Arzobispal que se construye vaxo la Direzon del Aparejador dn. Sebastian gamundi. Doy de los Jornales y demas gastos causados, á el Sr. thesorero dn ygnacio Fernandes Albares en la semana del 23 a el 28 de abril de 1787..."

Caja. 10

Sec. A 4-17

Tit. **Planilla N. 16 semana del 16 al 21 de abril de 1787**

Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Planilla N. 14 semana del 2 al 7 de abril de 1787**

Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Planilla N. 14 semana del 2 al 7 de abril de 1787**

Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Planilla N. 13 semana del 26 al 31 de marzo de 1787**

Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Planilla N. 15 semana del 9 al 14 de abril de 1787**

Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Planilla N. 11 semana del 12 al 17 de marzo de 1787**

Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Planilla N. 12 semana del 19 de marzo al 24 de 1787**

Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Planilla N. 10 semana del 5 al 10 de marzo de 1787**

Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Planilla N. 9 semana del 26 de febrero al 3 de marzo de 1787**

Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Planilla N. 8 semana del 19 al 24 de febrero de 1787**

Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Planilla N. 7 semana del 12 de febrero al 17 de febrero de 1787**

Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Planilla N. 6 semana del 5 al 10 de febrero de 1787**

Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Palacio Arzobispal cuaderno único**
"... Contine 19 documentos de data dela cuenta desde enero a mayo de 1788 y un recibo N. 20. del salario del Mayordomo de la ladrillera..."

Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Palacio Arzobispal cuenta corrida**
"... Desde 1. de enero, hasta fin de Mayo de 1788..."

Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Palacio Arzobispal cuaderno 3º**
"... cinco planillas del costo de la piedra, acarreos 3 dichas de la labranza de Lozas para la yglesia año 1787..."

Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Palacio Arzobispal cuenta corrida desde 1. de enero, fin de diciembre 1787**

Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Construcción del Palacio Arzobispal 1810 septiembre 6**
"... El Presbitero Dn Mariano Angel de Toledo, Colector de la contribucion asignada á los Padres curas interinos para la obra del Palacio Arzobispal, y encargado del cuidado de éste ante VS. digo: que por orden del Illmo. Sr. Arzobispo difunto sele echó Varanda de fierro pintada al patio principal de dicho placio: se compusieron los texados del Oratorio, Sacristia, y libreria: se hicieron tahugias grandes desde el patio del Provisorato hasta la cocina: de desaterró y emprendró todo el Sitio que media entre la Catedral, y el Palacio: se hizo un gallinero: se rebajó, y emprendró la cochera, poniendole puerta nueva, por que la que tenia estaba cayendose de podrida: se echaron cortinas de tafetan verde en Las ventanas de la Sala inmediata al dormitorio: se hizo una mampara en su ultima enfermedad por la puerta de la sala principal a la ante sala; todo lo qual há importado dos mil quatrocientos quarenta y siete pesos..."

Caja. 10

Sec. A 4-17

Tit. **Cuenta comprobada de lo gastado en el Palacio Arzobispal año 1810 septiembre 3**

Caja. 10

Sec. A 4-17

Tit. **"Sobre contribuciones que los curas de este arzobispado para la fabrica material del Palacio Arzobispal de 1793 a 1807"**

Como el expediente no está foliado o numerado y es extenso, queda el recurso de contar el folio trabajado. El expediente es un informe general de los distintos curatos. "... El Cura Ynterino del Veneficio de Nra Señora de los dolores de Ysalco, con el mayor respeto pone en la alta comprencion de vs. los siguiente... Con este motivo no pudo menos el cura sino probidenciar sobre quese comensare á construir la Fabrica material del templo formal que se halla por los suelos, causa de los Terremotos que acontecieron:... lo segundo. Expone el cura que de la misma suerte pasó al rexistro de las campanas, con que llamaran á los fieles de los Divinos oficios, y nó encontró mas que quatro vastantemente pequeñas, y de ellas tres todas quebradas... Ysalco Mayo 23 de 1793..." fols. 8-10

Nota:

Los últimos folios contienen, datos relacionados con reparaciones efectuados en el Palacio Arzobispal, se detallan materiales, mano de obra, gastos ingreso y egreso.

Caja. 10

Sec. A 4-17

Tit. **Data de los gastos en la libreria del Señor Arzobispo 9 de octubre 1811**

Caja. 10

Sec. A 4-17

Tit. **Registro de cuentas de la Santa Iglesia**

Caja. 10

Sec. A 4-17

Tit. **El Presbítero don Mariano Angel de Toledo**

"... Colector de la contribucion asignada á los Curas interinos para la obra del Palacio Arzobispal; presenta á V.S.Y. Once quadernos de cuentas comprobadas de lo gastado en dicho Palacio por orden de V.S.Y, para que mandando las revisar, y hallandolas conforme, la sirba V.S.Y. aprobarlas, y en su consecuencia mandar seme de el correspondiente finiquito Guatemala 29 de Diciembre de 1815..."

Caja. 10

Sec. A 4-17

Tit. **Cuenta del finado padre don Mariano Angel de Toledo**

"... Contribución asignada á los curas ynterionos para la obra del Palacio Arzobispal, cuya colecturia fué á su cargo, desde 1º de enero de 1806 hasta 31 de diciembre de 1815..."

Caja. 10

Sec. A 4-17

Tit. **El Presbitero don Mariano Angel de Toledo**

"... Colector dela contribucion asignada á los padres curas interinos..." 13 de ago. 1811.

Caja. 10

Sec. A 4-17

Tit. **El Presbitero don Mariano Angel de Toledo**

"... hace presente a VS. que por cuanto de 19 de junio del año pasado se me encomento de nuevo el cuidado del Palacio Arzobispal..."

Nota:

Contiene planillas de gastos por reparaciones e inventarios. Año 1813 agosto 13.

En este expediente se encuentra un documento fechado 1708 relacionado, con la construcción del Palacio Arzobispal de Santiago de Guatemala. Con 4 folios, relacionados con una donación de 745 pesos para la construcción.

Caja. 10

Sec. A 4-17

Tit. **"Documentos en que consta haber presentado el Br. don José María Espinoza las cuentas de la fabrica del Palacio Arzobispal, 1802"**

Caja. 10

Sec. A 4-17

Tit. **"Data de lo gastado en el pasadizo y dormitorio del Yimo. Sor Arzobispo octubre 5 de 1811"**

Caja. 10

Sec. A 4-17

Tit. **Información general de la construcción del Palacio Arzobispal, con un inventario de herramientas octubre 1795.**

Caja. 10

Sec. A 4-17

Tit. **Planilla Nº 4 semana del 22 de enero al 29 de enero de 1787**

- Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Planilla N° 1 semana del 2 al 5 de enero de 1787**
- Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Planilla N° 2 semana del 8 al 13 de enero de 1787**
- Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Planilla N° 3 semana del 15 al 20 de enero de 1787**
- Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Cuenta presentada por el Presbítero Dn. Juakin Fernandes del Castro, como colector de la contribucion asignada a los curas ynterinos para la obra del Palacio Arzobispal 1818.**
- Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Colectas de la contribucion para las obras del Palacio Arzobispal 1815.**
- Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Razon de la inversion dada a los productos de lo que pagan los padres curas ynterinos para la obra del Palacio Arzobispal en los años de 1820 y 21.**
- Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Cuenta de contribucion que pagan los P.P curas interinos para la obra del Palacio Arzobispal de dos años corridos de 1 de enero de 1820 a 31 diciembre de 1821.**
- Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Cuenta de las obras echas en el Carmen que da Dn. Domingo Ubico. Y el Br. Dn. Juan Jose Somoza año 1795.**
- Caja. 10
Sec. A 4-17
Tit. **Documento relacionado con la construccion de la Iglesia del Carmen en la ciudad de Guatemala.**

"... Cuenta del recibo y gasto, del Costo de la obra echa en la manzana N. 69 de la Planta de esta Nueva Ciudad para trasladar á ella Nra. del Carmen, su cofradia y 3ª orden dela antigua Guatemala, que por su ruina de 29 de julio de 1773, se traslado de orden del Superior gobierno ala yglesia del cerro del Carmen de la Hermita; y siendo muy incomoda la asistencia á dicha yglesia del Cerro y que por esto abia decayo la debocion, solicitó la cofradia del superior Gobierno, el permiso para trasladarse ala planta dela Nueva Ciudad y que se le señalase sitio; a que accedió el M. Y. S. Presidente Dn. José Estacheria por su decreto de 20 de diciembre de 1783. Y sele concedió dos sitios contiguos que yá estaban asigandos y con alguna obra y dicha cuenta la prsento alos S.S. de la Junta de dicha cofradia, por aver sorrido con el recibo y gasto de dicha obra, como Alcalde de la mencionada cofradia..."

f. 1.

"... Segunda obra del Carmen para ebitar que el sitio destinado par la yglesia formal no lo llenaran de basura, se determinó cerrarle; y para escusar en lo posible el hacer paredes probisionales, se resolbió fabricar el cimientto de la orilla de la calle que corre de Oriente á Poniente, que es de una vara de gruego, para sostener el terraplen del Atrio que á de llebar dicha yglesia por la puerta del costado; y en dicha obra gaste lo siguiente..."

S/FOL.

"... Tercera obra del Carmen de todos los cimientos de la yglesia formal segun el plan aprobado por el superior gobierno, y la junta dela cofradia y es prebencion, que aunque yo corri con toda la obra de dichos cimientos y la bobeda para enterrar que se hizo baxo, de la capilla mayor, asta que quedaron nibelados..." S/FOL.

Nota:

Este documento está fechado Nueva Guatemala 25 de marzo de 1795. Tiene como título: "Cuenta General de las limosnas y gastos de la Cofradia nra. Sra del Carmen".

Caja. 11

Sec. A 4-17

Tit. "En que pretenden los moradores de la Nueva Villa de Guadalupe ser feligreses de Pinula, y no de los Remedios año 1797".

(contiene un detallado padrón)

Caja. 12

Sec. A 4-17

Tit. Reparación de iglesias según orden encontrado en la caja.

Caja. 12

Sec. A 4-17

Tit. Informe del estado de cuentas de la Iglesia Santiago de Esquipulas 1793.

Caja. 12
 Sec. A 4-17
 Tit. **Información relacionada con reparaciones efectuadas en el Beaterio de Santa Rosa 1813.**

Caja. 12
 Sec. A 4-17
 Tit. **Informe de Opico 1775 Fols. 4.**

Caja. 12
 Sec. A 4-17
 Tit. **Venta de una casa año 1754 Fols. 4.**

Caja. 12
 Sec. A 4-17
 Tit. **"Recibos y comprobantes de los gastos hechos en la fabrica de la parroquia de Nra. Sra. de Candelaria, desde el mes de mayo de 1860 hasta junio de 1862".**

Caja. 12
 Sec. A 4-17
 Tit. **"Año 1817 el P. Cura juvilado D. Lorenzo Jose Cardenas sobre que se le satisfagan los gastos hechos en la Yglesia de Sn. Alejo (Esquipulas?)."**

Caja. 12
 Sec. A 4-17
 Tit. "... El Ayuntamiento cosntitucional del Pueblor de Salamá me ha consultado varios arbitrios para Reedificar su yglesia Parroquial, arruinada con los últimos temblores ... Guata. julio 6 de 1821..." f. 1.
 "... El Auntamiento de este pueblo de Salamá suplica á V.S. se sirva elevar esta su pretencion á la Exma. Diputacion por medio de Exmo. Gefe Superior haciendo ver que á efecto de los continuados temblores que se hán experimentado en este pueblo, principalmente el grandisimo que hubo el dia seis del presente, há quedado la yglesia y convento con tal lesion, y en tal manera quartiados, que aquella con otro temblor de la misma naturaleza, no puede menos, que causar una lastimosa ruina; por lo que para precaver á los Moradores de este Pueblo de un funesto catastrofe, ordenó el sor Cura á los Yndios, puciesen Albañiles, para que examinasen el daño y remediasen lo que les fuese posible; pero éstos solamente han hecho la reposcion de algunas tejas, y tapar averturas, que innundarin la Iglesia es este invierno, sin poder

abanzar mas... es testigo ocular del estado que quedó la yglesia, con los temblores de Santa Maria Magdalena, Dios guarde... Salamá y mayo veinte y tres demill ochocientos veinte yuno... s/fol.

Caja. 12
Sec. A 4-17
Tit. **Construcción del templo de San José en barrio del Tortuguero 1762.**

Caja. 12
Sec. A 4-17
Tit. **Fábrica de la Iglesia de "Taxisco" 1762.**

Caja. 12
Sec. A 4-17
Tit. **"Ymposiciones de capitales de varias yglesias fuera de esta capital de los años de 1755 a 1824"**

Caja. 13
Sec. A 4-17
Tit. **Reparación de Iglesias Capillas.**

Caja. 13
Sec. A 4-17
Tit. **Año de 1763.**

"... Autos en razon de la Vista de ojos, y reconocimiento que se hizo desta yglesia Parrochial de los Remedios, por la ruina que resivio con las avenidas del año de 62 (1762)... Para proverlo conveniente, prosedase ala Vista de Ojos pedida con nuestra asistencia, y con la de Dn. Luis Dias Navarro Coronel Yngeniero en gefe, de fransisco Xavier de galves Maestro Maior de Arquitectura, y la de Joseph Manuel Ramires Maestro de Alvañil. Sávidos es VS. dela Ruyna que padessio la Yglecia Parrochial de Nuestra Sra. de los Remedios, Matris de mi Curato, con la Inundacion enel dia 9 de octubre del año proximo pasado, (1762) no solo en sus bienes, Altares, y ornamentos sino tambien en su fabrica material, que dando enterrada de modo queno carezca de fundamento la opinion de que está incomponible. Y estando Yo en la inteligencia de que tales casos, su inspeccion, conocimiento, y determinar toca inmediatamente por derechos fuertisimos a los señores obispos..." f. 1.

"... Vista de ojos

Em la ciudad de Guathemala en dies y nueve de Mayo de mill setesientos sesenta, y tres años, el sr. Dn. Francisco Joseph de Palencia Dean de esta Santa Yglesia Metropolitana ... prosedan haser vesta de ojos, y reconocimiento. de el estado en que se halla dicha yglesia, con la ruina que padessio, se esta puede reparase, el

como y que cantidades tendra de Costo: en cuja conformidad los expresados peritos, porantemi el Notario pasaron hacer dicho reconocimiento, vista de ojos dela expresada yglesia, lugares quela circumbalan, y estado en que, esta y abiendose assi practicado, se rreconosio hallarse dicha yglesia en el todo inservible, por el daño que resivio con las abenidas del dia dies de octubre del año proximo pasado de Sesenta y dos, por averse inundado toda, averse umedesido, por la copia de aguas que con abundante arena le entro segun se persive de las señales hasta donde llegaron en lo alto, y aver quedado sumergida por La Cantidad cresida de arena que trajéron las abenidas que por todas partes la circumbalan y Expresaron los Ménsionados Peritos que por nesesar por maduro acuerdo reflesionar sobre lo queseles apropuesto lo haran por separado darn la conveniente Razon segun la que dictare su perisia, y el dicho Coronel, e ingeniero en gefe Dn Luis Dias Navarro, que formara mapas, que exsirvira pra la mejor inteligencia delo quele paresere conveniente...”

f. 3.

“... En Guathemala en veinte y quatro de Maio de mill setecientos sesenta y tres años, ante mi el notario, parecio Joseph Manuel Ramirez Maestro de Albañileria, y Digo: que en conformidad de lo que propuso, en la Vista de ojos, y reconocimiento de la Iglesia Parrochial de los Remedios ha reflexionado, y haya, que la causa porque se introdugeron las avenidas en ella, es por esta bajo sin piso por ambas cabezeras, por lo que se retubo arena, por carecer de la necesaria Corriente, para la Salidad de la Sabana, y que por el remanzo, que hisieron las aguas, que se mantubieron en ella, esponjaron con la humedad las paredes lo que hase desconfiar de su seguridad, por lo que le parese que se podran remediar estos daños levantandose la puerta...”

“.. de la Yglesia todo lo combeniente, y para su esistencia echarle por dentro, un refuerzo de calicanto de tres quartas incorporados en la flaqueza de las paredes, con su respectiva arqueria, y todo lo demas necesario, como tambien quitar el techo para levantarlo todo lo que se alsare su piso, quese ha deser presisamente, cuio juicio hase por tener mucho ancho la yglesia que quedara mas fuerte por lo que ha de angostar, y con mas perfeccion y seguridad; que lomismo se ha de practicar con la Capilla maior, por nesesar el propio refuerzo, y lebantar la, y con esto queda remediado el daño; pero que deve advertir, que para que no esprimente otro a la espalda de la yglesia que es la parte por donde bajaron las abenidas, que segun su juicio pueden continuar, se ha de echar el muro que se dise esta determinado ahazer, para que la resistan, y no tenga paeligro; pero sin embargo de esto, es contingente, que puedan bajar Cresiente, con abundantes arenas, hasen bancos, y corrompen los costado de la yglesia y que dar esta inserbible, lo que expresa, para que en vista de ello, se determine lo mejor. Que el Costo que puede haserze en lo que lleba Expresado, por lo que respecta asu facultad, es de ocho mil pesos, quedando el techo de arteson, y siendo de bernegales dies y seis mil, por las formas fundamentos, que entonces necesita. Lo qual es lo ques ciente segun su pericia, y lo firmo Joseph Manuel Ramirez...”

f. 4v.

Nota:

Al fol. 5 se lee el 4 de junio de 1763, el Ingeniero Navarro presentó dos mapas donde se esplican las reparaciones; lamentablemente estos no estan en el expediente.

"... Señor Provisor

Me hasido presiso detener el informe que VS. me manda por su decreto antecedente de dies, y siete de Junio, por que Jusque que para haserlo, con la devida atencion, a la gravedad de la materia, me hera indispensable tratar, antes privada, y familiarmente, con el Ingeniero Coronel en gefe Dn Luis Diez Navarro, sobre su dictamen, que propuso, en orden a la reparacion de la Yglesia de Nuestra Señora de los Remedios; assi para imponerme mejor en su inteligencia; como para proponerle varios ahorros, que hasen el cresido costo de dies mil pesos en que estima la execucion de su idea, y haser tambien lo mismo, con los Maestros Ramires, que apresia la suya en ocho mil pesos, y Franco Xavier de Galves, que combiene en todo con dicho Coronel en gefe.

Y con efecto haviento tratado la cosa una vez con el Maestro Ramirez, y por tres ocaciones con el referido Coronel en gefe haviendo este venido, en todas tres, y en la ultima, con el Maestro Xavier..." f. 5v.

"... de Galves a la Iglesia arruinada, y con ella a vista de aquella Favrica que ha de resevir el reparo que se intenta, acordaron, y combinieron, se haorrasen varias piezas de mucho costo, y son las siguientes. Primera el Bautisterio nuevo, pudiendo quedar el que esta, aun que quede vajo, por quedarle suficiente Vuque, y aun añadio con gracia el Maestro Galves, que abien era que esta pieza, era solo para Niños pequeños. La segunda el derribar el arco de el Choro, y haser otro nuevo, pudiera servir el que esta; por que aunque su ojo se estreche, se puede disimular este defecto con serrarlo poniendo bajo de el, la manpara, ó canseles, que se havian de poner en la puerta. La Tercera las bobedas de el cuerpo de la yglesia por estar el arteson que tiene bueno, execelentemente hecho, y sin daño alguno, la Quarta las paredes que se proponian a los costado..." f. 6.

"... Interiores, d ela yglesia, que seria haser un nuevo cajon dentro de el antiguo: y que en su lugar se lebanen tres arcos por banda, que sirva de refuerzo al cajon de la Iglecia y de huecos ó capillas a tres altares en cada lado enque se podran acomodar los principales y juntando o uniendo otros se evitará, el que esta Iglesia tenga como tenia Catorse altares compuestos los mas, de pedazos de retablos viejos; y se evitara tambien, el apuro de sus Cortas rentas para Vestiarlos ó tenerlos desnudos. Y haviendo de quedar inservibles, las dos Capillas grandes, que tiene el lado derecho esta yglecia, por no hallarseles absolutamente remedio respecto á que, haviendo de subir el suelo de la yglecia tanto, como es necesaria, no puede subirse el de dichas capillas por que su altura no lo permite, se podra aprovechar, viendo las..." f. 6v.

"... Y con su puerta al cuerpo de la yglecia, para que sirvan de sepulcros y enellas se hagan los entierros; y se logr  as  una bobeda apoca costa vatida de el ayre, y con el beneficio de la luz, exempta delos horrores enmundisias, que trae consigo un lugar subterraneo, y la yglecia en su cuerpo principal. No tendra los grandes perjuisios de hedor, humedad, y de saseo de su suelo, si en el se hubieran de haser los entierros, como hasta aqui y por que pensar en bobedas subterraneas nuevas es estender la necesidad, que aun para su reparo en lo principal los medios, aya estando adonde miran las esperanzas.

Y por esto con los referidos ahorros y rebaja de costos, parece mas acomodado, y practicable, e dictamen de el referido Yngeniero, y coronel el gefe, y el Mestro galves: y aun dicho Yngeniero por haser este servicio de dicha yglecia, seme..."

f. 7.

"... En Guathemala a veinte y tres de Agosto de mil setesientos sesenta y tres a os yo el Notario hice saver el auto antessedente al Maestro Dn. Sancho Mart n Barba cura Rector de la Yglecia parrochial de los Remedios, y Dixo: que en el mes de octubre de a o proximo pasado, vajaron por el Pueblo de Santa Ana y aviendo rompido las casas, y paredes que a espaldas de dicha yglesia estaban, y que la inundaron..."

f. 9.

"... Vistas estos autos; y constando de ellos que la yglecia Parrochial de Nuestra Se ora de los Remedios de esta Ciudad puede componerse, y reponerse dela ruina que padeci  con la inundacion acaesida el Dia nueve de Octubre del a o proximo pasado de setecientos y sesenta y dos... y considerando que sin el resguardo de la Muralla que el Muy Ylustre Ayuntamiento de esta dicha Ciudad tiene dispuesta, y determinada poner en la Esquina que corresponde ala Capilla mayor de esta yglecia, y por donde sele introdujo la ruina, seria dejarla expuesta al peligro o mayor da o con perdida delo que en su composicion se trabajare; se determina tambien nose haga de executar esta, sin que preseda la construccion de la Muralla para su defenza..."

f. 10v-11.

Caja. 13

Sec. A 4-17

Tit. "... 4 Audiencia totonicapan 1810 sobre el Estado *ruinoso* de la yglesia de *gueguetenango*; y necesidad de su *reparo*".

"... El Alcalde mior de totonicapan da parte a VS. que haviendo quedado, lastimadas, y desplomadas las paredes de la yglesia de el Pueblo de gueguetenango de la Ruina, y temblores de el a o de nobenta y cinco (1795), haviendose repetido estos el mes de Noviembre proximo pasado, y experimentandose dos mui grandes, uno el dia ocho a la una del dia y otro el diez y siete de el mismo mes de Noviembre, a las diez de la noche, pareciendole al Alcalde Mayor que se abian benido mas las paredes de dicho templo, que siendo moior diez baras de altura y nueve baras el cuerpo dela yglecia, mando al Alba il Magsimo Lopez que exhase la plomada, y

resulto estar desplomadas las paredes que caen ala plaza una cuarta larga, no haviendo mas distancia dela yglesia al cabildo, y casas Reales que la de calle estrecha que cruza de por medio como de ocho baras de ancho de donde se infiere que si bien á caerse aquella yglesia, amas de que se perderian todos los Retablos, ymagenes, y materiales, de teja y maderas serbibles, el mismo estremesimiento que causaria al caerse el Templo arruinaria presisametne dichas casas Reales, Cabildo de pasagero, Carceles de hombres, y mugeres, y es escuela de Niños, que con aprobasion de el”

f. 1.

“... El Capitan D. Pedro Zalcedo le detubo el que abia medir para que como inteligente reconocise dicho templo; haciendo inspeccionado con toda proligidad dijo: ser nesesario rebaxar las paredes y derribar de un todo la Capilla maior por estar toda cuarteada, y poder ser causa de la Ruina de la yglesia, pero como tiene estribos de piedra dicha Capilla mayor y el arco toral tambien de calicanto, y toda la demas fabrica de adobes, la misma resistencia que la obra tiene, puede ser causa de que se acaben de vencer, y caer las paredes, lo que aseguró no sucederia dejandolas solo del alto de seis baras, que para tierras de temblores es altora suficiente, y que mediante aser grande la yglesia pues tiene mas de cincuenta baras de largo, queda suficiente para el pueblo que es pequeño ... Y cerrando de firme el Arco Toral, poniendole unos estribos, o pilastrones de Calicanto, lo mismo a las paredes de la yglesia rebajarlas asegura el Caitan Zalceso Quedaria segura ... Totonicapan quince de Diciembre de mil ochocientos años M.P.S. (muy poderoso señor) Franco. Xavier de Aguirr...”

f. 2-2v.

“... el rebajo que se pretende hacer, nunca sera malo para asegurar este edificio; pero si sus muros se hallan heridos por sus primeros tercios, ó raizes, aun que se rebaje, siempre quedara expuesto en los movimientos de tierras; y para que se asegure el gasto que se pretende hacer en la renobacion de esta fabrica, le parece al que informa que antes deve presidir un reconocimiento formal para ver si proviene el desplomo de algunas roturas horizontales al nivel del pavimento, pues en este caso denada servira el rebaje de su elebacion, sino se remedia primero los cortes que se adviertan la mismo se deven atender a las rajass perpendiculares ó diagonales por que si estas lastimaduras se hallan en los parajes que deven sufrir empalmes ó sostenimiento de toda la fabrica siempre quedara mui expuesta y arriesgado el gasto de su reparo y es cuanto puede informar... Na Guata. 19 de Mayo de 1801 M. Y. S. Pedro de Garci Aguirre...”

f. 4v-5.

Caja. 13

Sec. A 4-17

Tit. **Reedificacion de Sacualpa**

Año. 1797

Fols. 5 Expediente deteriorado.

Caja. 13

Sec. A 4-17

Tit. **Gobierno de Totonicapa 1783 Legajo 4º Nº 2.**

"... Yndios de Concepcion *Jacaltenango*, *Petatan*, i *Sn Antonio*, sobre reedificacion de Sus *yglecias*, y de Sta Ana Guista..."

Año. 1793

Fols. 33

Entre el fol. 17 y 18 está un plano, de la iglesia de Concepción *Jacaltenango*; planta, portada, escala de 12 varas.

"... Dn. Mathias de manzanares y Zereso Vecino de esta Nueva vapital Alcalde mayor y theniente de Capitan general que fue del partido de gueguetenango... Fray Juan de las Rosas, cura propio de la Doctrina de la Purificacion de Nra. Señora de *Jacaltenango*, se ha esmerado en construir, y adornar las *yglecias* de su Canonica, que son siete, en las cuales ha imbertido mas de diez mil pesos, assi en sus adornos como en la construccion de dichas *yglecias*, aun sin embargo de no estar enteramente construidas todas ellas, sino solo la de *Jacaltenango* y San Antonio y el cuerpo dela *yglecia* de Santa Ana guista,... a diez y ocho de julio de mil setecientos ochenta y un años..." f. 1.

"... Don Francisco geraldino Alcalde Mayor... de estas Provincias de gueguetenango, y totonicacan... observe que las *yglesias* de Concepcion *Jacaltenango*, y *Petatan* del consavido Curato estan en tal deterior que es necesario sacarlas de simiento y aun la segunda con su Pueblo mudar de Situacion como despues diré; y deviendo ser ambas fabricas construidas en forma solida estoy informado por Maestros Peritos tanto de Albañil como de carpintero que con arreglo a los planos que acompaño costará la de Concepción dos mill ydoscientos pesos incluso la Sacristia y una avitacion moderada para el Padre Cura en tendiente que todo ello desde el cimientto esclusive hasta dos varas fuera de tierra, y toda la portada deve ser de piedra y Cal, y lo restante de adoves puestos con conocimiento y bien trabados; y de este modo correspondiente mill y cien pesos al gasto de cada uno de los dos Artificies..." f. 14-14v.

Caja. 13

Sec. A 4-17

Tit. **Mazatenango Julio 28 de 1797**

"... Pedro Pacheco oficial perito en la Albañileria aviendo llamado del señor vicario de esta Provincia don Jose Manuel arreola y Castellanos, para el reconocimiento de la *yglecia* de este Pueblo, valuo, y prorratio de los costes que ocasionará su reparo, digo: que he reconocido toda la Fabrica de dicha *yglecia*, cuya Longitud de Oriente a Poniente (excluyendo la capilla mayor) es de sesenta varas, y su latitud de Norte a Sur, es de Catorce. Esta fabrica la hallo sumamente maltratada, tanto la fachada principal, como lo interior del cuerpo de la *yglecia*, que tiene en uno de los

costados arruinado un tajo de sinco varas de largo, y tres de alto y otras seis rajaduras en lo restante de la fabrica aunque dicho tajo, y rajaduras, son componibles, por ser perpendiculares sola la portada, o fachada principal amenasa inminente peligro por hallarse toda desquebrajada, desplomada, y jarretada: necesitando derribarle nueve varas de alto desde la parte superior hasta la moldura del arco de la puerta, cuyo costo valuado como sigue A saber Cal por cada una vara cubica de la portada dose cargas de Cal y teniendo dicho destajo de la fachada nueve varas de longitud, catorce de latitud, y tres de grueso...» f. 2.
 Continúa la información técnica.

Caja. 13

Sec. A 4-17

Tit. **Reedificación de la Iglesia del Pueblo de Escuintla.**

"... En el Pueblo de Excuinta en dies dias del mes de julio de mil setecientos, y ochenta años yo el citado habiendo comparecido el citado Arquitecto Carlos Pacheco y carpintero victoriano Benites para cumplimiento de lo mandado del reconocimiento, y abaluo de la obra, que se necesita hacer en la yglesia Parroquial de este pueblo, los quales Artifices, y fuera de toda la citada y dixeron, que las paredes de los costados de la demoninada yglesia tienen de alto de fuera de seis (estrivos) Digo simiento quince varas y tres de grueso, ya mas nueve estrivos, a el Oriente y otras nueve a el Poniente, por estar dicha yglesia tendida de norte a Sur y tiene la parte del norte dos estrivos, y a mas dela parte (inlegible)... primeramente respecto a tener la portada veinte y quatro varas de Alto, se an de revaxar doze, que es lo que esta quebrantada, y sele ande levantar, quatro para formarle su remate: Asi mismo se an de revaxar de todo el cuerpo de la yglesia seis varas, para que quede en un competente de nueve para lo qual y hechar las Bobedas abajo, la citada portada, y las seis varas de pared entorno és pressiso un Maestro, o aparexador, que ganara catorce reales diarios..." f. 1-1v.

Continúa con la descripción de gastos de materiales y mano de obra.

Caja. 13

Sec. A 4-17

Tit. **11 de julio de 1772**

"... Señor Dean

Mui Sr. mio: esa consulta le imbie a VS. desde el miercoles con el Notario Albarado, y ha andado tan flojo, que hasta hoy me la volbio sin aver sela mostrado. VS. hagame favor de verla y estando Corriente debulbamela para que siga su destino. Celebrase que en cassa no aya avido nobedad con el Temblor y quedo pidiendo a dios me guie A vs. muchos años de esta su cassa y julio 11 (1772) M. S. M. Benito Monzon..." f. 2.

Caja. 13

Sec. A 4-17

Tit. "... Año de 1793

Testimonio de los Autos instuidos sobre el Reparó que necesita la yglesia Parroquial de la Candelaria de la antigua guatemala, y lecenia para que el parroco pueda a sus feligreses administrarle los Santos Sacramentos en la de Señor San Jose..."

"... Excelentissimo Señor El Bachiller Dn Miguel Rosal y Varon Expoongo a V. Excelensia que por hallerse la yglesia Parroquial que actualmente sierve, en deplorable estado, y tener que solicitar su traslacion a un sitio proporcionado para bien, y socorro... que respecto a hallarse en la actualidad en esta el Capitan de yngenieros Dn José de Sierra, se sirva V. Excelensia concederme su previo consentimiento, para que dicho yngeniero pase a reconocer el mencionado templo de esta Parroquia, y el citio donde estuvo el hostpial Real de señor San Juan de Dios y que de él estado de uno, y otro, medi el correspondiente Certificado..."f. 1.

"... Capitan general de este Reyno, se haga por mi un reconocimiento de los parages que expresa; he praticado una entera inspeccion de Cada uno en todas sus partes, de cuio efecto expongo el resultado como sigue: la yglesia actual que sirbe de Parroquia, se hizo provisional desde la ruina; y su construccion es de palos, y barro, que llaman bajareque, con la cubirta de paja hallandose yá el todo en gran deterioro, respecto a estar corrompidos los piez de los horconoes ó pilares, e igualmente pasadas, y desunidas en sus enlaces, las demas maderas riostras, y tornapuntos etc. que constituien su mal formada armazon; por lo que considero a enta fabrica en un estado, que enbrebe tiempo podrá Verificarse su Ruina; agregandosele las circunstancias de estar este Edificio solo, o aislado, en despoblado, combatido de los vientos, y aguas que le penetran, lo que ha contribuido, y acelerará mas su inaptitud el citio donde estuvo el combento y Hospital de San Juan de Dios, es proporcionado para el estalbecimiento de su Parroquia por quanto está concentrico en su feligresia,... en este suelo por todo terminos, pero su quebrantada fabrica ofrece mui poco arbitrios favorables al intento. Entre todas sus Ruinas solo se esncuetra una estancia que fue sala Enfermeria, como de sesenta varas de largo, y diez de ancho, cuias paredes laterales estaban ligadas con unos arcos que se hallan del todo quebrantados, haciendose preciso cerrarlos de nuebo, o acabarlos de derribar, que es mas equitativo, dejando solas las paredes que de uno, y otro modo tienen reparar en algunas partes, teniendo tambien que avilitar sacristia, y demas, a lo que considerando escubrirlo, y techarlo todo, facilitar entradas, y salidas, y despejarlo de entre tantas Ruinas en que esta embuelto sedeja ver tendrá bastante costo: Arruinada guatemala veinte y tres de Diciembre de mil setecientos noventa y dos: José de Sierra..." fols. 2-3

"... En guatemala en diez y ocho de Enero de mil setecientos noventa y tres años yo el Notario notifique el auto, anterior al Maestro Jose de Herrera, y Santa Cruz, y en Su inteligencia dijo: que obedece todo quanto por dicho auto se le ordena, esto

dijo,... haver reconocido y medido a vista de su merced el Señor Vicario provicional Dn. Pedro Antonio Castilla las dos pieza de Bobeda, arruinadas que sirbieron de porterias en los combentos de las Reverendas Madres Terezas, y capuchinas, ante de la general ruina de la antigua guatemala, de las quales, que la fué de las Reverendas Terezas, se compone en el sentro interior del piso vajo, de diez varas, y quatro de dos de largo, cinco varas de ancho, y quatro varas largas de alto; cuias dos piezas existen con los cañones que serben de entresuelos á las piezas existen con los cañones que sirben de entresuelos á las piezas altas Rajados medio, á medio, de parte, á parte, y asi mismo con diversa Ruina en los pisos altos; el primero de las Reverendas Terezs, por estar enteramente descubierto, y enmortado, y el segundo de las Reverendas Capuchinas, por tener la maior parte del techo final arruinado; de suerte que por los Referidos daños, y lo asolado, y en montado del lugar, donde existen las citadas pieza, no son ni pueden ser utiles, ni aprentes para yglesia Parroquia. Assi mismo se pone puntual razon de haver determinado el señor Jues vicario que se reconociera la clase de Minimios del Colegio arruinado que fue de los Reverendos Ex-Jesuitas, la Capilla del socorro sontigua á la yglesia Matriz arruinada, y la Sacristia de la Yglesia de las Reberendas Madres consebidas, cuyas tres piezas, se pulsaron enteramente despreciables por su corta extencion, y maiores daños. En cuia intelingencia se deja entender, que solo la Nueva Yglesia de Señor San Jose, es la unica en dode conentera proporcion se puede trasladar la Parroquial, de que se trata provicionalmente entre tanto que se construye la que se determina en el citio del Hospital que fue de San Juan de dios. Y es todo quanto sobre el particular puedo hacer presente, y firmo con su merced el Señor Vicario, y el presente Notario. Antigua Guatemala diez y nueve de enero de mil setecientos noventa y tres años.

Castilla, Jose de Herrera, y Santa Cruz. Juan José del Castillo notario..." f. 7.

Caja. 13

Sec. A 4-17

Tit. Ciudad de Santiago de Guatemala 1718.

"... Auto En la Ciudad de Santiago de Goathemala en tres de henero del mill setecientos y diz y ocho años el Señor Dr. Don Joseph Varon de Berrieza Dean de la Santa Yglecia Cathedral de esta Ciudad Juez Previsor y Vicario General de este obispado... Dijo que con los terremotos experimentados en la noche del dia veinte y nueve de septiembre del año proximo pasado y demas que se han seguido se han arruinado las casas y fincas de esta Ciudad sobre que estan impuestos y cargados, sensos pertenesientes a capellanias de Misas, obras pias y combentos de monjas... se mde haser Vista de Ojos y abaluos sobre daños y Ruinas causadas en las fincas con asistencia de Diego de Porras y Bernanrdo Vasques Maestros Periots de Albañileria y Carpinteria quienes asepten y juren abaluardo segun el estado que tubiere cada..." f. 1.

"... Finca lo que depresente vale y lo que se nesesita para su Redificacion o nueba fabrica para que de esta suerte se pueda haser Juicio prudentemente y prorratear entre los dueños de los Cenzos y de las fincas conforme el derecho que cada uno tubiere lo que deven contribuir y les tocara cada una en este caso fortuito. Y que respecto de lo adelantado del tiempo y caso fortuito. Y que respecto de lo adelantado del tiempo y asercarse el del ybirno que pide pronta providencia y no poder su Magestad asistir personalmente a todo comete la Execusion por lo que toca al barrio de los Remedios y su curato a el de el Arco que llaman de la consepsion por la calle de chipilapa la que baja hasta la esquina de los muros del combento de San Francisco y desde alli por detras de el hasta Esquina de la Capilla de San Antonio y de ella la Calle Abajo que corre hasta el tortuguero y campo de Santa Luisa al Cura Rector de la Yglesia de Nra. Señora de los Remedios y por lo que toca al barrio de San Sebastian Santo Domingo y demas de aquel Curato lo comete al Cura Rector de el para que uno y otro por ante Notario desta Audiencia Eclesiastica y asistencia de otros semejantes Peritos Executen en lo que ba señalando la misma diligensia y conclusa remitan los asuntos para probeer los que combenga y assi lo firmo Joseph Varon de Serrieza ante my Juan gregorio Vasquez Notario Publico..."

f. 1v.

Caja. 17

Sec. A 4-17

Tit. **Informe de temblores el 4 de agosto de 1702**

Número 14 (es original)

"... Fr. Manuel Gonzalez de Pineda Parezcó y digo en la mejor forma que en derecho, aia lugar:

Que habiendo sido entre todos los Templos de Esta Ziudad el de nuestra madre yglecia Maria Santisima de la Merce, el mas maltratado, en el dia cuatro de Agosto proxime pasado de Setecientos y dos. Poe el estrago que entodo el causaron los temblores ; hallandose como se experimento y de verse por todas partes amenazando por instantes su total Ruina, y noteniento, como mo no tiene, medios para su Reparó... y su proteccion para que en todo este obispado, sea amui servido de madar despachar y despache su licencia, para puedan salir Religiosos apedir limosna para dicho efecto y reparo;... Guttemala en veinte y nueve de Marzo de mill setesientos y tres..."

f. 1.

Caja. 13

Sec. A 4-17

Tit. **"Vista de la Sacristia de la Hermita que se esta fabricando año 1743 N° 104".**

"... El Br. Dn Pedro Forencio, Cordero clerigo Presbytero Domiciliario de este obispado, prioste d ela hermita que se esta fabricando... en el varrio de el

tortuguero de esta ciudad, en el titulo, y advocacion de el glorioso patriarcha Señor San Joseph, y el comun deel vezindario de dicho varrio... 28 de abril de 1743..."

Caja. 13

Sec. A 4-17

Tit. Solicitud de los indios de San Andres Acatenango, para reedificar su Iglesia Nueva Guatemala 20 de abril 1793.

Caja. 13

Sec. A 4-17

Tit. Parroquia de Candelaria de Antigua Guatemala.

"... El Br. Dn. Miguel Rosal y Varon, cura vicario de esta parroquia de candelaria de esta antigua ciudad de Guatemala con el debido respeto: Expongo a V. excelencia que por hallarse la yglesia parroquial que actualmente sirve en deprorable estado, y tener que solicitar su traslacion a un citio proporcionado para vien, y socorro espiritual de estos fieles.

Suplico a V. Excelencia que respecto á hayarse en la actualidad en está Capitan de yngenieros Dn. Josef de Sierra, se sirva V. Excelencia concederme su previo consentimiento para que dicho yngeniero pase á reconocer el mencionado templo de esta Parroquia, y el sitio donde estubo el Hospital Real de Señor Sn Juan de Dios, y que de el Estado de uno, y otro, me de, el correspondiente certificado, para en virtud de el, poder emprender las solicitudes que fuern mas Justas antigua ciudad e Guatemala y diziembre lo de 1792..." 1

"... Dn Josef de Sierra Capitan del RI. Cuerpo de yngenieros. En virtud del Decreto de 12 del corriente, á la pericion que antecede, en que concede... se haga por mi un reconocimiento de los parages que expresa; He practicado una entera inspeccion de cada uno en todas sus partes, de cuio efecto expongo el resultado como sigue. La yglesia actual que sirve de parroquia, se hizo provisional desde la ruina; y su construccion es de palos y barro, que llaman bajareque, con la cubierta de paja, hallandose ya el todo en gran deterioro, respecto estar corrompidos los pies de los horcones ó pilares, é igualmente psadas y desunidas en sus enlaces, las demas maderas riostrras, y tornapuntas & que constituyen su mal formada armazon; por lo que considero á esta fabrica en estado, que en brebe tiempo podrá verificarse su ruina; agregandose las circunstancias de estar este eidifico solo, ó aislado, en despoblado, combatido de los vientos, y aguas que le penetran, lo que ha contribuido, y acelerará mas a su inaptitud; haciendolo tambien estos motivos del todo incomodo a la sistencia de la devocion, impropio al culto; y haun al presente... el sitio en doe estubo el combento y Hospital de Sn. Juan de Dios es proporcionado para el establecimiento de estas parroquias, por quanto está concentrico en su feligrecia y lograr por este medio el prudente

pensamiento... entre toda sus ruinas solo se encuentra una estacia que fue sala enfermeria como de sesenta varas de largo, y diez de ancho cuias paredes laterales, estaban ligadas con unos arcos que se hallan de todo quebrantados, haciendose preciso cerrarlos de nuebo, ó acabarlos de derribar, que es mas equitativa, dejando solas las paredes que de uno, y otro modo tienen que repararse en algunas partes, teniendo tambien que avilitar sacristia, y demas, á lo que considerando en cubrirlo y techarlo todo, facilitar entradas, y salidas, y despejarlo de entre tantas ruinas en que está embuelto se deja ver tendrá bastante costo. Arruinada Guatemala 23 de diciembre de 1792 Josef de Sierra..."

f. 2-2v.

Caja. 13

Sec. A 4-18

Tit. Información de la Parroquia de Candelaria Antigua Guatemala 1792.

"... El Br. Dr. Miguel Rosal y Varon Cura Vicario de esta parroquia de Candelaria de esta antigua ciudad de Guaemala... Digo que: hayandose totalmente arruinada la yglesia parroquial por lo deveil de sus materiales, y estan podridos los palos que la componen, de forma, que estando ocupada de los fileles a tiempo de la celebridad de el Santo Sacrificio de la misa, y demas funciones parroquiales puede suseder senos caiga el techo que sirve de cubierta, y causar en las personas un irreparable daño..."

f. 1.

"... Antigua Guathea y 24 de septiembre de 1792

Certifico en devida forma yo abajo fiernado haber reconocido por encargo del señor D. Miguel Rozal y Varon cura vicario de la parroquia de Candelaria, dela antigua guathemala. La yglecia provicional que existe en la Chacara enmontada de los R.R.P.P de Sto Domingo á extramuros del lugar, sin ninguan vecindario: la cual se compone dedos trechos de distinta, naturaleza el primero cubierto de paja, y el segundo de texa, ambos con tornados debajareque formados de maderas viejas apoliayadas sin ninguan formalidad: culla postisa construccion á contraido efectivamente el deplorable, y total hestado en que existe en el dia la dicha yglecia de talmanera que no se necesita de mayor reflexion, ni inteligencia, para percivir y rela evidente ruina que amenaza; tanto por que no tiene parte por, dentro y fuera, que no hesté dañada, y desplomada, como por que las maderas del trancito, primero cubierto de paja, se deben considerar podridas con las repetidas goteras, que an recistido en los anuales yviernos; en culla inteligencia y la de que el corto trecho dela parte superior que hestá cubierto de texa anuncia la propia ruina qu el anterior, se dexe entender que hesmui presiso, y necesario que sedé puntual providencia á traladar el Deposito con los Santos retabes interinamente a otra yglecia de las del Sentro del lugar y mediata al territorio de la dicha parroquia antes que la antigua yglecia a rruinada se desplome enteramente Joseph de Herrera y Santa Cruz..."

f. 3.

Caja. 13

Seq. A 4-18

Tit. **Iglesia de Patzicia 1733**

"... Los Alcaldes y Regidores y demas comun del pueblo de Santiago Pasisi del valle de esta ciudad como mas aya lugar paresemos ante VA. y desimos que como es notorio y consta de la Sertificasion que presentamos de Nuestro Cura Dosctrinero la yglecia de dicho nuestro pueblo se arruino totalmente con el temblor que acaesio el dia anze del correspondiente mes de modo que necesita de redificarse en el todo y se halla colocada la Divina Magestad Sacramentada en un Rancho de paja en el que carese de ña desensia debida y nosotros de la comodidad para oyr misa los dias de presepito pues conponiendose el pueblo como quatro mill personas en dicho Rancho escasamente podran asistir como treinta..." f. 1.

"... Como cura doctrinero del pueblo de Sn. tiago Pazicia del valle de Guatha. Certifico, y juro... que con el temblor que acaecio la noche del dia onse deste mes de mayo sea ruino la yglecia de dicho . Pueblo, desbaratandose su cubierta que era de Artezon y dejandosus pardes desjarretadas de suerte que a miber Nesesita de total redificazion y de presente se halla colocado el Santisimo Sacramento en un Rancho de paja pequeño por averze arruinado con dicho temblor las ermitas del circuito de la yglecia que serbian para los dias de prosecciones... 27 dias del mes de mayo de este año de mil setesientos treinta y tres Fr. Francisco Mendez cura..." f. 3.

"... que por oy solo podemos ayudar a dicha redificacion con nuestro trabajo personal acausa de no tener bienes de comunidad por haverse consumido en la redificacion de el hospital Real no siendo de menos consideracion el que tambien tenemos que redificar cuesto cavildo que en la forma misma se arruino, y al reparo de nuestras casas de que caieron Algunas que quedaron maltratadas por tanto y demas favorable a Vuestra Alteza suplicamos sesirva proveer como pedimos... veinte y ocho de mayo de mil setecientos y treinta y tres..." f. 4v-5.

"... que sean y desdeluego monbra por abaludadores dela Mano obra, por lo que mira á albañileria á Diego de Porres Maestro mayor desta Ciudad; y por lo que toca á carpinteria, a Justo caseros, a quienes seles haga saver para que asepten y jueren..." f. 7.

"... Auto de salida

En Guata. en treze de Junio de mil setecientos treinta, y tres, años yo el escrivano publico haviendo sido requerido por parte de los Naturales de el Pueblo de Santiago Pazicia, para que oi dia de la fecha pase al dicho pueblo, a la vista de ojos mandada haser respecto, aue la necesidad y peligro en que se hallan, de estar la yglecia de el dicho pueblo para caerse segun ha quedado con el terremoto, acaesido el dia onze de el mez pasado, y que de morandose la diligencia, podra en el entretanto seceder, alguna desgracia y caer en el todo la dicha yglecia de que rezulta el no poder assi mesmo, a provecharse algun madera de el artezon el que echa la vista

de ojos podran descargarse luego, por cuios motivos Yo el Escrivano publico en cumplimiento dela comision dicha siendo como las siete horas de la mañana salgo de esta ciudad y en mi compania los alarifes nombrados, y para que conste lo pongo por diligencia y lo firmo lorenzo de vivir escrivano publico..." f. 7v-8.

"... Vista de ojos

En el dicho pueblo de Santiago Pazicia dicho dia mez y año yo el Escribano publico en observancia, y cumplimiento de la comiscion a mi conferida... la vista de ojos y reconocimiento de la yglesia de este dicho pueblo, cantidades que se necesitaran para su reparo en el mobimiento que padecio el dia onze de Mayo proxime pazado de este ñao en presencai de los mencionados los dichos Alarifes hisieron la referida Vista deojos y reconocieron ante mi estar la dicha yglecia Sumamente maltratada porque por lo que mira del arteson, y techo se halla la maior parte de el descubierto por haver caido segun dixeron con la fuerza de el dicho terremoto las texas de modo que el agua que lluebe pone la iglesia anegada como ala presente esta susediendo por lo que mira ala cailla mayor tiene alguna rajaduras, y las paredes de dicha yglecia otras y asi mismo la portada de la cual se halla caido el remate de ella por la mesma ocasion segun dixeron y esta se halla endida de alto abajo, y una esquina del ccampanario de el mismo modo, y visto y reconocido todo la midieron los mencionados Alarifes de lo largo; ancho, y alto de ellas y dixeron que necesitaban de reflexionar cada uno por la que les tocasse sobre el ymporte de las cantidades, que seran necesarias para la redificacion de dicha yglecia lo qual declararan por diligencia separada en la ciudad de guthemala y aun que los dichos RR.PP. me requirieron..." f. 9.

"... Para que practicase la misma diligencia en el combento que se halla quase demolido no lo execute por no estenderse la comision para este efecto, y solo si podra con los mencionados a haser inspeccion de el Cabildo de qual se halla sin techo aunque con maderas que expresaran los Alarifes que estan descubiertas que de todo expresaran la importancia con lo qual se concluido la dicha diligencia y lo firmaron dichos RR.PP. y Alarifez Nombrados..." f. 9v.

"... Declaracion de Diego de Porras.

En Guathemala en quinze de Junio de mil setecientos treinta y tres años yo el Escrivano Publico, para la delcaracion ofresida por parte de Diego de Porras Maestro Mayor de Albañileria, y uno de los Nombrados Para la vista de Ojos de la yglecia del pueblo de Pacicia... Dixo, que aviendo reconocido la yglecia de el dicho pueblo hai hallado ser necesario haser denuedo todo el arteson de rribando la parte que ha quedado con algun trabajo por estar rebentadas las alfardas y las paredes en que estriba rebentadas, á cauza de las desproporcion que tiene el ancho pues se ompone de quinze varas, lo que sera presizo en menar haciendola de tres nabes con pilares en ambas vandas de ella, y entre cada uno de ellos arcos de Calicanto para su mayor seguridad y para que sobre sus cornisas caigan las canales de la vertientes cuios materiales, y los quese puedan consumir, en la portada de dicha

yglecia respecto, á estar sumamente deteriorada se hase presizo se lleben de los pueblos de mixco, y jocotenango, por no haverlos..." f. 9v-10.

"... aproposito endicho pebro para cuios csotos y los del Cabildo que se ha fafricar por estar asimismo arruinado, y por el consiguiente inserbilbe halla en su consiencia seran presizos tres mil trezcientos y cinquenta pesos entendiendose para solo dichos materiales, y costos de Oficiate de su fabrica dando dicho pueblo la gente de servicio que se necesaria y que esta es la verdad... Diego de Porras..." f. 10v.

"... Declaracion de Joseph Justo Caseros Maestro de Carpinteria uno de los Alarifes nombrads que hicieron la Vista de Ojos de la dicha yglesia quien haviendo hecho el juramento ocostumbrado dijo que haviendo Visto y reconosido la yglesia de dicho pueblo de Pacicia ha hallado estar su Artezon por lo que mira ala parte que ha quedado amenezando ruina uqe se hase kpresizo descargarlo aun que con mucho trabajo y ebidente peligro cuia ruina motibo la desproporcion de el hanchos de la iglesia para cuio remedio se hase indispensable en la yglesia que se ha de fabricar echarle tres Nabes pues de estemodo tendra duracion en lo venidero, y podra subsistirlas maderas que se le pusieren en cuia fabrica respecto, á la yglesia mui grande se podran consumir dos mil pezos incluiendose en ellos tablazos clabazon, y echuras de carpinteria fuera de la madera gruesas que son tirantes alfarderia, y quartoneria para las costanera, que tienen dichos Naturales, y la gente de servicio que abrañe dar, y que esta es la Verdad... Joseph Justo Caseros Ante mi Lorenzo de Vivas Escribano Publico..." f. 10v-11.

"... y que asi mismo reconosi el estado de el Cabildo de dicho pueblo que halle estar descombrado aunque con algunas maderas paro al presnte inserbibles para el abrigo de los paszageros..." f. 11v.

Caja. 13

Sec. A 4-18

Tit. **Pueblo de Jocotenango 1808**

"... Dn Felipe de Jesus Andres, Cura de este Pueblo de Jocotenango como mas lugar haya VS. paresco diciendo: que hace tiempo, como de seis años, que á instancia, y representacion del Br. Don Manuel Pineda, mi antecesor en este curato, se mandó hoy Tribunal de la Real Audiencia se pasase á reconocer el techo de esta yglesia provicional, comisionando para ello al Gravador Dn Pedro Garciaaguirre; quien practicada la diligencia con exactitud declaro, y expreso que en realidad dicho techo se hallaba en peligro proximo de hundirse, tanto por sus maderas que se descubrieron dañadas de polilla, como por estar maltradas sus tixeras sobre una pared endeble de tierra simple; y mayormente por ser de texa de su cubirta extraordinariamente grande, gruesa, y pesada, sobre cuyo particular motó el aumento de peso, que tomaria en el tiempo de lluvias, y no obstante esta delcaracion, no se procedió por entonces, ni despues, ó su reparacion..."

Nota:

El expediente tiene fecha 23 de enero 1808.

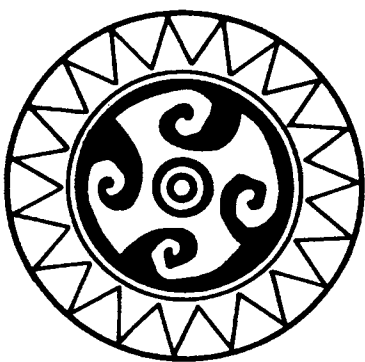
Caja. 13

Sec. A 4-18

Tit. "... Año de 1796

Don Carlos gramajo cura de *Chiantla* socita sele dé licencia para pedir *limosna* á fin de reparar la *yglecia* de dicho Pueblo El dia 29 de Diciembre pasado, mando Dios Nuestro Señor un terremoto; tan grande, que fue causa, que este Santo Atrio de Nuestra Señora de Chiantla, quedara sumamente arruinado, y siendo esta Divina ymagen tan aclamada de todas las gentes, y no tener dicha yglecia fondos para su fabrica..." f. 1.

"... En cumplimiento de lo mandado por mi ylustisimo Señor Arzobispo, digo que la yglecia no na cayo, nada pero sus paredes quedaron mui Maltratadas, y con muchas aberturas, la teja, la mayor parte se rompio, la torre que tiene 25 baras delato, quedo inserbible, quesera presido redificarla, la yglecia tiene 62 baras de largo, y quince de ancho, entrando en esta cuenta el grueso de las paredes; para esto se llamo al Albañil que es perito en su oficio o, quien tanteo a la obra, no bolviendo a redificar la yglecia, sino solamente metiendole Rafas setecientos pesos... El Carpintero, que tambien es practico, en su oficio, dice que por tesientos peos, ase la obra..." f. 1v-2.



Edición homenaje
al arquitecto
Marcelino González

